



**Séptima Sesión del Primer Período Ordinario de Sesiones.
Tercer Año de Ejercicio Constitucional.
Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza.
1 de abril de 2014.**

Diputada Presidenta María Guadalupe Rodríguez Hernández:

Buenos días:

Vamos a dar inicio a la Séptima Sesión del Primer Período Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésima Novena Legislatura del Congreso del Estado. Conforme a lo dispuesto en el Artículo 54 de la Ley Orgánica del Congreso, se designa a los Diputados José Francisco Rodríguez Herrera y José Refugio Sandoval Rodríguez como Secretarios en esta sesión.

Se solicita a las Diputadas y Diputados que mediante el sistema electrónico registremos nuestra asistencia. Ruego al Diputado Secretario José Francisco Rodríguez Herrera, se sirva informar sobre el número de integrantes del Pleno que estamos presentes y si existe quórum para el desarrollo de la presente sesión, no sin antes informar que los Diputados Antonio Juan Marcos Villarreal y Norberto Ríos Pérez no asistirán a la presente sesión por causa justificada.

Se abre el sistema. ¿Falta alguien de registrar su asistencia?

Diputado Secretario José Francisco Rodríguez Herrera:

Diputada Presidenta, estamos presentes 20 integrantes de la Legislatura, por lo que existe quórum legal para el desarrollo de la sesión.

Diputada Presidenta María Guadalupe Rodríguez Hernández:

Habiendo quórum y conforme al siguiente punto del Orden del Día, se declara abierta esta sesión y válidos los acuerdos que se aprueben en la misma.

A continuación le solicito al Diputado Secretario José Refugio Sandoval Rodríguez, se sirva dar lectura al Orden del Día propuesto para el desarrollo de esta sesión. Adelante.

Diputado Secretario José Refugio Sandoval Rodríguez:

Con gusto, Diputada.

Orden del día de la Séptima Sesión del Primer Período Ordinario de Sesiones, del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésima Novena Legislatura del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza.

1º de abril del año 2014.

- 1.- Lista de asistencia de las Diputadas y Diputados de la Quincuagésima Novena Legislatura.
- 2.- Declaratoria de apertura de la sesión.
- 3.- Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día propuesto para el desarrollo de esta sesión.
- 4.- Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de la minuta de la sesión anterior.
- 5.- Lectura del informe de correspondencia y documentación recibida por el Congreso del Estado.
- 6.- Lectura del informe sobre el trámite realizado respecto a las proposiciones con puntos de acuerdo que se presentaron en la sesión anterior.

7.- Lectura de iniciativas de reforma constitucional:

- A.-** Segunda lectura de una iniciativa con proyecto de decreto para modificar el contenido del segundo párrafo del artículo 173, de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza. Planteada por el Diputado Edmundo Gómez Garza, conjuntamente con el Diputado Fernando Simón Gutiérrez Pérez, del Grupo Parlamentario “Licenciada Margarita Esther Zavala Gómez del Campo”, del Partido Acción Nacional. (reconocer en la constitución local, el principio de la protección del interés superior de la niñez)

8.- Lectura de iniciativas de Diputadas y Diputados:

- A.-** Primera lectura de una iniciativa con proyecto de decreto que crea la Ley del Registro Estatal de Agentes Inmobiliarios para el Estado de Coahuila de Zaragoza, planteada por el Diputado Simón Hiram Vargas Hernández, del Grupo Parlamentario “Apolonio M. Avilés, Benemérito de la Educación”, del Partido Nueva Alianza.
- B.-** Segunda lectura de una iniciativa con proyecto de decreto que modifica el contenido de la fracción XII, adiciona la fracción XIII del artículo 20 y reforma el artículo 40 de la Ley de Protección y Trato Digno a los Animales para el Estado de Coahuila de Zaragoza, planteada por el Diputado José Refugio Sandoval Rodríguez, del Grupo Parlamentario “Jorge González Torres” del Partido Verde Ecologista de México.(prohibición de espectáculos circenses públicos o privados en los cuales se utilicen animales vivos)
- C.-** Segunda lectura de una iniciativa con proyecto de decreto que crea la Ley de Nomenclatura de los Bienes del Estado de Coahuila de Zaragoza y sus Municipios, planteada por el Diputado Simón Hiram Vargas Hernández, del Grupo Parlamentario “Apolonio M. Avilés, Benemérito de la Educación”, del Partido Nueva Alianza.
- D.-** Segunda lectura de una iniciativa con proyecto de decreto que adiciona la Sección Décimo Segunda, al Título Segundo, Capítulo Primero del Código Penal del Estado de Coahuila de Zaragoza, planteada por el Diputado Samuel Acevedo Flores, del Partido Socialdemócrata de Coahuila.(tipificar como delito la conducción de vehículos motorizados en estado de ebriedad)
- E.-** Segunda lectura de una iniciativa con proyecto de decreto para modificar diversas fracciones del artículo 942, del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila de Zaragoza, planteada por el Diputado Fernando Simón Gutiérrez Pérez, conjuntamente con el Diputado Edmundo Gómez Garza, del Grupo Parlamentario “Licenciada Margarita Esther Zavala Gómez del Campo”, del Partido Acción Nacional. (ampliación del catálogo de bienes inembargables)

9.- Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de dictámenes en cartera:

- A.-** Dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, con relación a una iniciativa de decreto enviada por el secretario del ayuntamiento del municipio de Torreón, Coahuila, mediante el cual solicita la validación de un acuerdo aprobado por dicho ayuntamiento, para enajenar a título oneroso un bien inmueble ubicado en el fraccionamiento Santa Fe de esa ciudad, a favor del c. Raúl González Montaña, con objeto de continuar con el fomento a la vivienda.
- B.-** Dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, con relación a una iniciativa de decreto enviada por el secretario del ayuntamiento del municipio de Torreón, Coahuila, mediante el cual solicita la validación de un acuerdo aprobado por dicho ayuntamiento, para enajenar a título oneroso una fracción de terreno de área vial en desuso ubicado en la colonia Francisco Villa de esa ciudad, a favor del c. Roberto Guevara Rincón, con objeto de regularizar el predio que actualmente ocupa su negocio.
- C.-** Dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, con relación a una iniciativa de decreto enviada por el ayuntamiento del municipio de Nava, Coahuila de Zaragoza, para que se autorice a

desincorporar del dominio público municipal, un excedente de vialidad en desuso ubicada en la calle Mondragón sobre las calles de Melchor Ocampo y Negrete de dicha ciudad, con el fin de enajenar a título oneroso a favor del c. Antonio Gutiérrez Garza, con objeto de fusionar dos predios para ampliar las instalaciones de su negocio comercial.

10.- Propuesta de la Junta de Gobierno para la celebración de una Sesión Solemne el 4 de abril de 2014, en la ciudad de Torreón, Coahuila de Zaragoza, en el marco de la conmemoración del Centenario de la Batalla de la Toma de Torreón, por las fuerzas constitucionalistas de la División del Norte al mando del General Francisco Villa.

11.- Proposiciones de Grupos Parlamentarios y Diputados:

A.- Intervención del Diputado Francisco José Dávila Rodríguez, para plantear una proposición con punto de acuerdo “en el que se exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, a modernizar la super carretera México-Laredo en el tramo carretero Saltillo-Monterrey, a efecto de mejorar sus condiciones de seguridad y funcionalidad”.

De urgente y obvia resolución

B.- Intervención del Diputado Víctor Manuel Zamora Rodríguez, para plantear una proposición con punto de acuerdo “por el que se exhorta a las autoridades de protección civil de Coahuila, para difundir la información del atlas estatal de riesgos de Coahuila, que pueda servir de apoyo a los turistas tanto del Estado como del resto del país durante el período vacacional de la próxima semana santa 2014”.

De urgente y obvia resolución

C.- Intervención del Diputado José Refugio Sandoval Rodríguez, del Grupo Parlamentario “Jorge González Torres” del Partido Verde Ecologista de México, para plantear una proposición con punto de acuerdo “con objeto de que esta soberanía respetuosamente solicite al delegado federal en el Estado, de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) y al titular en el Estado de la Secretaría de Desarrollo Rural, a fin de que se de publicidad a los programas para asegurar los cultivos de algodón en la Región Laguna”.

De urgente y obvia resolución

D.- Intervención del Diputado Manolo Jiménez Salinas, del Grupo Parlamentario “Profesora Dorotea de la Fuente Flores”, del Partido Revolucionario Institucional, para plantear una proposición con punto de acuerdo, “en el que se exhorta al ayuntamiento de Saltillo, a implementar políticas públicas que generen una mayor seguridad en el municipio”.

De urgente y obvia resolución

E.- Intervención de la Diputada Norma Alicia Delgado Ortiz, del Partido Unidad Democrática de Coahuila, para plantear una proposición con punto de acuerdo “por el que se solicita al Ejecutivo del Estado para que, por medio de la instancia que considere pertinente, informe a esta H. soberanía sobre los protocolos que las empresas extractoras de carbón deben seguir para comunicar a las autoridades y a los familiares de todo suceso que pueda significar una tragedia y, en su caso, de que existan dichos protocolos manifiesten si hay un medio de verificación del mismo”.

De urgente y obvia resolución

F.- Intervención del Diputado José Francisco Rodríguez Herrera, del Grupo Parlamentario “Profesora Dorotea de la Fuente Flores”, del Partido Revolucionario Institucional, para plantear una proposición con punto de acuerdo, “solicitando se atiendan algunos riesgos que implica el transitar por ciertos tramos de la carretera San Pedro-Cuatrociénegas”.

De urgente y obvia resolución

- G.-** Intervención del Diputado Fernando Simón Gutiérrez Pérez, para plantear una proposición con punto de acuerdo que presenta conjuntamente con el Diputado Edmundo Gómez Garza, del Grupo Parlamentario “Licenciada Margarita Esther Zavala Gómez del Campo”, del Partido Acción Nacional, “con objeto de que esta soberanía inicie un proceso de investigación y, en su caso, de sanciones en contra de quienes resulten responsables por el desacato reiterado al acuerdo de este Congreso que dispuso la práctica de una auditoría al SIMAS Torreón”.

De urgente y obvia resolución

- H.-** Intervención del Diputado Fernando de la Fuente Villarreal, del Grupo Parlamentario “Profesora Dorotea de la Fuente Flores”, del Partido Revolucionario Institucional, para plantear una proposición con punto de acuerdo, “en el que se exhorta al ayuntamiento de Monclova a presentar a la ciudadanía un plan estratégico de seguridad pública”.

De urgente y obvia resolución

- I.-** Intervención del Diputado Fernando Simón Gutiérrez Pérez, para plantear una proposición con punto de acuerdo que presenta conjuntamente con el Diputado Edmundo Gómez Garza, del Grupo Parlamentario “Licenciada Margarita Esther Zavala Gómez del Campo”, del Partido Acción Nacional, “con objeto de que esta soberanía instruya a la Junta de Gobierno para que informe a la Secretaría de Gobernación sobre el caso de los murales de nuestro Congreso, a fin de que proceda en los términos de la legislación del rubro”.

De urgente y obvia resolución**12.-** Agenda política:

- A.-** Intervención de la Diputada Florestela Rentería Medina, del Grupo Parlamentario “Profesora Dorotea de la Fuente Flores”, del Partido Revolucionario Institucional, para dar lectura a un pronunciamiento, “con motivo de la inauguración del libramiento norte Matamoros-La Partida”.
- B.-** Intervención de la Diputada María Guadalupe Rodríguez Hernández, para dar lectura a un pronunciamiento, “en reconocimiento al anuncio de la creación de sesenta nuevas preparatorias en nuestra entidad”.

13.- Clausura de la Sesión y citatorio para la próxima sesión.

Diputada Presidenta, cumplida la lectura del Orden del Día.

Diputada Presidenta María Guadalupe Rodríguez Hernández:

Muchas gracias, Diputado.

Se somete a consideración el Orden del Día que se dio a conocer.

No habiendo intervenciones, se somete a votación el Orden del Día que se puso a consideración en los términos propuestos.

Solicito a las Diputadas y Diputados que mediante el sistema electrónico emitamos nuestro voto, Ruego al Diputado Secretario José Refugio Sandoval Rodríguez, que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

Se abre el sistema.

Diputado Secretario José Refugio Sandoval Rodríguez:

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: Son 21 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputada Presidenta María Guadalupe Rodríguez Hernández:

Gracias Diputado.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el Orden del Día propuesto para el desarrollo de esta sesión en los términos en que fue presentado.

Esta Presidencia hace del conocimiento que están presentes en este Salón de Sesiones, alumnos que cursan el primero y segundo cuatrimestre de la carrera de Licenciado en Derecho del Instituto Ghandi, acompañados por su Profesora María del Socorro Gaytán De León, a quienes les damos la más atenta bienvenida y que esta visita a este Poder Legislativo sea de utilidad en sus propósitos de formación y una buena experiencia. Gracias por su visita y bienvenidos.

A continuación, solicito al Diputado Secretario José Francisco Rodríguez Herrera, se sirva dar lectura a la Minuta de la sesión anterior.

Diputado Secretario José Francisco Rodríguez Herrera:

Con gusto, Diputada Presidenta.

MINUTA DE LA SEXTA SESIÓN DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, DE LA QUINCUAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO.

EN LA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, EN LAS INSTALACIONES DEL SALÓN DE SESIONES DEL CONGRESO DEL ESTADO, Y SIENDO LAS 12:00 HORAS, CON 48 MINUTOS, DEL DÍA 25 DE MARZO DEL AÑO 2014, Y ESTANDO PRESENTES 23 DE 25 DIPUTADAS Y DIPUTADOS, DIO INICIO LA SESIÓN DE LA SIGUIENTE MANERA:

LA PRESIDENCIA DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN Y VALIDOS LOS ACUERDOS QUE EN ELLA SE TOMARAN.

1.- SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA, APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD DE VOTOS, EN LOS TÉRMINOS QUE FUE LEÍDA.

2.- SE DIO LECTURA A LA MINUTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD DE VOTOS, EN LOS TÉRMINOS QUE FUE LEÍDA.

3.- SE DIO LECTURA AL INFORME DE CORRESPONDENCIA Y DOCUMENTACIÓN RECIBIDA POR EL CONGRESO DEL ESTADO.

4.- SE DIO LECTURA DEL INFORME SOBRE EL TRÁMITE REALIZADO RESPECTO A LAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO, QUE SE PRESENTARON EN LA SESIÓN ANTERIOR.

5.- SE DIO PRIMERA LECTURA A LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONAN CINCO PÁRRAFOS AL ARTÍCULO 7º DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO, EN MATERIA DE DESAPARICIÓN DE PERSONAS, QUE PRESENTÓ EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, RUBÉN IGNACIO MOREIRA VALDEZ, ACOMPAÑADO DE LAS FAMILIAS QUE INTEGRAN EL COLECTIVO "FUERZAS UNIDAS POR NUESTROS DESAPARECIDOS Y DESAPARECIDAS EN COAHUILA (FUUNDEC)". AL TÉRMINO DE LA LECTURA LA PRESIDENCIA ORDENÓ QUE A ESTA INICIATIVA DEBERÍA DARSE SEGUNDA LECTURA CON UN INTERVALO DE DIEZ DÍAS, POR LO QUE SERÍA AGENDADA EN SU OPORTUNIDAD PARA ESTE EFECTO.

6.- SE DIO SEGUNDA LECTURA A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO PARA MODIFICAR DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, QUE PRESENTÓ EL DIPUTADO EDMUNDO GÓMEZ GARZA, CONJUNTAMENTE CON EL DIPUTADO FERNANDO SIMÓN GUTIÉRREZ PÉREZ, DEL "GRUPO PARLAMENTARIO "LICENCIADA MARGARITA ESTHER ZAVALA GÓMEZ DEL CAMPO", DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.(EN MATERIA POLÍTICO-ELECTORAL, SOBRE ASPECTOS CONSIDERADOS EN LA REFORMA POLÍTICA FEDERAL), Y FUE TURNADA A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA, PARA LOS EFECTOS DE ESTUDIO Y DICTAMEN.

7.- SE DIO PRIMERA LECTURA A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE MODIFICA EL CONTENIDO DE LA FRACCIÓN XII, ADICIONA LA FRACCIÓN XIII DEL ARTÍCULO 20 Y REFORMA EL ARTÍCULO 40 DE LA LEY DE PROTECCIÓN Y TRATO DIGNO A LOS ANIMALES PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, QUE PRESENTÓ EL DIPUTADO JOSÉ REFUGIO SANDOVAL RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO "JORGE GONZÁLEZ TORRES" DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.(PROHIBICIÓN DE ESPECTÁCULOS CIRCENSES PÚBLICOS O PRIVADOS EN LOS CUALES SE UTILICEN ANIMALES VIVOS). AL TÉRMINO DE LA LECTURA LA PRESIDENCIA ORDENÓ QUE A ESTA INICIATIVA DEBERÍA DARSE SEGUNDA LECTURA EN UNA

PRÓXIMA SESIÓN, POR LO QUE SERÍA AGENDADA EN SU OPORTUNIDAD PARA ESTE EFECTO.

8.- SE DIO PRIMERA LECTURA A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE CREA LA LEY DE NOMENCLATURA DE LOS BIENES DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA Y SUS MUNICIPIOS, QUE PRESENTÓ EL DIPUTADO SIMÓN HIRAM VARGAS HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO "APOLONIO M. AVILÉS, BENEMÉRITO DE LA EDUCACIÓN", DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA. AL TÉRMINO DE LA LECTURA LA RESIDENCIA ORDENÓ QUE A ESTA INICIATIVA DEBERÍA DARSE SEGUNDA LECTURA EN UNA PRÓXIMA SESIÓN, POR LO QUE SERÍA AGENDADA EN SU OPORTUNIDAD PARA ESTE EFECTO.

9.- SE DIO PRIMERA LECTURA A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE ADICIONA LA SECCIÓN DÉCIMO SEGUNDA, AL TÍTULO SEGUNDO, CAPÍTULO PRIMERO DEL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, QUE PRESENTÓ EL DIPUTADO SAMUEL ACEVEDO FLORES, DEL PARTIDO SOCIALDEMÓCRATA DE COAHUILA.(TIPIFICAR COMO DELITO LA CONDUCCIÓN DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS EN ESTADO DE EBRIEDAD). AL TÉRMINO DE LA LECTURA LA RESIDENCIA ORDENÓ QUE A ESTA INICIATIVA DEBERÍA DARSE SEGUNDA LECTURA EN UNA PRÓXIMA SESIÓN, POR LO QUE SERÍA AGENDADA EN SU OPORTUNIDAD PARA ESTE EFECTO.

10.- SE DIO PRIMERA LECTURA A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO PARA MODIFICAR DIVERSAS FRACCIONES DEL ARTÍCULO 942, DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, QUE PRESENTÓ EL DIPUTADO FERNANDO SIMÓN GUTIÉRREZ PÉREZ, CONJUNTAMENTE CON EL DIPUTADO EDMUNDO GÓMEZ GARZA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO "LICENCIADA MARGARITA ESTHER ZAVALA GÓMEZ DEL CAMPO", DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. (AMPLIACIÓN DEL CATÁLOGO DE BIENES INEMBARGABLES). AL TÉRMINO DE LA LECTURA LA RESIDENCIA ORDENÓ QUE A ESTA INICIATIVA DEBERÍA DARSE SEGUNDA LECTURA EN UNA PRÓXIMA SESIÓN, POR LO QUE SERÍA AGENDADA EN SU OPORTUNIDAD PARA ESTE EFECTO.

11.- SE DISPENSÓ LA SEGUNDA LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE CREA LA LEY DE JÓVENES EMPRENDEDORES PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, QUE PRESENTÓ EL DIPUTADO SIMÓN HIRAM VARGAS HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO "APOLONIO M. AVILÉS, BENEMÉRITO DE LA EDUCACIÓN", DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA, Y FUE TURNADA A LAS COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA, Y DEL DEPORTE Y JUVENTUD, PARA LOS EFECTOS DE ESTUDIO Y DICTAMEN.

SE APROBARON POR UNANIMIDAD DE VOTOS LAS SIGUIENTES PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO:

12.- "SE INSTRUYA A LA COMISIÓN DE SALUD, MEDIO AMBIENTE, RECURSOS NATURALES Y AGUA PARA QUE, EN BREVE TÉRMINO, SE REÚNA CON LAS INSTANCIAS GUBERNAMENTALES, EDUCATIVAS, DE LA INICIATIVA PRIVADA Y LA SOCIEDAD CIVIL ORGANIZADA CON EL FIN DE CONOCER LOS DIFERENTES PUNTOS DE VISTA DE LOS ACTORES RELACIONADOS CON LA EXTRACCIÓN DEL GAS SHALE POR MEDIO DEL DENOMINADO FRACKING Y PRESENTE A ESTA SOBERANÍA UN INFORME AL RESPECTO", QUE PRESENTÓ LA DIPUTADA NORMA ALICIA DELGADO ORTIZ.

13.- "EXHORTAR A LA PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR A INSTALAR UNA SUBDELEGACIÓN EN MONCLOVA, A FIN DE ATENDER LAS DEMANDAS Y QUEJAS DE LA POBLACIÓN DE LA REGIÓN CENTRO DE LA ENTIDAD", QUE PRESENTÓ EL DIPUTADO FERNANDO DE LA FUENTE VILLARREAL.

SE DIO LECTURA A LOS SIGUIENTES PRONUNCIAMIENTOS:

14.- EN RELACIÓN AL "101 ANIVERSARIO DE LA PROMULGACIÓN DEL PLAN DE GUADALUPE", QUE PRESENTÓ EL DIPUTADO VÍCTOR MANUEL ZAMORA RODRÍGUEZ.

15.- CON RELACIÓN A LA "CONMEMORACIÓN DEL DÍA INTERNACIONAL DE LAS TRABAJADORAS DEL HOGAR", QUE PRESENTÓ LA DIPUTADA LUCÍA AZUCENA RAMOS RAMOS.

16.- EN RELACIÓN AL "XX ANIVERSARIO DE LA MUERTE DE LUIS DONALDO COLOSIO MURRIETA", QUE PRESENTÓ EL DIPUTADO MANOLO JIMÉNEZ SALINAS.

17.- SE LLEVÓ A CABO LA ELECCIÓN DEL PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTES DE LA MESA DIRECTIVA, QUE ESTARÍAN EN FUNCIONES DURANTE EL SEGUNDO MES DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA QUINCUAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA, APROBÁNDOSE LA SIGUIENTE INTEGRACIÓN:

PRESIDENTA	DIPUTADA MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ.
VICEPRESIDENTE	DIPUTADO INDALECIO RODRÍGUEZ LÓPEZ.
VICEPRESIDENTE	DIPUTADO SAMUEL ACEVEDO FLORES.

EN BREVE TIEMPO SE PRESENTARON LOS DIPUTADOS QUE NO PASARON LISTA AL INICIO DE LA SESIÓN, ASISTIENDO FINALMENTE 25 DE 25 LEGISLADORES.

LA PRESIDENCIA INFORMÓ QUE NO HABIENDO MÁS ASUNTOS QUE TRATAR, DIO POR TERMINADA LA SESIÓN, SIENDO LAS 15:00 HORAS, CON 7 MINUTOS, DEL MISMO DÍA, CITÁNDOSE A LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS A SESIONAR A LAS 10:30 HORAS, DEL DÍA 1 DE ABRIL DE 2014.

SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, A 25 DE MARZO DE 2014.

**DIP. FLORESTELA RENTERÍA MEDINA.
PRESIDENTA.**

**DIP. JOSÉ FRANCISCO RODRÍGUEZ HERRERA.
SECRETARIO**

**DIP. NORBERTO RÍOS PÉREZ
SECRETARIO**

Diputada Presidenta, cumplida la lectura de la Minuta de la sesión anterior.

Diputada Presidenta María Guadalupe Rodríguez Hernández:
Muchas gracias, Diputado.

Se somete a consideración la Minuta de la sesión anterior.

Se abre el sistema. ¿Falta alguien de votar? Se cierra el sistema.

Diputado Secretario José Francisco Rodríguez Herrera, favor de darnos a conocer el resultado de la votación.

Diputado Secretario José Francisco Rodríguez Herrera:
Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 18 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputada Presidenta María Guadalupe Rodríguez Hernández:
Muchas gracias, Diputado.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad la Minuta de la sesión anterior en los términos en que fue presentada.

Se solicito al Diputado Secretario José Refugio Sandoval Rodríguez, sirva dar lectura al informe de correspondencia y documentación recibida por el Congreso del Estado.

Diputado Secretario José Refugio Sandoval Rodríguez:
Con gusto, Diputada Presidenta.

**Informe de correspondencia y documentación recibida por el Congreso del Estado
1 de abril de 2014**

1.- Oficio del Presidente Municipal de Castaños, Coahuila, mediante el cual se solicita la validación del acuerdo aprobado por el ayuntamiento de dicho municipio, para enajenar a titulo oneroso un inmueble con una superficie de 364, 226.5 m2, en el que se encuentra el asentamiento humano conocido como "Santa Cecilia", a favor de sus actuales poseedores, en virtud de que el decreto en el que se autorizó dicha operación, quedó sin vigencia al término de la pasada administración municipal 2010-2013.

Túrnese a la Comisión de Finanzas

2.- Copia de oficio dirigido al Presidente Municipal de Saltillo, que suscribe el Licenciado Juan Manuel Fuentes Medina, mediante el cual le solicita su intervención para solucionar un conflicto con anteriores administraciones municipales respecto a un predio de su propiedad.

De enterado

3.- Iniciativa de decreto para que se inscriba con letras doradas el nombre "Enriqueta Ochoa", en el muro de honor del Salón de Sesiones del palacio del Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza, planteada

por el Licenciado Rubén Ignacio Moreira Valdez, Gobernador Constitucional del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Túrnese a la Comisión de Educación, Cultura y Actividades Cívicas.

4.- Comunicado del obispo y sacerdotes de la diócesis de Piedras Negras, mediante el cual se manifiesta su rechazo a la reforma aprobada por el Congreso del Estado, que derogó la prohibición existente de la adopción de niños por personas del mismo sexo unidas por el pacto civil o sin el mismo pacto, al que se acompañó un acta notarial en la que se da fe de la entrega y cantidad de firmas de personas que también se manifiestan en el mismo sentido, así como los documentos en los que se contienen 25,468 firmas de dichas personas, entre las que figuran sacerdotes católicos, pastores y representantes de ministerios evangélicos, iglesia anglicana independiente, pastoral familiar y representantes de la sociedad civil.

De enterado

5.- Oficio del subsecretario de egresos de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado, mediante el cual envía opinión de dicha Secretaría, sobre los proyectos presentados por los municipios de Torreón y Matamoros, con relación a los contratos de prestación de servicios para el abastecimiento de energía eléctrica de dichos municipios, con base en lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley de Proyectos para Prestación de Servicios para el Estado de Coahuila.

Túrnese a la Comisión de Finanzas

Cumplida la lectura del informe de correspondencia.

Diputada Presidenta María Guadalupe Rodríguez Hernández:

Gracias Diputado.

Solicito al Diputado Secretario José Francisco Rodríguez Herrera, sirva dar lectura al informe sobre el trámite realizado respecto a las proposiciones con Puntos de Acuerdo que se presentaron en la sesión anterior.

Diputado Secretario José Francisco Rodríguez Herrera:

INFORME SOBRE EL TRÁMITE REALIZADO RESPECTO A LAS PROPOSICIONES CON PUNTOS DE ACUERDO PRESENTADAS EN LA SESIÓN CELEBRADA POR EL PLENO DEL CONGRESO DEL ESTADO EL 25 DE MARZO DE 2014.

Sobre el trámite realizado respecto a las Proposiciones con Puntos de Acuerdo que se presentaron en la sesión celebrada el 25 de marzo de 2014, la Presidencia de la Mesa Directiva informa lo siguiente:

1.- Se formulo comunicación mediante la cual se envió a la Comisión de Salud, Medio Ambiente, Recursos Naturales y Agua, el Punto de Acuerdo aprobado, en el que se “Instruye a la Comisión de Salud, Medio Ambiente, Recursos Naturales y Agua para que, en breve término, se reúna con las instancias gubernamentales, educativas, de la iniciativa privada y la sociedad civil organizada con el fin de conocer los diferentes puntos de vista de los actores relacionados con la extracción del gas shale por medio del denominado fracking y presente a esta Soberanía un informe al respecto”, planteada por la Diputada Norma Alicia Delgado Ortiz, del Partido Unidad Democrática de Coahuila, para los efectos procedentes.

2.- Se formularon comunicaciones mediante las cuales se envió a la Procuraduría Federal del Consumidor y la Delegación Federal del Consumidor en el Estado, el Punto de Acuerdo aprobado, con “Exhorta a la Procuraduría Federal del Consumidor a instalar una sub-delegación en Monclova, a fin de atender las demandas y quejas de la población de la región centro de la entidad”, planteada por el

Diputado Fernando de la Fuente Villarreal, del Grupo Parlamentario “Profesora Dorotea de la Fuente Flores” del Partido Revolucionario Institucional, para los efectos procedentes.

A T E N T A M E N T E.
SALTILLO, COAHUILA, A 1 DE ABRIL DE 2014.
LA PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO.

DIP. MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ.

Diputada Presidenta, cumplida la lectura del informe relativo al trámite de las proposiciones con Punto de Acuerdo de la sesión anterior.

Diputada Presidenta María Guadalupe Rodríguez Hernández:

Muchas gracias.

Se concede la palabra al Diputado Edmundo Gómez Garza, para dar segunda lectura a la iniciativa consignada en el Punto 7 A del Orden del Día aprobado.

Adelante Diputado.

Diputado Edmundo Gómez Garza:

Gracias, Diputada Presidenta.

**H. PLENO DEL CONGRESO DEL ESTADO
DE COAHUILA DE ZARAGOZA.
PRESENTE.-**

Iniciativa que presenta el diputado Edmundo Gómez Garza conjuntamente con el diputado Fernando Simón Gutiérrez Pérez del Grupo Parlamentario “Licenciada Margarita Esther Zavala Gómez del Campo” del Partido Acción Nacional; en ejercicio de la facultad legislativa que nos concede el artículo 59 Fracción I, 67 Fracción I y 196 de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, y con fundamento en los artículos 22 Fracción V, 144 Fracción I, 158, 159 Y 160 de la Ley Orgánica del Congreso Local, presentamos una **INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO PARA MODIFICAR EL CONTENIDO DEL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 173 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.**

Con base en la siguiente:

Exposición de motivos

El avance en los derechos humanos derivado de la lucha de organizaciones, ciudadanos y gobiernos comprometidos con los derechos esenciales de las personas ha motivado a que los marcos legislativos de las naciones participantes en esta lucha sean adecuados constantemente. El objetivo es contar con disposiciones constitucionales y secundarias de vanguardia, apegadas a las nuevas realidades y a las demandas más sensibles de la sociedad.

La Convención sobre los Derechos del Niño, vigente desde el 02 de septiembre de 1990, dispone:

Artículo 2

1. Los Estados Partes respetarán los derechos enunciados en la presente Convención y asegurarán su aplicación a cada niño sujeto a su jurisdicción, sin distinción alguna, independientemente de la raza, el color, el sexo, el idioma, la religión, la opinión política o de otra índole, el origen nacional, étnico o social, la posición económica, los impedimentos físicos, el nacimiento o cualquier otra condición del niño, de sus padres o de sus representantes legales.

2. Los Estados Partes tomarán todas las medidas apropiadas para garantizar que el niño se vea protegido contra toda forma de discriminación o castigo por causa de la condición, las actividades, las opiniones expresadas o las creencias de sus padres, o sus tutores o de sus familiares.

Artículo 3

1. En todas las medidas concernientes a los niños que tomen las instituciones públicas o privadas de bienestar social, los tribunales, las autoridades administrativas o los órganos legislativos, una consideración primordial a que se atenderá será el interés superior del niño.

2. Los Estados Partes se comprometen a asegurar al niño la protección y el cuidado que sean necesarios para su bienestar, teniendo en cuenta los derechos y deberes de sus padres, tutores u otras personas responsables de él ante la ley y, con ese fin, tomarán todas las medidas legislativas y administrativas adecuadas.

3. Los Estados Partes se asegurarán de que las instituciones, servicios y establecimientos encargados del cuidado o la protección de los niños cumplan las normas establecidas por las autoridades competentes, especialmente en materia de seguridad, sanidad, número y competencia de su personal, así como en relación con la existencia de una supervisión adecuada.

En los hechos, el interés superior del niño es de alcances muy amplios y comprende la protección de todos sus derechos, incluyendo el derecho a crecer en un medio ambiente sano, en entornos familiares adecuados y alejados de todos los factores o elementos que puedan entorpecer, trastornar o afectar su desarrollo.

Los niños, bajo la tutela de sus familias, en situación de adopción o bajo el cuidado del estado, no pueden ser sometidos a condiciones que puedan perturbar su salud física o mental y su adecuado desarrollo en sociedad.

Al respecto, la Corte ha emitido los siguientes criterios:

Novena Época

Registro: 162354

Instancia: Primera Sala

Tesis Aislada

Fuente: Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta

XXXIII, Abril de 2011

Materia(s): Constitucional

Tesis: 1a. XLVII/2011

Página: 310

INTERÉS SUPERIOR DEL NIÑO. ES UN PRINCIPIO DE RANGO CONSTITUCIONAL IMPLÍCITO EN LA REGULACIÓN DE LOS DERECHOS DE LOS MENORES PREVISTOS EN EL ARTÍCULO 4o. CONSTITUCIONAL.

De acuerdo a una interpretación teleológica, el interés superior del niño es principio de rango constitucional, toda vez que en el dictamen de la reforma constitucional que dio lugar al actual texto del artículo 4o., se reconoce expresamente que uno de los objetivos del órgano reformador de la Constitución era adecuar el marco normativo interno a los compromisos internacionales contraídos por nuestro país en materia de protección de los derechos del niño. En este sentido, el interés superior del niño es uno de los principios rectores más importantes del marco internacional de los derechos del niño. En el ámbito interno, el legislador ordinario también ha entendido que el interés superior es un principio que está implícito en la regulación constitucional de los derechos del niño, ya que es reconocido expresamente en la Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes como un principio rector de los derechos del niño....

Novena Época

Registro: 162563

Instancia: Tribunales Colegiados de Circuito

Jurisprudencia

Fuente: Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta

XXXIII, Marzo de 2011

Materia(s): Civil

Tesis: I.5o.C. J/14

Página: 2187

INTERÉS SUPERIOR DEL MENOR. ALCANCES DE ESTE PRINCIPIO.

El sistema jurídico mexicano establece diversas prerrogativas de orden personal y social en favor de los menores, lo que se refleja tanto a nivel constitucional como en los tratados internacionales y en las leyes federales y locales, de donde deriva que el interés superior del menor implica que en todo momento las políticas, acciones y toma de decisiones vinculadas a esa etapa de la vida humana, se realicen de modo que, en primer término, se busque el beneficio directo del niño o niña a quien van dirigidos.....

Al revisar las legislaciones de otros estados, pudimos encontrar que no pocos han incorporado el concepto y sus alcances en sus respectivas constituciones locales; entre otros: Nuevo León, Puebla y Baja California.

En la Constitución General, el artículo cuarto reproduce este derecho bajo la redacción que se lee:

Artículo 4o....

.....

En todas las decisiones y actuaciones del Estado se velará y cumplirá con el principio del interés superior de la niñez, garantizando de manera plena sus derechos. Los niños y las niñas tienen derecho a la satisfacción de sus necesidades de alimentación, salud, educación y sano esparcimiento para su desarrollo integral. Este principio deberá guiar el diseño, ejecución, seguimiento y evaluación de las políticas públicas dirigidas a la niñez....

Analizada la redacción de algunas de estas constituciones y el lugar donde los legisladores decidieron colocar la disposición en comento, concluimos que en nuestro caso debe ir en el Artículo 173 por la naturaleza de su contenido.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, nos permitimos poner a consideración de esta Soberanía el siguiente proyecto de:

DECRETO

ARTÍCULO ÚNICO: Se modifica el contenido del segundo párrafo del artículo 173 de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, para quedar como sigue:

Artículo 173. Párrafo primero....

Los menores tienen derecho a una vida sana, a la salud, a la alimentación, a la educación, a la cultura, a la recreación, a la preparación para el trabajo y a llevar una vida digna en el seno de la familia. **El Estado proveerá lo necesario y expedirá leyes y normas para garantizar el acceso y goce pleno de todos sus derechos, atendiendo siempre al interés superior de la niñez.....**

TRANSITORIOS

Artículo Único.- La presente reforma entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

“POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA MEJOR Y MAS DIGNA PARA TODOS”

Saltillo Coahuila, a 19 de marzo del 2013

ATENTAMENTE

**“POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA
Y UNA VIDA MEJOR Y MAS DIGNA PARA TODOS”**

GRUPO PARLAMENTARIO

“Licenciada Margarita Esther Gómez del Campo”

DIP. EDMUNDO GÓMEZ GARZA

DIP. FERNANDO SIMÓN GUTIÉRREZ PEREZ

Es cuanto, Diputada Presidenta. Gracias.

Diputada Presidenta María Guadalupe Rodríguez Hernández:

Muchas gracias.

Cumplida la segunda lectura de la anterior Iniciativa de Reforma Constitucional, se dispone que la misma sea turnada a la Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia para efectos de estudio y dictamen.

Se concede la palabra al Diputado Simón Hiram Vargas Hernández, para dar primera lectura a la Iniciativa consignada en el Punto 8 A del Orden del Día aprobado.

Adelante.

Diputado Simón Hiram Vargas Hernández:

Con su permiso, Diputada Presidenta.

H. CONGRESO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

P R E S E N T E.-

El de la voz, Diputado **SIMÓN HIRAM VARGAS HERNANDEZ**, Coordinador del **Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza**; **“APOLONIO M. AVILÉS, BENEMÉRITO DE LA EDUCACIÓN**, de la Quincuagésima Novena (LIX) Legislatura del Estado de Coahuila de Zaragoza, y con fundamento con los Artículos 59 Fracción I; y 60 de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza; Artículo 22 Fracción V; 144, 158 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso, comparezco con la finalidad de proponer la siguiente:

INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE CREA LA LEY DEL REGISTRO ESTATAL DE AGENTES INMOBILIARIOS PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.

Fundando lo anterior en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Ligado al crecimiento económico de nuestro Estado nos enfrentamos a un crecimiento demográfico considerable en todos nuestros Municipios, es por tanto que ha sido de gran importancia el ocupar un mayor número de espacios para la actividad humana.

Gracias a esta situación, la demanda de predios ha incrementado las operaciones inmobiliarias en nuestro Estado e incluso han aumentado el número de empresas y personas dedicadas a ofrecer estos servicios de asesoría y/o intermediación en materia inmobiliaria, de las cuales no existe un registro ni un marco legal aplicable para su funcionamiento en nuestra entidad.

A mayor número de empresas inmobiliarias nos enfrentamos a la problemática de las llamadas “inmobiliarias fantasma” las cuales cometen actos fraudulentos en contra del patrimonio de las personas que solicitan sus servicios.

Son numerosos los casos de ciudadanos que invierten sus ingresos para obtener una casa propia que a futuro resulta que cuenta con un dueño o que se encuentra hipotecada, con lo cual las víctimas pierden su dinero y estas inmobiliarias simplemente desaparecen sin dejar un rastro.

En Coahuila, requerimos una normativa para regular a los agentes y las empresas inmobiliarias, la cual establezca bases firmes y directas, así como procedimientos eficaces para la defensa tanto de los agentes como de las y los ciudadanos que solicitan sus servicios.

Recordemos que el comprar, vender, rentar o hacer cualquier otro tipo de operación inmobiliaria no es una tarea sencilla para la mayoría de las personas ya que es una decisión de vida y por tanto recurren a

las opiniones de los agentes y empresas inmobiliarias, las cuales deben estar reguladas para aportar sus servicios de asesoría y de operación.

El contar con un registro de todos y cada uno de los agentes inmobiliarios en el Estado de Coahuila de Zaragoza, así como una Ley en materia de operaciones inmobiliarias, dará certidumbre al intermediario y al agente al momento de cualquier operación.

Es muy necesaria la regularización de agentes y empresas inmobiliarias y la creación de un Registro Estatal de Agentes Inmobiliarios con el fin de dar seguimiento y evaluación sobre los prestadores de este servicio, proteger el patrimonio de las y los ciudadanos y ofrecer una certeza jurídica para todos los involucrados en las actividades inmobiliarias que ocurran en el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Por lo anteriormente expuesto; pongo a la consideración de esta Honorable Soberanía; la siguiente:

INICATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE CREA LA LEY DEL REGISTRO ESTATAL DE AGENTES INMOBILIARIOS PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.

TÍTULO PRIMERO DISPOSICIONES GENERALES

CAPÍTULO ÚNICO DEFINICIONES

Artículo 1.- Las disposiciones de esta Ley son de orden público y de interés social y tienen por objeto la creación y el establecimiento de las normas del Registro Estatal de Agentes Inmobiliarios.

Artículo 2.- Para los efectos de esta Ley, se entenderá por:

- I. Secretaría:** Secretaría de Finanzas.
- II. Instituto:** Instituto Coahuilense del Catastro e Información Territorial.
- III. Agentes Inmobiliarios:** Personas físicas que realicen actividades de intermediación o corretaje de operaciones inmobiliarias con la licencia expedida por la Secretaría, y las personas morales que lleven a cabo dichas actividades y que se encuentren inscritas en el Registro.

- IV. Operaciones Inmobiliarias:** Todas aquellas operaciones relacionadas con compraventa, arrendamiento, fideicomiso o cualquier otro contrato regido por el Código Civil para el Estado de Coahuila de Zaragoza y que sea traslativo de dominio, uso o usufructo de bienes inmuebles, así como la comercialización, administración y consultoría de los mismos.
- V. Registro:** El Registro Estatal de Agentes Inmobiliarios.
- VI. Licencia:** Toda autorización otorgada por la Secretaría a las personas físicas y morales para realizar operaciones inmobiliarias en el Estado.

Artículo 3.- Se instituye el Registro Estatal de Agentes Inmobiliarios con el objeto de generar la acreditación e inscripción ante la Secretaría de los agentes inmobiliarios.

La Secretaría será la responsable de generar los mecanismos pertinentes para garantizar que el Registro Estatal de Agentes Inmobiliarios esté disponible para consulta en línea.

TÍTULO SEGUNDO DEL REGISTRO Y DE LA LICENCIA DE LOS AGENTES INMOBILIARIOS

CAPÍTULO I COMPETENCIA

Artículo 4.- La aplicación de la presente Ley corresponde a la Secretaría; quien contará con las siguientes atribuciones:

- I.** Recibir todas las solicitudes; y en su caso; otorgar la licencia respectiva y que ésta se encuentre debidamente inscrita en el Registro.
- II.** Verificar; por medio de las visitas de inspección, el cumplimiento de los requisitos previstos en la misma para acceder al otorgamiento y renovación de las licencias de los agentes inmobiliarios.
- III.** Renovar las licencias de los agentes inmobiliarios con la periodicidad establecida en la presente Ley.
- IV.** Formular y ejecutar, el programa anual de capacitación, actualización y profesionalización en materia de operaciones inmobiliarias.

- V. Mantener actualizado el Registro; las licencias otorgadas y su titular; así como las sanciones a las cuales se han hecho acreedores en los términos establecidos en la presente Ley.
- VI. Aplicar las sanciones correspondientes.
- VII. Establecer y operar un sistema de denuncias para los usuarios respecto de los agentes inmobiliarios y de las personas que se ostenten como tales sin serlo.

Artículo 5.- Tanto el Instituto; como la Dirección General de Notarías, serán dependencias que obrarán como órganos de apoyo técnico hacia la Secretaría; de conformidad con las atribuciones que les confiera el Reglamento Respectivo. La Dirección General de Notarías, implementará todas las medidas necesarias para efecto de que los notarios públicos verifiquen; antes de formalizar cualquier acto jurídico de carácter inmobiliario; que el agente que intervenga en dichas operaciones cuente con la inscripción en el Registro o la licencia a que se refiere la presente Ley.

Los notarios públicos deberán dar aviso a la Secretaría cuando de la verificación resultare que el agente inmobiliario no cuenta con la inscripción en el Registro o la licencia respectiva.

Artículo 6.- Cualquier persona podrá solicitar constancias e información contenidas en el Registro, previo pago correspondiente.

CAPÍTULO II

DE LA OBTENCIÓN DE INSCRIPCIÓN DEL REGISTRO Y DE LA LICENCIA

Artículo 7.- Para poder obtener su inscripción en el Registro, todas las personas físicas o morales interesadas deberán presentar ante la Secretaría la solicitud correspondiente; así como anexar los documentos e información siguiente:

I. Tratándose de Personas Morales:

- a. Acreditar la ubicación de su domicilio matriz; y en su caso de sus sucursales.
- b. Aceptar de manera expresa, cumplir con los programas de capacitación en materia de operaciones inmobiliarias que se pongan en operación por parte de la Secretaría; y en su caso;
- c. acreditar el cumplimiento de los mismos de manera obligatoria para obtener la revalidación de la inscripción.

II. Tratándose de Personas Físicas:

- a. Copia de Identificación oficial vigente con fotografía.
- b. Acreditar su capacitación profesional y experiencia en operaciones de corretaje o intermediación inmobiliaria por parte de alguna institución o de autoridad competente; o en su defecto, presentar una carta compromiso, debidamente firmada para sujetarse a los programas de acreditación profesional en la materia. Como lo podemos hacer, ser más específicos para establecer un mecanismo de presentación.
- c. Precisar su domicilio, presentando comprobante del mismo no mayor a tres meses.
- d. No contar con antecedentes penales por la comisión de delito alguno de carácter patrimonial.

Artículo 7 BIS.- La inscripción en el Registro y la licencia tendrán una vigencia de tres años, contados a partir de la fecha en que se otorguen. En el caso de personas físicas, una vez inscritas en el Registro; la Secretaría expedirá de forma simultánea la licencia respectiva.

Artículo 8.- Los agentes inmobiliarios tendrán las siguientes obligaciones:

- I. Tramitar ante la Secretaría su inscripción en el Registro.
- II. Revalidar su inscripción en el mismo, así como su licencia con la periodicidad que se previene en la presente Ley; manifestando bajo protesta de decir verdad de que la información se mantiene idéntica a la originadora o en su caso hacer del conocimiento las modificaciones que hayan ocurrido.
- III. Sujetarse a los programas permanentes de capacitación y actualización en materia de operaciones inmobiliarias. Lo anterior se puede exceptuar cuando se cumpla con alguno de los siguientes supuestos:
 - a. Se acredite su adiestramiento en la materia con copias certificadas.
 - b. Aprobar el examen que indique la Secretaría para acreditar si adiestramiento en operaciones inmobiliarias.

- c. Omitir conducirse de manera que pongan a sus clientes en situaciones de inseguridad legal o financiera.
- d. Las demás que establezca esta Ley y su Reglamento.

TÍTULO TERCERO
DE LAS VISITAS DE INSPECCIÓN, INFRACCIONES, SANCIONES Y RECURSOS
CAPÍTULO I

DE LAS VISITAS DE INSPECCIÓN

Artículo 9.- Todo acto de visita de inspección que lleve a cabo la Secretaría a los agentes inmobiliarios y a las personas que se ostenten como tales sin serlo; se sujetará a las siguientes formalidades:

- I. Se realizarán en el lugar o lugares indicados en la orden expedida por escrito por la Secretaría, cuyo objeto será estipulado en la misma; y no podrá ir más allá de la verificación del cumplimiento de los requisitos legales para operar en el Estado como agente inmobiliario.
- II. Si las personas físicas o representantes legales de las morales; no se encontraran presentes en el lugar indicado; se dejará el citatorio correspondiente con la persona que se encuentre; con el objeto de

Efectuar la diligencia en la hora señala del día siguiente; y en caso de inasistencia; se practicará con quien se encuentre en el lugar.

- III. Él o los inspectores de la Secretaría, deberán de identificarse con credencial oficial expedida por la misma Secretaría antes las personas con quien se actúa en la diligencia; haciéndolo constar en el acta respectiva.
- IV. A toda persona que se le verifique, deberá permitir el acceso a los inspectores de la Secretaría; así como proporcionar los datos e informes requeridos en los términos de la presente Ley y de su Reglamento Respectivo.
- V. Para el desarrollo de la visita; el requerido designará dos testigos con identificación oficial.

VI. Los inspectores entregarán una copia del acta levantada, donde se asienten los hechos derivados de la actuación.

VII. Tendrá validez la diligencia aún y cuando los agentes inmobiliarios o con quien se haya desarrollado la misma; se nieguen a firmar el acta. El acta es válida con la firma de uno solo de los inspectores.

Artículo 10.- El acta que al efecto se levante, deberá estar circunstanciada y para ello deberá de contener:

- I.** Nombre y cargo de quien emitió la orden de inspección, el número de oficio en que se contiene y firma autógrafa del servidor público de la Secretaría que emite la orden de visita.
- II.** El nombre, denominación o razón social del sujeto de la diligencia; en su caso, con quien se entendió.
- III.** Lugar, hora, día, mes, año en que se haya realizado la actuación.
- IV.** Nombre y domicilio de las personas que hayan fungido como testigos de la actuación.
- V.** Nombre del o los inspectores que practicaron la diligencia.
- VI.** El objeto de la diligencia.
- VII.** Los hechos u omisiones que se hubieren conocido por los inspectores.
- VIII.** Un apartado de lectura y cierre del acta en la que se haga constar que se dio lectura y se explicó el alcance y contenido del acta a los sujetos de la diligencia; además de que los agentes inmobiliarios disponen de cinco días hábiles para formular observaciones y presentar pruebas relacionadas con el contenido de la diligencia de que se trate.

Artículo 11.- Cuando los inspectores de la Secretaría, por motivo del ejercicio de sus atribuciones, tengan conocimiento de una infracción de las disposiciones de la presente Ley, asentarán dichas circunstancias en las actas respectivas para el conocimiento de la Secretaría, con el objeto de que se apliquen las sanciones establecidas en la presente Ley.

Artículo 12.- Los inspectores de la Secretaría, tienen estrictamente prohibido recibir alguna gratificación o dadiva con el propósito de alterar u omitir la información de las actuaciones de las diligencias; en caso

de comprobarse alguna situación de éste tipo, los inspectores serán destituidos del encargo, quedando sujetos a la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos Estatales y Municipales del Estado de Coahuila de Zaragoza.

CAPÍTULO II DE LAS INFRACCIONES Y SANCIONES.

Artículo 13.- El incumplimiento de las disposiciones de ésta Ley y de su Reglamento por parte de los agentes inmobiliarios dará lugar a las siguientes sanciones:

- I. Amonestación
- II. Apercibimiento
- III. Multa desde veinticinco hasta tres mil salarios mínimos general diario vigente.
- IV. Suspensión de la licencia respectiva e inscripción en el Registro; en su caso hasta por treinta días hábiles.
- V. Cancelación de la licencia y registro.

Artículo 14.- A las personas físicas que se ostenten como agentes inmobiliarios, o aquellos agentes inmobiliarios que realicen operaciones sin tener vigente su registro y licencia; se les podrá aplicar la sanción consistente en multa que podrá ser de setenta a tres mil veces el salario mínimo general vigente.

Artículo 14 BIS.- Los agentes inmobiliarios que durante la vigencia de su registro o licencia hubieran sido condenados por delito alguno de carácter patrimonial, serán sancionados con la cancelación del registro y licencia respectiva; y no podrán solicitar de nueva cuenta los mismos hasta después de tres años contados a partir de la fecha de imposición de la sanción respectiva.

Artículo 15.- Al imponer una sanción, la Secretaría fundará y motivará dicha resolución considerando lo siguiente:

- I. Los daños y perjuicios que se hayan ocasionado o pudieran ocasionarse.
- II. La gravedad de la infracción.
- III. El carácter intencional o no de la acción u omisión constitutiva de la infracción.

IV. La reincidencia del infractor.

Artículo 16.- En todo caso, las infracciones y sanciones que se cometan por agentes inmobiliarios se asentarán en el Registro.

**CAPÍTULO III
DEL RECURSO DE REVOCACIÓN**

Artículo 17.- Los interesados afectados por actos y resoluciones de la Secretaría; podrán; interponer el recurso de revocación establecido en el Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

T R A N S I T O R I O S:

PRIMERO.- La presente Ley entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

SEGUNDO.- El Titular del Poder Ejecutivo del Estado, emitirá el reglamento de la presente Ley dentro de los siguientes cuarenta y cinco días naturales siguientes; contados a partir de la entrada en vigor de la presente Ley.

TERCERO.- Los agentes inmobiliarios que a la entrada en vigor de la presente Ley estén llevando a cabo operaciones inmobiliarias deberán, dentro de un plazo de tres meses, contados a partir de la iniciación de su vigencia, comparecer ante la Secretaría, para presentar su solicitud en el Registro.

Saltillo Coahuila a 01 días del mes de Abril de 2014.

ATENTAMENTE

Diputado Simón Hiram Vargas Hernández
COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE NUEVA ALIANZA
“APOLONIO M. AVILÉS, BENEMÉRITO DE LA EDUCACIÓN”

Es cuanto, Diputada Presidenta.

Diputada Presidenta María Guadalupe Rodríguez Hernández:
Gracias.

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 159 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado a esta Iniciativa se le debe dar segunda lectura, por lo que será agendada en su oportunidad para este efecto.

Se concede la palabra al Diputado José Refugio Sandoval Rodríguez, para dar segunda lectura a una iniciativa consignada en el Punto 8 B del Orden del Día aprobado.

Adelante.

Diputado José Refugio Sandoval Rodríguez:

Diputada María Guadalupe Rodríguez Hernández,
Presidenta de la Mesa Directiva.

En sesión de fecha 25 de marzo de 2014, se cumplió con el trámite de primera lectura y quedó a disposición de los integrantes del Pleno del Congreso una Iniciativa con proyecto de decreto que modifica el contenido de la Fracción XII, adiciona la Fracción XIII del Artículo 20 y reforma el Artículo 40 de la Ley de Protección y Trato Digno a los Animales para el Estado de Coahuila de Zaragoza, planteada por el Diputado de la voz, del Grupo Parlamentario “Jorge González Torres”, del Partido Verde Ecologista de México.

En virtud de lo señalado y en atención a lo que dispone el Artículo 157 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, solicito que se dispense la segunda lectura de la mencionada iniciativa, así como que se autorice lo solicitado y se proceda a lo que corresponda.

Atentamente

Dip. José Refugio Sandoval Rodríguez.

Diputada Presidenta María Guadalupe Rodríguez Hernández:

Gracias.

Se somete a votación y consideración la solicitud, pedimos a los Diputados que mediante el sistema electrónico emitan su voto.

Ruego al Diputado José Francisco Rodríguez Herrera dé a conocer el resultado de la votación.

Diputado Secretario José Francisco Rodríguez Herrera:

Diputada Presidenta, conforme al resultado de la votación el resultado es el siguiente: 20 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputada Presidenta María Guadalupe Rodríguez Hernández:

Muchas gracias.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad la dispensa de la segunda lectura de la iniciativa antes referida y según lo dispuesto en la Ley Orgánica del Congreso, a continuación se concederá la palabra a quienes deseen intervenir.

No habiendo intervenciones, ¿sí? Diputado Secretario tenemos registrados al Diputado José Refugio Sandoval, favor de solicitar el sentido de su intervención y también el Diputado Samuel Acevedo.

Diputado Secretario José Francisco Rodríguez Herrera:

¿Diputado Refugio Sandoval, el sentido de su intervención? -A favor-

¿Diputado Samuel Acevedo, el sentido de su intervención? -A favor también, Diputada Presidenta-

Diputada Presidenta María Guadalupe Rodríguez Hernández:

Muchas gracias.

Tiene la palabra el Diputado José Refugio Sandoval. Adelante.

Diputado José Refugio Sandoval Rodríguez:

Gracias, Diputada Presidenta.

Sin entrar a detalle de lo que es la reforma que se está planteando y que se turnará a comisiones para su dictamen y futura aprobación, yo los invito a mis compañeras y compañeros Diputados a que organicemos juntos foros.

La intención de esta reforma es que sea una reforma que venga impregnada del sentir de los coahuilenses, es una reforma que el día que votemos, aquí en este honorable Pleno vengamos cada uno de nosotros con el sentir de los representados de nuestras regiones o de nuestros distritos. Que esta reforma se vaya a debatir a las ciudades, a las regiones, que escuchemos el sentir de los coahuilenses.

Yo planteaba para la próxima semana hacer el primer foro, aquí en el Congreso, donde escuchemos a ambas partes, aquellos que estén a favor de que los circos no tengan más animales en sus espectáculos y escuchar también por qué no, a los que sí quieren animales en los circos.

Yo los invito, compañeras y compañeros a eso, a que debatamos, a que no votemos el día de mañana esta iniciativa únicamente basado en nuestro pensar o en nuestro sentir muy personal, que sea una reforma que al momento que pongamos a discusión y a debate venga, -lo repito-, impregnada del sentir de los coahuilenses.

Personalmente les puedo decir que no podemos seguir teniendo espectáculos en el que se maltratan a los animales, muchas veces lo único que vemos con esos 60 ó 90 minutos que dura el espectáculo, pero como lo dice el cuerpo de esta reforma, esos animales viven más del 75% y hasta el 99% de su vida amarrados o enjaulados, y eso no lo ven los niños, eso no lo ven los jóvenes. No queremos en ningún momento prohibir o impedir que los niños conozcan a los animales, lo que queremos es que conozcan en su entorno natural.

Hoy en día, creo que el internet, todos los medios electrónicos facilitan, la misma televisión facilita que los niños conozcan como realmente viven los animales, y no, no ver un león saltando un aro de fuego, eso no se parece nada a la realidad.

Pero esto lo debatiremos en su momento, cuando hagamos los foros, a los cuales yo los invito a ustedes, me ayuden a organizar y llevarlos a distintos puntos de nuestro Estado.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

Diputada Presidenta María Guadalupe Rodríguez Hernández:

Gracias Diputado.

Cedemos la palabra al Diputado Samuel Acevedo.

Diputado Samuel Acevedo Flores:

Gracias Diputada.

El tema de los derechos de los animales es por demás polémico, en donde escucharemos muchas voces a favor, pero también otras en contra, sin embargo y gracias a los avances de la ciencia hemos podido tomar conciencia de que sufren, los animales sufren, sienten miedo, sienten dolor, enojo y por ello las legislaciones deben avanzar para su protección.

El tema referente a los circos con animales, tenemos que escuchar a las voces que se levantan para denunciar el maltrato al que son sometidos estos animales, y no debemos pasar por alto los acontecimientos en donde se han evidenciado un claro maltrato, como es el caso del circo de Yucatán, en donde le fueron retirados varios ejemplares por evidente maltrato.

En Coahuila, la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente tiene registrados como un total de 166 circos que han visitado nuestra ciudad, los cuales han inspeccionado algunos, esperamos cuál es el resultado de su supervisión o de su inspección.

La legislación también ha avanzado en el tema de la protección a los derechos de los animales, un ejemplo de ello es la Declaración Universal de los Derechos de los Animales que estipula: *Los animales deberán ser tratados con dignidad y respeto durante toda su vida y no serán sujetos de diversión o entretenimiento de la sociedad.*

¿Quién es más animal? El que dice cuidarlos, el ser su amo, habría que preguntarnos.

Yo por eso apoyo y felicito al compañero José Refugio Sandoval por esta iniciativa, espero que sí realicemos los foros para escuchar voces, no nos vayan a traer luego 25 mil firmas en contra, pero la realidad es que tenemos que escucharlos, definitivamente tenemos que acatar las disposiciones de los tratados en los que México forma parte, como es esta declaración de los derechos de los animales.

Yo les pido que participemos en los foros, que escuchemos a la sociedad, pero que también nosotros pues no nos comportemos como animales, maltratando y dejando este asunto sin resolver.

Diputada Presidenta María Guadalupe Rodríguez Hernández:

Muchas gracias.

No habiendo más intervenciones, se dispone que la Iniciativa antes mencionada sea turnada a la Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia para efectos de estudio y dictamen.

Se concede la palabra al Diputado Simón Hiram Vargas Hernández, para dar segunda lectura a una Iniciativa consignada en el Punto 8 C, del Orden del Día aprobado. Adelante Diputado.

Diputado Simón Hiram Vargas Hernández:

Con su permiso, Diputada Presidenta.

En sesión de fecha 25 de marzo de 2014, se cumplió con el trámite de primera lectura y quedó a disposición de los integrantes del Pleno del Congreso una Iniciativa con proyecto de decreto que crea la Ley de Nomenclatura de los Bienes del Estado de Coahuila de Zaragoza y sus municipios, presentada por el de la voz, coordinador del Grupo Parlamentario “Apolonio M. Avilés, Benemérito de la Educación”, del Partido Nueva Alianza.

En virtud de lo señalado y en atención a lo que dispone en el Artículo 157 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, solicito que se dispense la segunda lectura de la mencionada iniciativa, así como que se autorice lo solicitado y se proceda a lo que corresponda.

Atentamente

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 1º de abril de 2014.

Dip. Simón Hiram Vargas Hernández.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

Diputada Presidenta María Guadalupe Rodríguez Hernández:

Muchas gracias.

Se somete a consideración y a votación la solicitud de dispensa de la segunda lectura. Ruego a los Diputados emitir su voto mediante el sistema electrónico. Le pido al Diputado José Francisco Rodríguez Herrera tome cuenta de la votación.

¿Falta alguien de votar?

Diputado Secretario José Francisco Rodríguez Herrera:
Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 20 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputada Presidenta María Guadalupe Rodríguez Hernández:
Muchas gracias.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad de votos la dispensa de la segunda lectura de la iniciativa antes referida, y según lo dispuesto en la Ley Orgánica del Congreso, a continuación se concederá la palabra a quienes deseen intervenir para hacer comentarios sobre dicha iniciativa, por lo cual deberán solicitar la palabra mediante el sistema electrónico.

No habiendo intervenciones, se dispone que la Iniciativa antes mencionada sea turnada a la Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia para efectos de estudio y dictamen.

Se concede la palabra al Diputado Samuel Acevedo Flores, para dar segunda lectura a una Iniciativa consignada en el Punto 8 D del Orden del Día aprobado. Adelante.

Diputado Samuel Acevedo Flores:
Diputada María Guadalupe Rodríguez Hernández.
Presidenta de la Mesa Directiva.

En sesión de fecha 25 de marzo de 2014, se cumplió con el trámite de primera lectura y quedó a disposición de los integrantes del Pleno del Congreso una iniciativa con proyecto de decreto que adiciona la Sección Décimo Segunda, al Título Segundo, Capítulo Primero del Código Penal del Estado de Coahuila de Zaragoza, planteada por el de la voz.

Y en virtud de lo señalado y en atención a lo que dispone el Artículo 157 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, solicito que se dispense la segunda lectura de la mencionada iniciativa y así como que se autorice lo que estoy solicitando y se proceda a lo que corresponda.

Diputada Presidenta María Guadalupe Rodríguez Hernández:
Gracias.

Se somete a consideración y a votación la dispensa de la segunda lectura. Ruego a los Diputados que emitan su voto mediante el sistema electrónico y solicito al Diputado José Francisco Rodríguez Herrera emita el resultado de la votación.

Se abre el sistema. ¿Falta alguien de votar? Se cierra el sistema.

Diputado Secretario José Francisco Rodríguez Herrera:
Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 18 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputada Presidenta María Guadalupe Rodríguez Hernández:
Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad de votos la dispensa de la segunda lectura de la iniciativa antes referida, y según lo dispuesto en la Ley Orgánica del Congreso, a continuación se concede la palabra a quienes deseen intervenir para hacer comentarios sobre dicha iniciativa, para lo cual deberán solicitar la palabra mediante el sistema electrónico.

Diputado José Refugio Sandoval tenemos registrado al Diputado Samuel Acevedo, favor de pedir el sentido de su intervención.

Diputado Secretario José Refugio Sandoval Rodríguez:

¿Diputado Acevedo, el sentido de su intervención? A favor, Diputada Presidenta.

Diputada Presidenta María Guadalupe Rodríguez Hernández:

Concedo la palabra al Diputado Samuel Acevedo. Adelante.

Diputado Samuel Acevedo Flores:

Gracias, compañera.

Compañeras y compañeros Diputados.

En países como Chile, Argentina, Alemania, El Salvador y Cuba, el conducir un vehículo motorizado con presencia de alcohol en la sangre en proporción mayor a 5 gramos por cada litro, es una conducta tipificada como delito, que merece pena de prisión.

En el estado de Veracruz, la pena de prisión por esta figura típica es de 6 a 15 años de prisión. La Socialdemocracia a lo largo de esta Legislatura ha realizado propuestas por la defensa de los derechos humanos, ha traído a tribuna diversas reformas al Código Penal para el aumento a las penas de prisión en delitos que así lo ameriten, ésta no es la excepción.

Es bien sabido la problemática por la cual atraviesa nuestro Estado actualmente, por la irresponsabilidad de los conductores de manejar bajo el influjo no solo de bebidas embriagantes, sino de otras sustancias tóxicas que alteran los sentidos y que está comprobado que produce una depresión no selectiva del sistema nervioso central, deteriorando la función psicomotora, la percepción sensorial, vista y oído, que modifica el comportamiento de las personas, los efectos del alcohol son directamente proporcionales a su concentración en sangre, a mayor concentración-mayor deterioro.

El alcohol deteriora marcadamente la función psicomotora y la capacidad para conducir con seguridad, quizás uno de los efectos más importantes es que el alcohol aumenta el tiempo de reacción, es decir, aumenta el tiempo en que tarda la persona después de percibir plenamente las sensaciones y/o recibir información en decidir qué debe hacer y cuándo actuar; el alcohol en la sangre altera la capacidad para juzgar la velocidad, la distancia y la situación relativa del vehículo, así como a la capacidad para seguir una trayectoria o hacer frente a una situación inesperada, es pues, evidente el peligro real y potencial de los bienes jurídicos preciados como la vida y la integridad, por lo que este tipo de conductas que se cometen producen un impacto a nivel local, por ello es indispensable que actuemos en consecuencia y adoptemos un papel más protagónico para la protección y seguridad en las y los ciudadanos, a fin de garantizar el respeto de su derecho a la vida y a la integridad.

Son muchas las víctimas inocentes que a la fecha se reportan de accidentes viales, donde el alcohol y las drogas juegan un papel importante, no existe conciencia por parte de la sociedad de esta problemática y no existirá si no implementamos medidas y actuamos en consecuencia con acciones contundentes, para garantizar la seguridad y la tranquilidad de la ciudadanía.

Es importante construir una sociedad con orden y con seguridad, dar a conocer que a la hora de conducir hay que respetar las normas y el derecho de vía que tiene cada conductor, lo ideal en este sentido sería adecuarse a las normas internacionales de “cero tolerancia”, con las que otros países han conseguido reducir su índice de accidentes violentos o fatales, por contar con una figura como la propuesta en su legislación penal.

En este tenor es que los exhorto, compañeras y compañeros, a que en el seno de la Comisión de Gobernación ingresemos el estudio cuidadoso de esta iniciativa y de las demás que están pendientes de dictaminación y que tienen que ver con la tranquilidad y la seguridad del pueblo de Coahuila.

Es cuanto, Diputada.

Diputada Presidenta María Guadalupe Rodríguez Hernández:

Muchas gracias.

No habiendo más intervenciones, se dispone que en la iniciativa antes mencionada sea turnada a las Comisiones de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia para efectos de estudio y dictamen.

Se concede la palabra al Diputado Fernando Simón Gutiérrez Pérez, para dar segunda lectura a una Iniciativa consignada en el Punto 8 E del Orden del Día aprobado. Adelante Diputado.

Diputado Fernando Simón Gutiérrez Pérez:

Gracias, Diputada Presidenta.

En sesión de fecha 25 de marzo del año en curso, se cumplió con el trámite de primera lectura y quedó a disposición de los integrantes de este Pleno una Iniciativa con proyecto de decreto para modificar diversas fracciones del Artículo 942, del Código Procesal Civil, para el Estado de Coahuila de Zaragoza, planteada por el Diputado de la voz, conjuntamente con el Diputado Edmundo Gómez Garza del Grupo Parlamentario “Lic. Margarita Esther Zavala Gómez del Campo”, del Partido Acción Nacional.

En virtud de lo señalado y en atención a lo que dispone el Artículo 157 de la Ley Orgánica de este Congreso, solicito que sea dispensada la segunda lectura de la mencionada Iniciativa, así como que se autorice lo solicitado y se proceda a lo que corresponda.

Atentamente.

Saltillo, Coahuila a 1º de abril de 2014.

Dip. Fernando Simón Gutiérrez Pérez.

Diputada Presidenta María Guadalupe Rodríguez Hernández:

Muchas gracias.

Se somete a votación la solicitud de dispensa de la segunda lectura. Pedimos a los Diputados emitan su voto mediante el sistema electrónico y solicitamos al Diputado Secretario Francisco Rodríguez Herrera dé cuenta del resultado de la votación.

Se abre el sistema. ¿Falta alguien de votar? Se cierra el sistema.

Diputado Secretario José Francisco Rodríguez Herrera:

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 19 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputada Presidenta María Guadalupe Rodríguez Hernández:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad de votos la dispensa de la segunda lectura de la iniciativa antes referida y según lo dispuesto en la Ley Orgánica del Congreso, a continuación se concede la palabra a quienes deseen intervenir para hacer comentarios sobre dicha iniciativa, para lo cual deberán solicitar la palabra mediante el sistema electrónico.

Solicita la palabra el Diputado Samuel Acevedo Flores, favor de solicitar el sentido de su intervención.

Diputado Secretario José Francisco Rodríguez Herrera:

¿Diputado Samuel Acevedo, el sentido de su intervención? A favor, Diputada Presidenta.

Diputada Presidenta María Guadalupe Rodríguez Hernández:

Muchas gracias. Adelante, Diputado Samuel Acevedo tiene la palabra.

Diputado Samuel Acevedo Flores:

Utilizo esta tribuna para manifestar mi apoyo a la Iniciativa de Ley que presenta el Diputado Fernando Simón Gutiérrez Pérez, conjuntamente con el Diputado Edmundo Gómez Garza, del Grupo Parlamentario “Lic. Margarita Zavala Gómez del Campo”, en relación a la reforma del Código Procesal Civil para ampliar el catálogo de bienes inembargables.

Sabemos que las prácticas que realizan la mayoría de los abogados que se dedican a la cobranza judicial extralimitan su función, afectando gravemente a miles de coahuilenses en su patrimonio y en su autoestima, no es desconocido para el pueblo coahuilense que este grupo de abogados realiza prácticas arbitrarias e ilegales, que ocupan como medios de coerción basados en el miedo y el desconocimiento de la norma de las y los ciudadanos, a través de lo cual obtienen beneficios exorbitantes no solo para sus clientes sino a nombre propio.

Esta es una problemática que sin duda debemos atacar a la brevedad, es importante regular en esta materia, me parece pertinente la Iniciativa presentada por el compañero, sin embargo, les pido que analicemos a detalle si la misma no se contraponen al ordenamiento que rige el procedimiento, pues si bien es cierto el Código Procesal Civil vigente anuncia los bienes que pueden ser sujetos a embargo, también lo es que en materia mercantil esta disposición es supletoria, coincido con la propuesta que realiza el compañero y seguro estoy de que regulando esta situación avanzaremos hacia la protección de las y los coahuilenses, pero sobre todo, a eliminar las prácticas que lesionan tanto a nuestra sociedad.

Es cuanto, Presidenta.

Diputada Presidenta María Guadalupe Rodríguez Hernández:

Muchas gracias.

No habiendo más intervenciones, se dispone que la iniciativa antes mencionada sea turnada a la Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia para efectos de estudio y dictamen.

A continuación, se señala que en virtud de que el Diputado José Luis Moreno Aguirre ha solicitado hacer una propuesta con relación al trámite de 3 dictámenes presentados por la Comisión de Finanzas, esta Presidencia le concede la palabra para este efecto. Adelante Diputado.

Diputado José Luis Moreno Aguirre:

Con su permiso, Diputada Presidenta.

En virtud de que la Comisión de Finanzas ha presentado un total de 3 dictámenes, mismos que ya fueron analizados y aprobados en dicha comisión, el de la voz, en mi carácter de Coordinador de la Comisión de Finanzas, con fundamento en el Artículo 125 de la Ley Orgánica del Congreso, solicito que sea dispensada la lectura de los resultandos y considerandos y que solamente sea el proyecto de decreto, contenido en dichos dictámenes.

Es cuanto, Diputada Presidenta. Muchas gracias.

Diputada Presidenta María Guadalupe Rodríguez Hernández:

Gracias.

Se somete a votación la solicitud planteada. Pido a las Diputadas y Diputados presentes que mediante el sistema electrónico emitamos nuestro voto. Diputado Secretario José Francisco Rodríguez Herrera le ruego tome nota de la votación y una vez que se cierre el registro de los votos informe sobre el resultado.

Se abre el sistema. ¿Falta alguien de votar? Se cierra el sistema.

Diputado Secretario José Francisco Rodríguez Herrera:

Diputada Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 20 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputada Presidenta María Guadalupe Rodríguez Hernández:

Se aprueba la propuesta del Coordinador de la Comisión de Finanzas.

Le solicito al Diputado Secretario José Francisco Rodríguez Herrera, se sirva dar lectura al dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, consignado en el Punto 9 A del Orden del Día.

Diputado Secretario José Francisco Rodríguez Herrera:

Sí, Diputada.

DICTAMEN de la Comisión de Finanzas de la Quincuagésima Novena Legislatura del Congreso del Estado, con relación a una Iniciativa de Decreto enviada por el Secretario del Ayuntamiento del Municipio de Torreón, Coahuila de Zaragoza, mediante el cual solicita la validación de un acuerdo aprobado por el Ayuntamiento, para enajenar a título oneroso un bien inmueble con una superficie de 4,558.58 M2., ubicada en el Fraccionamiento “Santa Fe” de esa ciudad, a favor del C. Raúl González Montaña, con objeto de continuar con el fomento a la vivienda, el cual se desincorporo mediante decreto número 374 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de fecha 20 de diciembre de 2013.

RESULTANDO

PRIMERO. Que en sesión celebrada por el Pleno del Congreso del Estado, de fecha 4 de marzo de 2014, se recibió una Iniciativa de Decreto planteada por el Secretario del Ayuntamiento del Municipio de Torreón, Coahuila de Zaragoza, para que se declare la validación de un acuerdo aprobado por el Ayuntamiento, para enajenar a título oneroso un bien inmueble con una superficie de 4,558.58 M2., ubicada en el Fraccionamiento “Santa Fe” de esa ciudad, a favor del C. Raúl González Montaña, con objeto de continuar con el fomento a la vivienda, el cual se desincorporo mediante decreto número 374 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de fecha 20 de diciembre de 2013.

SEGUNDO. Que por acuerdo del Presidente del Pleno del Congreso, se turnó dicha iniciativa a esta Comisión de Finanzas, para su estudio, dictamen; y

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 102, fracción I, inciso 10, del Código Municipal, los Ayuntamientos están facultados para acordar el destino o uso de los bienes muebles o inmuebles y de toda propiedad municipal.

SEGUNDO. Que, en cumplimiento con lo que señalan los Artículos 302 y 305 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila, el Ayuntamiento según consta en certificación del acta de Cabildo de fecha 31 de enero de 2014, se aprobó por mayoría de los presentes del Cabildo, enajenar a título oneroso un bien inmueble con una superficie de 4,558.58 M2., ubicada en el Fraccionamiento “Santa Fe” de esa ciudad, a favor del C. Raúl González Montaña, el cual se desincorporo mediante decreto número 374 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de fecha 20 de diciembre de 2013.

La superficie antes mencionada se identifica como Lote 1 de la Manzana 42 con una superficie total de 7,562.69 M2., autorizando únicamente la superficie de 4,558.58 M2., ubicada en el Fraccionamiento “Santa Fe” de esa ciudad y la cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias:

Al Oriente: mide 116.85 metros y colinda con Parque Industrial LAJAT.

Al Sur: mide 78.17 metros y colinda con Av. Manuel Gómez Morín.

Al Norponiente: mide 136.55 metros y colinda con Av. De los Metales.

Dicha superficie se encuentra inscrita con una mayor extensión a favor del R. Ayuntamiento de Torreón, en la Oficina del Registro Público de la ciudad de Torreón del Estado de Coahuila de Zaragoza, bajo la Partida 1292, Libro 130, Sección I.S.C., de fecha 7 de mayo del 2003.

TERCERO. La autorización de esta operación es exclusivamente para continuar con el fomento a la vivienda. En caso de que a dicho inmueble se le dé un uso distinto a lo estipulado, por ese solo hecho automáticamente se dará por rescindida la enajenación y el predio será reintegrado al Municipio.

Por los motivos que se exponen en los considerandos que anteceden, y toda vez que se advierte que el Municipio de Torreón, ha cubierto los requisitos, para la procedencia de esta enajenación, esta Comisión de Finanzas, somete a su consideración, para su discusión y en su caso aprobación el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO

ARTÍCULO PRIMERO. Se valida el acuerdo aprobado por el Ayuntamiento del Municipio de Torreón, Coahuila de Zaragoza, enajenar a título oneroso un bien inmueble con una superficie de 4,558.58 M2., ubicada en el Fraccionamiento “Santa Fe” de esa ciudad, con el fin de enajenarlo a título oneroso a favor del C. Raúl González Montaña.

La superficie antes mencionada se identifica como Lote 1 de la Manzana 42 con una superficie total de 7,562.69 M2., autorizando únicamente la superficie de 4,558.58 M2., ubicada en el Fraccionamiento “Santa Fe” de esa ciudad y la cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias:

Al Oriente: mide 116.85 metros y colinda con Parque Industrial LAJAT.

Al Sur: mide 78.17 metros y colinda con Av. Manuel Gómez Morín.

Al Norponiente: mide 136.55 metros y colinda con Av. De los Metales.

Dicha superficie se encuentra inscrita con una mayor extensión a favor del R. Ayuntamiento de Torreón, en la Oficina del Registro Público de la ciudad de Torreón del Estado de Coahuila de Zaragoza, bajo la Partida 1292, Libro 130, Sección I.S.C., de fecha 7 de mayo del 2003.

ARTÍCULO SEGUNDO. La autorización de esta operación es exclusivamente para continuar con el fomento a la vivienda. En caso de que a dicho inmueble se le dé un uso distinto a lo estipulado, por ese solo hecho automáticamente se dará por rescindida la enajenación y el predio será reintegrado al Municipio.

ARTÍCULO TERCERO. El Ayuntamiento del Municipio de Torreón, Coahuila de Zaragoza, por conducto de su Presidente Municipal o de su Representante legal acreditado, deberá formalizar la operación que se autoriza y proceder a la escrituración correspondiente.

ARTÍCULO CUARTO. En el supuesto de que no se formalice la enajenación que se autoriza, al término de la actual administración municipal (2014-2017), quedarán sin efecto las disposiciones del mismo, requiriéndose en su caso de nueva autorización legislativa para proceder a enajenación del citado inmueble.

ARTÍCULO QUINTO. Los gastos de escrituración y registro que se originen de la operación que mediante este decreto se valida, serán por cuenta del beneficiario.

ARTÍCULO SEXTO. El presente decreto deberá insertarse en la escritura correspondiente.

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO. El presente decreto entrará en vigor a partir del día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

ARTÍCULO SEGUNDO. Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Congreso del Estado de Coahuila, en la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 18 de marzo de 2014.

POR LA COMISIÓN DE FINANZAS DE LA LIX LEGISLATURA

NOMBRE Y FIRMA	VOTO		
Dip. José Luis Moreno Aguirre Coordinador	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Víctor Manuel Zamora Rodríguez. Secretario	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Jorge Alanís Canales.	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Indalecio Rodríguez López.	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Simón Hiram Vargas Hernández.	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Norma Alicia Delgado Ortiz.	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Fernando Simón Gutiérrez Pérez.	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA

Es cuanto, la lectura del dictamen, Diputada Presidenta.

Diputada Presidenta María Guadalupe Rodríguez Hernández:
Muchas gracias, Diputado.

Esta Presidencia somete a consideración el proyecto de decreto contenido en el dictamen. Si alguien desea intervenir, sírvase indicarlo mediante el sistema electrónico a fin de registrar su intervención.

No habiendo intervenciones, procederemos a votar el proyecto de decreto que se sometió a consideración. Las Diputadas y Diputados emitiremos nuestro voto mediante el sistema electrónico. Diputado Secretario José Francisco Rodríguez Herrera, sírvase tomar nota de la votación y una vez cerrado el registro de los votos informe sobre el resultado.

Se abre el sistema de votación. ¿Falta alguien de votar? Se cierra el sistema.

Diputado Secretario José Francisco Rodríguez Herrera:
Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 20 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputada Presidenta María Guadalupe Rodríguez Hernández:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el proyecto de decreto que se sometió a consideración, procédase a la formulación del decreto correspondiente, así como a su envío al Ejecutivo del Estado para su promulgación, publicación y observancia.

Le solicito al Diputado Secretario José Francisco Rodríguez Herrera, se sirva dar lectura al dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, consignado en el Punto 9 B del Orden del Día.

Diputado Secretario José Francisco Rodríguez Herrera:

DICTAMEN de la Comisión de Finanzas de la Quincuagésima Novena Legislatura del Congreso del Estado, con relación a una Iniciativa de Decreto enviada por el Secretario del Ayuntamiento del Municipio de Torreón, Coahuila de Zaragoza, mediante el cual solicita la validación de un acuerdo aprobado por el Ayuntamiento, para enajenar a título oneroso una fracción de terreno de área vial en desuso con una superficie de 63.86 M2., ubicada en la colonia “Francisco Villa” de esa ciudad, a favor del C. Roberto Guevara Rincón, con objeto de regularizar el predio que actualmente ocupa su negocio, el cual se desincorporo mediante decreto número 378 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de fecha 17 de diciembre de 2013.

RESULTANDO

PRIMERO. Que en sesión celebrada por el Pleno del Congreso del Estado, de fecha 7 de marzo de 2014, se recibió una Iniciativa de Decreto planteada por el Secretario del Ayuntamiento del Municipio de Torreón, Coahuila de Zaragoza, para que se declare la validación de un acuerdo aprobado por el Ayuntamiento, para enajenar a título oneroso una fracción de terreno de área vial en desuso con una superficie de 63.86 M2., ubicada en la colonia “Francisco Villa” de esa ciudad, a favor del C. Roberto Guevara Rincón, con objeto de regularizar el predio que actualmente ocupa su negocio, el cual se desincorporo mediante decreto número 378 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de fecha 17 de diciembre de 2013.

SEGUNDO. Que por acuerdo del Presidente del Pleno del Congreso, se turnó dicha iniciativa a esta Comisión de Finanzas, para su estudio, dictamen; y

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 102, fracción I, inciso 10, del Código Municipal, los Ayuntamientos están facultados para acordar el destino o uso de los bienes muebles o inmuebles y de toda propiedad municipal.

SEGUNDO. Que, en cumplimiento con lo que señalan los Artículos 302 y 305 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila, el Ayuntamiento según consta en certificación del acta de Cabildo de fecha 31 de enero de 2014, se aprobó por mayoría de los presentes del Cabildo, enajenar a título oneroso una fracción de terreno de área vial en desuso con una superficie de 63.86 M2., ubicada en la colonia “Francisco Villa” de esa ciudad, a favor del C. Roberto Guevara Rincón, con objeto de regularizar el predio que actualmente ocupa su negocio, el cual se desincorporo mediante decreto número 378 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de fecha 17 de diciembre de 2013.

La superficie antes mencionada se identifica como fracción de terreno de área vial en desuso, con una superficie de 63.86 M2., ubicada en el cruce de la Calzada Moctezuma y Calzada Quetzalcoalt, de la colonia “Francisco Villa” y cuenta con las siguientes medidas y colindancias:

Al Nororiente: mide 10.85 metros y colinda con Calzada Quetzalcoalt.

Al Sur: mide en línea curva 6.73 metros y 8.59 metros y colinda con fracción de terreno de la manzana “H” de la supermanzana IX del nuevo trazo hoy colonia Francisco Villa.

Al Norponiente: mide 10.75 metros y colinda con Calzada Moctezuma.

TERCERO. La autorización de esta operación es exclusivamente para regularizar el predio que actualmente ocupa su negocio, para la venta de hamburguesas, lonches y aguas frescas por ser una persona de la tercera edad y no contar con un empleo. En caso de que a dicho inmueble se le dé un uso distinto a lo estipulado, por ese solo hecho automáticamente se dará por rescindida la enajenación y el predio será reintegrado al Municipio.

Por los motivos que se exponen en los considerandos que anteceden, y toda vez que se advierte que el Municipio de Torreón, ha cubierto los requisitos, para la procedencia de esta enajenación, esta Comisión de Finanzas, somete a su consideración, para su discusión y en su caso aprobación el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO

ARTÍCULO PRIMERO. Se valida el acuerdo aprobado por el Ayuntamiento del Municipio de Torreón, Coahuila de Zaragoza, enajenar a título oneroso una fracción de terreno con una superficie de 63.86 M2., ubicada en la colonia “Francisco Villa” de esa ciudad, a favor del C. Roberto Guevara Rincón, el cual se desincorporo mediante decreto número 378 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de fecha 17 de diciembre de 2013.

La superficie antes mencionada se identifica como fracción de terreno de área vial en desuso, con una superficie de 63.86 M2., ubicada en el cruce de la Calzada Moctezuma y Calzada Quetzalcoalt, de la colonia “Francisco Villa” y cuenta con las siguientes medidas y colindancias:

Al Nororiente: mide 10.85 metros y colinda con Calzada Quetzalcoalt.

Al Sur: mide en línea curva 6.73 metros y 8.59 metros y colinda con fracción de terreno de la manzana “H” de la supermanzana IX del nuevo trazo hoy colonia Francisco Villa.

Al Norponiente: mide 10.75 metros y colinda con Calzada Moctezuma.

ARTÍCULO SEGUNDO. La autorización de esta operación es exclusivamente para regularizar el predio que actualmente ocupa su negocio, para la venta de hamburguesas, lonches y aguas frescas por ser una persona de la tercera edad y no contar con un empleo. En caso de que a dicho inmueble se le dé un uso distinto a lo estipulado, por ese solo hecho automáticamente se dará por rescindida la enajenación y el predio será reintegrado al Municipio.

ARTÍCULO TERCERO. El Ayuntamiento del Municipio de Torreón, Coahuila de Zaragoza, por conducto de su Presidente Municipal o de su Representante legal acreditado, deberá formalizar la operación que se autoriza y proceder a la escrituración correspondiente.

ARTÍCULO CUARTO. En el supuesto de que no se formalice la enajenación que se autoriza, al término de la actual administración municipal (2014-2017), quedarán sin efecto las disposiciones del mismo, requiriéndose en su caso de nueva autorización legislativa para proceder a enajenación del citado inmueble.

ARTÍCULO QUINTO. Los gastos de escrituración y registro que se originen de la operación que mediante este decreto se valida, serán por cuenta del beneficiario.

ARTÍCULO SEXTO. El presente decreto deberá insertarse en la escritura correspondiente.

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO. El presente decreto entrará en vigor a partir del día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

ARTÍCULO SEGUNDO. Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Congreso del Estado de Coahuila, en la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 18 de marzo de 2014.

POR LA COMISIÓN DE FINANZAS DE LA LIX LEGISLATURA

NOMBRE Y FIRMA	VOTO		
Dip. José Luis Moreno Aguirre Coordinador	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Víctor Manuel Zamora Rodríguez. Secretario	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Jorge Alanís Canales.	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Indalecio Rodríguez López.	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA

Dip. Simón Hiram Vargas Hernández.	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Norma Alicia Delgado Ortiz.	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Fernando Simón Gutiérrez Pérez.	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA

Es cuanto a la lectura del dictamen, Diputada Presidenta.

Diputada Presidenta María Guadalupe Rodríguez Hernández:

Gracias.

Esta Presidencia somete a consideración el proyecto de decreto contenido en el dictamen. Si alguien desea intervenir, sírvase indicarlo mediante el sistema electrónico a fin de registrar su intervención.

No habiendo intervenciones, procederemos a votar el proyecto de decreto que se sometió a consideración. Las Diputadas y Diputados emitiremos nuestro voto mediante el sistema electrónico. Diputado Secretario José Francisco Rodríguez Herrera, sírvase tomar nota de la votación y una vez cerrado el registro de los votos informe sobre el resultado.

Se abre el sistema de votación. ¿Falta alguien de votar? Se cierra el sistema.

Diputado Secretario José Francisco Rodríguez Herrera:

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 15 votos a favor; 2 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputada Presidenta María Guadalupe Rodríguez Hernández:

Muchas gracias.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por mayoría el proyecto de decreto que se sometió a consideración, procédase a la formulación del decreto correspondiente, así como a su envío al Ejecutivo del Estado para su promulgación, publicación y observancia.

Le solicito al Diputado Secretario José Francisco Rodríguez Herrera se sirva dar lectura al dictamen presentado por la Comisión de Finanzas consignado en el Punto 9 C del Orden del Día. Adelante Diputado, muchas gracias.

Diputado Secretario José Francisco Rodríguez Herrera:

DICTAMEN de la Comisión de Finanzas de la Quincuagésima Novena Legislatura del Congreso del Estado, con relación a la iniciativa de decreto enviada por el Presidente Municipal de Nava, Coahuila de Zaragoza, para que se autorice a desincorporar del dominio público municipal, un excedente de vialidad en desuso con una superficie de 754.20 M2., ubicada en la calle Mondragon entre las calles de Melchor Ocampo y Negrete, de esa ciudad, con el fin de enajenar a título oneroso a favor del C. Antonio Gutiérrez Garza, con objeto de fusionar dos predios para ampliar las instalaciones de su negocio comercial.

RESULTANDO

PRIMERO. Que en sesión celebrada por el Pleno del Congreso el día 5 de noviembre de 2013, se dio cuenta de la iniciativa de decreto enviada por el Presidente Municipal de Nava, Coahuila de Zaragoza,

para que se autorice a desincorporar del dominio público municipal, un excedente de vialidad en desuso con una superficie de 754.20 M2., ubicada en la calle Mondragon entre las calles de Melchor Ocampo y Negrete, de esa ciudad, con el fin de enajenar a título oneroso a favor del C. Antonio Gutiérrez Garza, con objeto de fusionar dos predios para ampliar las instalaciones de su negocio comercial.

SEGUNDO. Que por acuerdo del Presidente del Pleno del Congreso, se turnó dicha iniciativa a esta Comisión de Finanzas, para su estudio, dictamen; y

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 102, fracción I, numeral 10 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los Ayuntamientos están facultados para acordar el destino o uso de los bienes muebles o inmuebles y de toda propiedad municipal.

SEGUNDO. Que de conformidad con el Artículo 304 y el segundo párrafo del Artículo 305 del Código Financiero para los Municipios del Estado, dispone que los bienes del dominio público sólo podrán ser enajenados mediante el acuerdo de autorización de las dos terceras partes de los miembros del ayuntamiento, previo decreto de desincorporación dictado por el Congreso del Estado y conforme a las disposiciones aplicables, así como el Artículo 302 que dispone " *Ninguna enajenación, ni concesión de uso o usufructo de bienes inmuebles del Municipio, podrán hacerse a los miembros y servidores públicos del ayuntamiento, ni a sus parientes en línea recta sin limitación de grado, colaterales hasta el cuarto grado y afines hasta el segundo*".

TERCERO. Que, entre los casos en que procede la autorización para enajenar bienes inmuebles del dominio público municipal, se señala el correspondiente a la disposición de los mismos, para destinarlos al fomento de la vivienda, regularización de la tenencia de la tierra o cualesquiera otra necesidad de interés público.

CUARTO. Que el Ayuntamiento del Municipio de Nava, según consta en la certificación del acta de Cabildo de fecha 7 de febrero de 2014, se aprobó por unanimidad de los presentes del Cabildo, desincorporar del dominio público municipal, un excedente de vialidad en desuso con una superficie de 754.20 M2., ubicada en la calle Mondragon entre las calles de Melchor Ocampo y Negrete, de esa ciudad, con el fin de enajenar a título oneroso a favor del C. Antonio Gutiérrez Garza.

El inmueble antes mencionado cuenta con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte: mide 83.80 metros y colinda con calle Tepic.
Al Sur: mide 83.80 metros y colinda con calle Hidalgo.
Al Oriente: mide 9.00 metros y colinda con calle Melchor Ocampo.
Al Poniente: mide 9.00 metros y colinda con calle Negrete.

QUINTO. La autorización de esta operación es exclusivamente para fusionar dos predios para ampliar las instalaciones de su negocio comercial. En caso de que a dicho inmueble se le dé un uso distinto a lo estipulado, por ese solo hecho automáticamente se dará por rescindida la enajenación y el predio será reintegrado al Municipio.

Por los motivos que se exponen en los considerandos que anteceden, y toda vez que se advierte que el Ayuntamiento del Municipio de Nava, ha cubierto los requisitos, para la procedencia de la

desincorporación de la superficie en mención, esta Comisión de Finanzas, somete a su consideración, para su discusión y en su caso aprobación el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO

ARTÍCULO PRIMERO. Se autoriza al Ayuntamiento del Municipio de Nava, Coahuila de Zaragoza, a desincorporar del dominio público municipal, un excedente de vialidad en desuso con una superficie de 754.20 M2., ubicada en la calle Mondragon entre las calles de Melchor Ocampo y Negrete, de esa ciudad, con el fin de enajenar a título oneroso a favor del C. Antonio Gutiérrez Garza.

El inmueble antes mencionado cuenta con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte: mide 83.80 metros y colinda con calle Tepic.
 Al Sur: mide 83.80 metros y colinda con calle Hidalgo.
 Al Oriente: mide 9.00 metros y colinda con calle Melchor Ocampo.
 Al Poniente: mide 9.00 metros y colinda con calle Negrete.

ARTÍCULO SEGUNDO. La autorización de esta operación es exclusivamente para fusionar dos predios para ampliar las instalaciones de su negocio comercial. En caso de que a dicho inmueble se le dé un uso distinto a lo estipulado, por ese solo hecho automáticamente se dará por rescindida la enajenación y el predio será reintegrado al Municipio.

ARTÍCULO TERCERO. Para que el Municipio pueda disponer de este bien inmueble, y cumplir con lo que se dispone en el Artículo que antecede, el Ayuntamiento, conforme a lo que señalan los Artículos 304 y 305 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila, acordará las formalidades que deberán satisfacerse y establecerá un plazo cierto y determinado para su formalización.

Así mismo, dentro de los cinco días hábiles siguientes de haber dictado la resolución correspondiente, deberá enviar ésta al Congreso del Estado, para que se resuelva sobre la validez o invalidez del acuerdo, por lo que el ayuntamiento no podrá formalizar la operación hasta en tanto este Congreso declare la validez de la misma y quede firme dicha resolución.

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente decreto entrará en vigor a partir del día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

SEGUNDO. Publíquese el presente Decreto en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Congreso del Estado de Coahuila, en la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 18 de febrero de 2014.

POR LA COMISIÓN DE FINANZAS DE LA LIX LEGISLATURA

NOMBRE Y FIRMA	VOTO		
Dip. José Luis Moreno Aguirre Coordinador	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA

Dip. Víctor Zamora Rodríguez Secretario	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Jorge Alanís Canales.	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Indalecio Rodríguez López.	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Simón Hiram Vargas Hernández.	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Norma Alicia Delgado Ortiz.	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Fernando Simón Gutiérrez Pérez.	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA

Diputada Presidenta, es cuanto a la lectura del dictamen de la Comisión de Finanzas.

Diputada Presidenta María Guadalupe Rodríguez Hernández:
Muchas gracias.

Esta Presidencia somete a consideración el proyecto de decreto contenido en el dictamen. Si alguien desea intervenir, sírvase indicarlo mediante el sistema electrónico a fin de registrar su intervención.

No habiendo intervenciones, procederemos a votar el proyecto de decreto que se sometió a consideración, las Diputadas y Diputados emitiremos nuestro voto mediante el sistema electrónico. Diputado Secretario José Francisco Rodríguez Herrera, sírvase tomar nota de la votación y una vez cerrado el registro de los votos informe sobre el resultado.

Se abre el sistema de votación. ¿Falta alguien de votar? Se cierra el sistema.

Diputado Secretario José Francisco Rodríguez Herrera:
Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 17 votos a favor; 2 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputada Presidenta María Guadalupe Rodríguez Hernández:
Conforme al resultado de la votación, se aprueba por mayoría el proyecto de decreto que se sometió a consideración, procédase a la formulación del decreto correspondiente, así como a su envío al Ejecutivo del Estado para su promulgación, publicación y observancia.

Solicito al Diputado Secretario José Francisco Rodríguez Herrera, se sirva dar lectura al Acuerdo presentado por la Junta de Gobierno consignado en el Punto 10 del Orden del Día aprobado.

Diputado Secretario José Francisco Rodríguez Herrera:
PROPUESTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO RELATIVA A LA CELEBRACIÓN DE UNA SESIÓN SOLEMNE DEL CONGRESO DEL ESTADO, EN LA CIUDAD DE TORREÓN COAHUILA DE ZARAGOZA, EN EL MARCO DE LA CONMEMORACIÓN DEL CENTENARIO DE LA TOMA DE

TORREÓN, POR LAS FUERZAS CONSTITUCIONALISTAS DE LA DIVISIÓN DEL NORTE AL MANDO DEL GENERAL FRANCISCO VILLA.

En la historia de nuestro país se registran una serie de acontecimientos notables, que contribuyeron significativamente a forjar el México actual.

A través de esos acontecimientos históricos, los mexicanos de hoy podemos conocer las acciones emprendidas por las generaciones que nos antecedieron, para conquistar los ideales de independencia, soberanía, libertad y justicia.

Ahondar en el pasado, nos permite conocer los valores históricos que le han dado una imagen definida a nuestro país y que han dado forma a nuestra identidad nacional.

Por tanto, el conocimiento de nuestra historia, es la vía que nos permite profundizar en el análisis y la mejor apreciación de la vida cívica y política del país y, en particular, del Estado.

En este contexto, en el mes de abril de 2014 se conmemora el Centenario de la Toma de Torreón, enfrentamiento militar decisivo en la Revolución Mexicana, entre las fuerzas constitucionalistas de la División del Norte al mando del General Francisco Villa y las fuerzas federales defensoras de la ciudad de Torreón, fecha que amerita recordarse de manera especial, por lo que se propone celebrar una Sesión Solemne en la propia ciudad de Torreón.

En virtud de lo expuesto y con apoyo en lo que se dispone el Artículo 127 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso, la Junta de Gobierno somete a la consideración y aprobación del Pleno del Congreso del Estado, la siguiente:

PROPUESTA DE ACUERDO

PRIMERO.- La Quincuagésima Novena Legislatura del Congreso del Estado, celebrará una Sesión Solemne en la Ciudad de Torreón Coahuila de Zaragoza, a las 20:00 horas del 4 de abril de 2014, en el marco de la conmemoración del Centenario de la Toma de Torreón, por las fuerzas constitucionalistas de la División del Norte al mando del General Francisco Villa.

SEGUNDO.- Para la celebración de esta Sesión Solemne, se designará como Recinto Oficial del Congreso del Estado, la “Plaza Mayor” de la ciudad de Torreón.

TERCERO.- Esta Sesión Solemne se desarrollará conforme al Orden de Día que se acuerde por la Junta de Gobierno.

CUARTO.- A los Titulares de los Poderes Ejecutivo y Judicial del Estado; así como al Presidente y demás miembros del Ayuntamiento del Municipio de Torreón, se les informará sobre la celebración de la mencionada Sesión Solemne, para que asistan como invitados especiales.

A T E N T A M E N T E.
SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, A 31 DE MARZO DE 2014.
POR LA JUNTA DE GOBIERNO.

DIP. ELISEO FRANCISCO MENDOZA BERRUETO.
(PRESIDENTE)

DIP. FERNANDO SIMÓN GUTIÉRREZ PÉREZ

DIP. NORBERTO RÍOS PÉREZ.

DIP. JOSÉ REFUGIO SANDOVAL RODRÍGUEZ.

DIP. SIMÓN HIRAM VARGAS HERNÁNDEZ.

DIP. SAMUEL ACEVEDO FLORES.

DIP. NORMA ALICIA DELGADO ORTIZ.

Diputada Presidenta, es cuanto a la lectura del Acuerdo de la Junta de Gobierno.

Diputada Presidenta María Guadalupe Rodríguez Hernández:

Muchas gracias.

A continuación, esta Presidencia someterá a consideración el Acuerdo que se acaba de leer, por lo que se solicita a quienes deseen intervenir para hacer comentarios, que se sirvan indicarlo mediante el sistema electrónico a fin de registrar sus intervenciones.

No habiendo intervenciones, procederemos a votar el Acuerdo que se sometió a consideración, pidiéndose a las Diputadas y Diputados presentes que mediante el sistema electrónico emitamos nuestro voto en el sentido que determinemos, y al Diputado Secretario José Francisco Rodríguez Herrera, tome nota de la votación y una vez que se cierre el registro de los votos informe sobre el resultado.

Se abre el sistema de votación. ¿Falta alguien de votar? Se cierra el sistema.

Diputado Secretario José Francisco Rodríguez Herrera:

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 19 votos a favor; 0 votos en contra y 1 abstención.

Diputada Presidenta María Guadalupe Rodríguez Hernández:

Según el resultado de la votación, se aprueba por mayoría el Acuerdo presentado, procédase a lo que corresponda.

Se concede la palabra al Diputado Francisco José Dávila Rodríguez, para plantear una proposición con Punto de Acuerdo de la cual ya se dio cuenta en el Orden del Día aprobado.

Adelante Diputado.

Diputado Francisco José Dávila Rodríguez:

Muchas gracias, compañera Diputada.

Con su permiso señora Diputada Presidenta.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL DIPUTADO FRANCISCO JOSÉ DÁVILA RODRÍGUEZ, EN EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES A MODERNIZAR LA SUPER CARRETERA MEXICO LAREDO EN EL TRAMO CARRETERO SALTILLO-MONTERREY A EFECTO DE MEJORAR SUS CONDICIONES DE SEGURIDAD Y FUNCIONALIDAD.

**H. PLENO DEL CONGRESO DEL ESTADO.
PRESENTE.-**

El suscrito diputado, Francisco José Dávila Rodríguez, con apoyo en lo dispuesto por los Artículos 22 fracción V, 163, 172, 173 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, me permito presentar ante esta Soberanía la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo.

MOTIVOS DE ESTA PROPOSICIÓN.

La semana pasada la supercarretera libre Saltillo-Monterrey registró un nuevo accidente múltiple a consecuencia del mal tiempo, en el que participaron casi una veintena de vehículos que al quedar sobre la cinta asfáltica interrumpieron por varias horas el tráfico ocasionando demoras importantes a muchas personas y pérdidas a negocios y transportistas.

Esta carambola fue menor que la sucedida el año pasado, el 24 de abril, cuando 60 vehículos participaron en la colisión, también a la altura del kilómetro cincuenta, en El Jonuco, lo cual obligó al cierre de la carretera libre durante cinco horas, pero vuelve a poner de manifiesto lo riesgoso de un tramo por donde transita gran parte de la carga que se desplaza hacia y desde las fronteras de Tamaulipas con Estados Unidos.

Las pendientes descendentes que tiene esta carretera, particularmente en el tramo mencionado, hace muy difícil controlar los vehículos, sobre todo los camiones de carga, cuando el piso está húmedo. La alta incidencia de niebla aumenta la peligrosidad.

Ya en varias ocasiones en esta tribuna, otros compañeros han hecho diferentes propuestas para mejorar la operación de la vía libre y también de la autopista Saltillo Monterrey, pero ante la alta incidencia de accidentes queremos retomar la necesidad aquí, de que la Secretaría de Comunicaciones y Transportes considere modificaciones al trazo carretero en los tramos donde la estadística establece mayor riesgo, que permitan fundamentalmente moderar las pendientes, que son esencialmente sensibles para el transporte de carga, que en gran volumen ocupan esta carretera.

Dado que hemos conocido el sustancial aumento en el presupuesto que el Gobierno Federal ejercerá este año en materia de construcción y conservación de infraestructura, queremos insistir en que se considere la Saltillo-Monterrey para recibir la inversión que sea necesaria que le permita disminuir su peligrosidad y vulnerabilidad ante las condiciones del mal tiempo.

Retomo, lo ya planteado en otras ocasiones, en el sentido de que se debe modificar el trazo, pero también mejorar los señalamientos, e incorporar dispositivos electrónicos más modernos para informar al automovilista con oportunidad y precisión de las condiciones de la carretera, así como disponer de iluminación para los trayectos de mayor incidencia de niebla, que sean usados cuando así se requiera.

El gran volumen de mercancías que demanda el creciente comercio entre México y Estados Unidos, se transporta principalmente por la ruta México-Laredo, de ahí la importancia de tener un eje carretero moderno, suficiente y seguro para la movilidad de mercancías y personas. El tramo Saltillo-Monterrey no cuenta con estas características, razón más que justificada para hacer lo que sea necesario de acuerdo a los estudios técnicos para mejorar su seguridad y funcionalidad.

Basado en todo lo anterior y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 22 fracción V, 163, 172, 173 y demás relativos a la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, presento ante este Pleno, la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

Misma que solicito sea tramitada como de urgente y obvia resolución.

ÚNICO: QUE ESTE CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA EXHORTE A LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES A MODERNIZAR LA SUPER CARRETERA MEXICO LAREDO EN EL TRAMO CARRETERO SALTILLO-MONTERREY A EFECTO DE MEJORAR SUS CONDICIONES DE SEGURIDAD Y FUNCIONALIDAD.

SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, A 1º DE ABRIL DE 2014.

ATENTAMENTE.

DIP. FRANCISCO JOSÉ DÁVILA RODRÍGUEZ.

Es cuanto, compañera Presidenta.

Diputada Presidenta María Guadalupe Rodríguez Hernández:
Muchas gracias.

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 173 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, se somete a votación la solicitud para que se considere de urgente y obvia resolución la proposición con Punto de Acuerdo que se acaba de leer.

Se pide a las Diputadas y Diputados que mediante el sistema electrónico emitamos nuestro voto. Diputado Secretario José Francisco Rodríguez Herrera, sírvase tomar nota e informar sobre el resultado de la votación.

Se abre el sistema. ¿Falta alguien de votar? Se cierra el sistema.

Diputado Secretario José Francisco Rodríguez Herrera:
Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 20 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputada Presidenta María Guadalupe Rodríguez Hernández:
Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad la solicitud para que la proposición que se dio a conocer, -21- sea considerada de urgente y obvia resolución.

Se somete a consideración de los Diputados el Punto de Acuerdo contenido en la proposición. Si alguien desea intervenir, sírvase indicarlo mediante el sistema electrónico a fin de registrar su intervención.

Diputado Secretario José Francisco Rodríguez Herrera, tenemos registrado al Diputado Manolo Jiménez, favor de solicitar el sentido de su intervención.

Diputado Secretario José Francisco Rodríguez Herrera:
¿Diputado Manolo Jiménez, el motivo de su intervención?- A favor, Diputada Presidenta.

Diputada Presidenta María Guadalupe Rodríguez Hernández:
Muchas gracias. Adelante Diputado Manolo Jiménez tiene la palabra.

Diputado Manolo Jiménez Salinas:
Con su permiso, Diputada Presidenta.

Quiero apoyar y felicitar a nuestro amigo Paco, el Diputado Paco, por este Punto de Acuerdo y quiero aquí comentar que es muy importante debido a la problemática, hablando del tema de la carretera Saltillo-Monterrey, hemos visto en las últimas semanas pues muchos accidentes ahí muy drásticos.

También estuvimos hace varias semanas pidiendo que se respetaran las tarifas, que no hubiera incremento de tarifas en esta carretera hasta que se rehabilitara al 100%, lo cual la empresa Isolux Corsan hizo caso omiso, y a mí no se me hace justo que los que transitan por esta autopista estén pagando ahorita más por recibir un servicio que no está en su totalidad, parte de estos accidentes es porque faltan señalamientos, parte de estos accidentes es porque hay un tramo que está inconcluso y en reparación, y bueno, quisiera aquí desde la máxima tribuna del Congreso del Estado, solicitar el apoyo también al Delegado de la SCT para que nos apoye a gestionar ante esta dependencia a nivel federal el que ya no se permitan estos tipos de incrementos, el que pues nos den la razón del por qué se autorizaron los pasados, y bueno, pues tenemos que proteger a todos los automovilistas que pasan por estas carreteras, sobre todo en la de Monterrey-Saltillo, que yo le pediría al compañero Paco a ver si podemos incluir en el resolutivo, en el exhorto, en ambas carreteras, por ahí viene la de Laredo-Monterrey en el tramo de Saltillo-Monterrey, que se incluya la de cuota y la libre, pero sí dejar aquí en el Diario de los Debates que estamos preocupados porque se hacen los aumentos, no se cumple con la rehabilitación, corre peligro todo aquel que hace de esta autopista, y sobre todo del por qué se están autorizando aumentos, en base a qué se están respaldando para autorizarlos, debido a que tenemos una carretera que todavía tiene sus tramos inconclusos.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

Diputada Presidenta María Guadalupe Rodríguez Hernández:

Estoy de acuerdo en... muchas gracias Diputado.

No habiendo más intervenciones, ¿no?, no aparece pero con mucho gusto, tenemos registrado al Diputado Edmundo Gómez. Diputado Secretario pedir el sentido de su intervención.

Diputado Secretario José Francisco Rodríguez Herrera:

¿Diputado Edmundo Gómez? A favor, Diputada Presidenta.

Diputada Presidenta María Guadalupe Rodríguez Hernández:

Adelante Diputado.

Diputado Edmundo Gómez Garza:

Gracias, Diputada Presidenta.

Efectivamente, mi estimado Diputado Francisco como bien lo dice, existen ya una serie de solicitudes hechas en este Congreso para que dichas carreteras pues se les dote de las señalizaciones correspondientes, ya que al menos hasta ahorita existe solamente una en la entrada en la autopista de cobro, pero en la otra carretera, como bien se dice, no existe ningún otro señalamiento y ojalá la Secretaría de Comunicaciones y Transportes haga lo posible para que se logre establecer todas esas medidas de control y de conocimiento de información para que las personas que van hacia Monterrey tengan la oportunidad de regresarse o llegar con bien.

Pero también es importante otro punto por ahí, que algo ha estado sucediendo y que sucede en la autopista de cobro. De julio del año pasado y en este año, hace cinco días, han ido los tráileres de tal forma que han chocado contra la caseta de cobro, es decir, ha pasado algo muy curioso, no sucede en ninguna otra parte de la república, solamente en esas casetas, y ojalá pues la Policía Federal Preventiva o la autoridad correspondiente tenga mayor medidas de precaución para que los tráileres pues no lleguen a tener esos accidentes fatales donde han perdido la vida varios empleados en esas casetas.

Nos sumamos la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional a su petición, de nueva cuenta, y esperamos que esto se concrete algo ya en lo futuro.

Gracias.

Diputada Presidenta María Guadalupe Rodríguez Hernández:

Muchas gracias.

No habiendo más intervenciones, procederemos a votar el Punto de Acuerdo que se sometió a consideración. Las Diputadas y Diputados emitiremos nuestro voto mediante el sistema electrónico. Diputado Secretario José Francisco Rodríguez Herrera, tome nota de la votación y una vez cerrado el registro de los votos informe sobre el resultado.

Se abre el sistema de votación. ¿Falta alguien de votar? Se cierra el sistema.

Diputado Secretario José Francisco Rodríguez Herrera:

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 21 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputada Presidenta María Guadalupe Rodríguez Hernández:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad de votos el Punto de Acuerdo que se puso a consideración, en los términos..., con las consideraciones que se aprobaron por el Diputado, por lo que debe procederse a lo que corresponda.

Se concede la palabra al Diputado Víctor Manuel Zamora Rodríguez, para plantear una proposición con Punto de Acuerdo de la cual ya se dio cuenta en el Orden del Día aprobado.

Diputado Víctor Manuel Zamora Rodríguez:

Con su permiso, Presidenta.

PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL DIPUTADO VÍCTOR MANUEL ZAMORA RODRIGUEZ, POR EL QUE SE EXHORTA A LAS AUTORIDADES DE PROTECCIÓN CIVIL DE COAHUILA, PARA DIFUNDIR LA INFORMACIÓN DEL ATLAS ESTATAL DE RIESGOS DE COAHUILA, QUE PUEDA SERVIR DE APOYO A LOS TURISTAS TANTO DEL ESTADO COMO DEL RESTO DEL PAÍS, DURANTE EL PERIODO VACACIONAL DE LA PRÓXIMA SEMANA SANTA 2014.

Compañeras y Compañeros Diputados:

Como resultado de los cambios climatológicos que se han manifestado en nuestro País y sus efectos a través de una serie de fenómenos meteorológicos que han afectado la vida normal de los habitantes de México y nuestro Estado, ya sea por inundaciones o sequías, lo mismo que sismos, actividad volcánica, derrumbes, etc., las Autoridades del Centro Nacional de Prevención de Desastres, iniciaron la elaboración del Atlas de Peligros y Riesgos Estatales y Municipales para atender las diferentes situaciones de su incumbencia en todo el País.

Como resultado de lo anterior, y de acuerdo a las indicaciones del C. Gobernador del Estado Lic. Rubén Ignacio Moreira Valdez, nuestro Estado ha participado de manera muy destacada, en la elaboración de su Atlas Estatal de Riesgos dentro del Programa Especial Protección Civil 2011-2017; de esta manera, se cuenta con una fuente privilegiada de información para atender por parte de las autoridades estatales y municipales las emergencias de la población ante posibles desastres naturales.

Una parte importante de esta información puede ser utilizada para prevenir a la población tanto nacional como estatal que de manera muy numerosa y en ocasiones masiva, se distribuye por nuestro estado en periodos especiales como el próximo de la llamada semana santa; información acerca de aquellos lugares donde puede correr algún riesgo de acuerdo al Atlas Estatal, así como de lugares donde se les puede brindar, en caso de requerirlo alguna atención o auxilio; y por supuesto también, de aquellas áreas donde los visitantes puedan generar algún peligro para nuestro entorno natural, especialmente flora y fauna.

Dicha información de Protección Civil, debe ser difundida de manera masiva en regiones estratégicas de la mano con dependencias como la Secretaría de Turismo; son momentos en los cuales diferentes

instancias en este caso Protección Civil Estatal y las correspondientes a los municipios, así como Turismo deben apoyar los esfuerzos de las autoridades estatales para promover la certeza en la seguridad del tránsito por Coahuila, brindando la atención de la información y confirmar que en nuestro estado estamos atentos a las necesidades de la población local y a los visitantes nacionales y extranjeros. Esa será sin duda una manera de hablar bien de Coahuila y su gente, además de apoyar el fortalecimiento de la economía turística del Estado.

De igual manera es una buena oportunidad para que las Autoridades Municipales de Protección Civil en los 38 Municipios actualicen la información de sus territorios y poblados cumpliendo a cabalidad, en caso de ser necesario, con el Atlas Estatal de Riesgos.

Por lo anterior y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 22 fracción V, 163, 172, 173 y demás relativos a la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, presento ante este H. Pleno del Congreso, la siguiente:

PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO

Misma que solicito sea tramitada como de urgente y obvia resolución.

ÚNICO: QUE ESTE HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA ENVÍE UN EXHORTO A LAS AUTORIDADES DE PROTECCIÓN CIVIL DE COAHUILA, PARA DIFUNDIR LA INFORMACIÓN DEL ATLAS ESTATAL DE RIESGOS DE COAHUILA, QUE PUEDA SERVIR DE APOYO A LOS TURISTAS TANTO DEL ESTADO COMO DEL RESTO DEL PAÍS, DURANTE EL PERIODO VACACIONAL DE LA PRÓXIMA SEMANA SANTA 2014.

SALÓN DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 1 de abril de 2014

Dip. Víctor Manuel Zamora Rodríguez.

Es cuanto, señora Presidenta.

Diputada Presidenta María Guadalupe Rodríguez Hernández:
Gracias Diputado.

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 173 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, se somete a votación la solicitud para que se considere de urgente y obvia resolución la proposición con Punto de Acuerdo que se acaba de leer. Se pide a las Diputadas y Diputados que mediante el sistema electrónico emitamos nuestro voto. Diputado Secretario José Francisco Rodríguez Herrera, sírvase tomar nota e informar sobre el resultado de la votación.

Se abre el sistema. ¿Falta alguien de votar? Se cierra el sistema.

Diputado Secretario José Francisco Rodríguez Herrera:
Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 19 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputada Presidenta María Guadalupe Rodríguez Hernández:
Gracias.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad de votos la solicitud para que la proposición que se dio a conocer sea considerada de urgente y obvia resolución.

Se somete a consideración de las Diputadas y Diputados el Punto de Acuerdo contenido en la proposición. Si alguien desea intervenir, sírvase indicarlo mediante el sistema electrónico a fin de registrar su intervención.

Diputado Secretario Francisco Rodríguez Herrera, tenemos registrado al Diputado José Luis Moreno, favor de preguntar el sentido de su intervención.

Diputado Secretario José Francisco Rodríguez Herrera:

¿Diputado José Luis Moreno, el sentido de su intervención? A favor del Punto de Acuerdo, Diputada Presidenta.

Diputada Presidenta María Guadalupe Rodríguez Hernández:

Muchas gracias. Adelante Diputado.

Diputado José Luis Moreno Aguirre:

Con su permiso, Diputada Presidenta.

Muy rápido, pero creo que es importante felicitar al compañero Víctor Zamora por este Punto de Acuerdo, sobre todo porque llega en un momento oportuno.

Si hacemos un poco de memoria, porque a veces por ahí se nos olvida ver la historia de nuestro Estado, en este mes de abril se cumplen 10 años de esa tragedia del 4 de abril del 2004 en Piedras Negras, en Río Escondido, en donde tomó por sorpresa a los ciudadanos, a las familias de nuestros hermanos de Piedras Negras y en donde desgraciadamente hubo pérdidas humanas lamentables, de 48 personas que fallecieron en aquel incidente, si mi memoria no me falla, y en donde hubo pérdidas materiales que hoy por hoy todavía se siguen reconstruyendo y reparando.

Entonces creo que este Punto de Acuerdo llega en un momento importante, que esta tribuna se pueda escuchar en todo el Estado de Coahuila y en donde se pueda prever, en donde se pueda planear, en donde se pueda avisar, en donde se pueda mostrar este Atlas de Riesgo y en donde todos los ciudadanos podamos tener esta información y hagamos conciencia de este tipo de acontecimientos naturales que han ocurrido en nuestro Estado a lo largo de estos últimos 10 años, recuerdo yo estar en ese momento, en el 4 de abril del 2004, allá en Piedras Negras, y que, bueno, este tipo de Puntos de Acuerdo, estas decisiones importantes, como digo, felicito a mi compañero Diputado, ojalá tengamos el eco y se haga esta conciencia entre la ciudadanía y entre todo el Estado para que podamos evitar que pasen estas lamentables pérdidas humanas en nuestro Estado.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

Diputada Presidenta María Guadalupe Rodríguez Hernández:

Muchas gracias.

No habiendo más intervenciones, procederemos a votar el Punto de Acuerdo que se sometió a consideración. Las Diputadas y Diputados emitiremos nuestro voto mediante el sistema electrónico. Diputado Secretario José Francisco Rodríguez Herrera, tome nota de la votación y una vez cerrado el registro de los votos informe sobre el resultado.

Se abre el sistema. ¿Falta alguien de votar? Se cierra el sistema.

Diputado Secretario José Francisco Rodríguez Herrera:

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 20 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputada Presidenta María Guadalupe Rodríguez Hernández:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el Punto de Acuerdo que se puso a consideración en los términos en que se planteó, por lo que debe procederse a lo que corresponda.

Se concede la palabra al Diputado José Refugio Sandoval Rodríguez, para plantear una proposición con Punto de Acuerdo de la cual ya se dio cuenta en el Orden del Día aprobado.

Adelante.

Diputado José Refugio Sandoval Rodríguez:

Gracias Diputada.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PLANTEA EL DIPUTADO JOSÉ REFUGIO SANDOVAL RODRÍGUEZ, COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO "JORGE GONZÁLEZ TORRES" DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, CON OBJETO DE QUE ESTA SOBERANÍA RESPETUOSAMENTE SOLICITE AL DELEGADO FEDERAL EN EL ESTADO DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN (SAGARPA) Y AL TITULAR EN EL ESTADO DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL A FIN DE QUE SE DÉ PUBLICIDAD A LOS PROGRAMAS PARA ASEGURAR LOS CULTIVOS DE ALGODÓN EN LA REGIÓN LAGUNA.

**H. PLENO DEL CONGRESO
DEL ESTADO DE COAHUILA
PRESENTE.-**

El uso del algodón en nuestro país data de mucho tiempo atrás por ejemplo: fue usado en México para la confección de los tejidos desde antes de la llegada de los Españoles; los mantos y armaduras de la nobleza mexicana estaban tejidas o rellenas con este material y actualmente la especie mexicana de algodón constituye el 90% de las cosechas globales.

El algodón es uno de los cultivos comerciales más importantes a escala mundial, tanto para las grandes fincas con tecnología de punta como para los pequeños productores. Los buenos precios de la fibra en el mercado internacional es de los que más alienta a los productores para el crecimiento del área cultivada con algodón, aunque también deben destacarse los beneficios económicos, ambientales y sociales tanto para productores como para consumidores.

Gracias al clima árido y a sus características climatológicas la Región Laguna es excelente para la producción de algodón y cuya actividad se ha considerado como la actividad agrícola más importante pues ésta producción se caracteriza por sus altos rendimientos y la calidad de la fibra; este cultivo además enfrenta diversos niveles de tecnificación y productividad, de integración y problemáticas específicas originadas por la disponibilidad de insumos, características de la demanda y la incidencia de la oferta ya sea estatal, nacional e incluso internacional. Además trae grandes beneficios locales pues es conocido también como “cultivo social”, ya que genera trabajo y sustento para las familias que habitan las regiones en donde se siembra pues su producción requiere una gran cantidad de mano de obra.

El principal destino de la fibra es la industria textil, pues cada día más personas prefieren las prendas elaboradas de fibras naturales además su semilla es utilizada para la generación de aceite.

Los altos niveles de consumo de esta fibra en el mundo, han propiciado que el comercio mundial sea cada vez más dinámico, sobre todo por aquellas naciones cuyos niveles de producción no alcanzan a cubrir su demanda interna y que por lo tanto, requieren de importaciones para satisfacer su demanda.

Los cultivos de algodón con frecuencia están bajo la fuerte presión de los insectos, se estima que un 15% de la producción global se pierde a causa de estos aun cuando se cuente con medidas de control. Las plagas y enfermedades afectan la calidad del algodón, su resistencia y longitud así como el color de la fibra además de hacer propensa a la planta para que se puedan instalar hongos en ellas.

Estas plantaciones además se ven afectadas por los fenómenos naturales y los pronósticos indican que estos eventos extremos podrían aumentar su frecuencia y severidad, como una consecuencia del cambio climático. Y contra estos daños solamente un bajo porcentaje de los productores contrata directamente seguros que protejan sus actividades productivas.

La vulnerabilidad del conjunto mayoritario de los productores está asociada, por un lado, a lo reducido de sus activos productivos, de manera que un daño que implique la pérdida o la merma significativa de esos activos pone en entredicho su capacidad para mantener o reiniciar el proceso productivo. Por otro lado, la calidad y características de los recursos que utilizan los productores, pueden incrementar la severidad y la frecuencia de los daños que pueden causar los fenómenos naturales.

Estas situaciones en conjunto representan un gran riesgo para los productores y si a ello aumentamos que no conocen los beneficios ni el bajo costo que representan estos seguros para sus cultivos y que tienen como únicas finalidades brindar apoyo a sus productores para resarcir las pérdidas y reactivar sus ciclos económicos en el menor tiempo posible y reducir el tiempo de respuesta a productores afectados por desastres naturales.

Al respecto la Ley de Desarrollo Rural Sustentable establece en él:

Artículo 129: *El Gobierno Federal, con la participación de las dependencias que considere necesarias el Presidente de la República, creará un fondo administrado y operado con criterios de equidad social, para atender a la población rural afectada por contingencias climatológicas.*

Con base en los recursos de dicho fondo y con la participación de los gobiernos de las entidades federativas, se apoyará a los productores afectados a fin de atender los efectos negativos de las contingencias climatológicas y reincorporarlos a la actividad productiva.

A este fondo se sumarán recursos públicos del Gobierno Federal y de los estados, cuando así lo convengan, acompañados de los destinados a los programas de fomento.

Por ello de nada servirán todos los esfuerzos que se hacen para beneficiar al campo si este tipo de seguros no se da a conocer a las personas que pueden llegar a contratarlos, evitando de esta manera pérdidas económicas de las que les sea muy difícil recuperarse.

Por las razones ya expuestas, presento como de urgente y obvia resolución la siguiente:

Proposición con Punto de Acuerdo:

ÚNICO.- Que esta soberanía, respetuosamente solicite al Delegado Federal en el Estado de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) así como al titular en el Estado de la Secretaría de Desarrollo Rural a fin de que se dé publicidad a los programas para asegurar los cultivos de algodón en la región laguna.

Saltillo, Coahuila; a 01 de Abril de 2014.

**ATENTAMENTE
POR EL GRUPO PARLAMENTARIO “JORGE GONZALEZ TORRES”
DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO
“AMOR, JUSTICIA Y LIBERTAD”**

DIPUTADO JOSÉ REFUGIO SANDOVAL RODRÍGUEZ.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

Diputada Presidenta María Guadalupe Rodríguez Hernández:
Gracias Diputado.

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 173 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, se somete a votación la solicitud para que se considere de urgente y obvia resolución la proposición con Punto de Acuerdo que se acaba de leer. Se pide a las Diputadas y Diputados que mediante el sistema electrónico emitamos nuestro voto. Diputado Secretario José Francisco Rodríguez Herrera, sírvase tomar nota e informar sobre el resultado de la votación.

Se abre el sistema. ¿Falta alguien de votar? Se cierra el sistema.

Diputado Secretario José Francisco Rodríguez Herrera:
Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 14 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputada Presidenta María Guadalupe Rodríguez Hernández:
Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad la solicitud para que la proposición que se dio a conocer sea considerada de urgente y obvia resolución.

Se somete a consideración de los Diputados el Punto de Acuerdo contenido en la proposición. Si alguien desea intervenir, sírvase indicarlo mediante el sistema electrónico a fin de registrar su intervención.

Tenemos registrado al Diputado José Francisco Rodríguez Herrera. ¿Diputado, el sentido de su intervención? -A favor-. Adelante Diputado.

Diputado José Francisco Rodríguez Herrera:

Muchas gracias, Diputada Presidenta.

El sentido de mi intervención no pretende cambiar el sentido del Punto de Acuerdo del compañero Refugio Sandoval, únicamente deseo participar en esta tribuna como miembro de la Comisión de Desarrollo Rural y conozco algo del tema que él está planteando aquí en esta tribuna, en el Congreso del Estado, referente al cultivo del algodón.

En el sector agropecuario en todas sus modalidades, en todos los cultivos que se producen en México, están integrados ellos por el sistema producto "X", dependiendo del cultivo que se trate, sistema producto melón, sistema producto algodón, "X", y en este caso el sistema producto algodón es el producto que más protegido está por todos los tres niveles de gobierno y que tiene más reglas de operación y, sobre todo, más requisitos para poder producirlo.

Ellos están integrados en los Consejos de Desarrollo Rural de los tres niveles de gobierno, hay un Consejo de Desarrollo a nivel Federal, un Consejo de Desarrollo Rural a nivel Estatal, y en los municipios hay Consejo de Desarrollo Municipal, y ahí están integrados los ganaderos, los productores de melón de todo tipo.

Para sembrar algodón se requieren de una serie de requisitos. En principio, para registrarse y pagar el recibo del agua, pues desde ahí tú decides qué producto vas a sembrar, a partir de ahí vas por el permiso de siembra y ahí te piden ya que tengas los seguros. Segundo, si no tienes los seguros no te dan el crédito, no hay crédito si no hay seguro. Hay diversos tipos de seguros, unos que cubren una cantidad muy mínima, a cierto tipo de productos y hay seguros como el seguro catastrófico, que sí, efectivamente son recursos de los gobiernos, del Gobierno del Estado, el Gobierno Federal aportan una cantidad y el 15% lo ponen los productores.

Pero en el Consejo Municipal de Desarrollo Rural, ahí desde ese momento se les dice y se les informa a los agricultores todos los requisitos que tienen que cubrir para poder sembrar algodón. El algodón es un producto que tiene muchos riesgos, desde su cultivo hasta su comercialización. La comercialización del algodón también requiere de un seguro de cobertura para poder asegurar el precio del algodón, para que si baja de precio pues el seguro te pone la cantidad que te resta para poder tener ganancias en el cultivo.

Por lo tanto, yo creo que los que sí están desprotegidos son los productos por ejemplo los forrajeros, porque ellos siembran a riesgo y sobre todo por temporal, ellos no tienen la seguridad de que van a obtener ganancias y no les exigen seguros a ellos.

Los meloneros en sus productos, ustedes se han dado cuenta, principalmente la gente de Matamoros que es donde siembran mayor cantidad de melón, pues siembran también a riesgo, ellos no tienen asegurada su cosecha y tampoco les exigen que compren seguros.

En este caso, sobre el producto del algodón, pues yo creo que la mayoría casi, yo me atrevo a decir que el 95% de los productores de algodón tienen seguros y no porque lo quieran tener, eh, es porque los obligan a tener el seguro si no no les dan el crédito, y el otro 5% es el productor libre, el que aporta su capital y bueno, aún así aportando su capital pues le exigen los seguros, los seguros lo cubren todo y en diferentes etapas de la producción del algodón.

Por lo tanto, si es conveniente y si el compañero Refugio Sandoval le sirve de algo mis comentarios, yo creo que hay cultivos que requieren de mayor información con los seguros y que van por la libre, porque ellos no tienen riesgo, sobre todo en la zona desértica del Estado, y creo que sería conveniente que este Punto de Acuerdo, si él lo considera, pudiera modificarlo, si no, yo estoy totalmente de acuerdo como él lo presentó, así como él lo presentó yo estoy totalmente de acuerdo y bueno, pues si alguien no está enterado de los seguros que existen para proteger el producto del algodón, pues que se enteren por este Punto de Acuerdo, que lo hagan así de esa manera.

Es cuanto a mi participación.

Muchas gracias Diputado, por aceptarlo. Gracias Diputada Presidenta.

Diputada Presidenta María Guadalupe Rodríguez Hernández:

No habiendo más intervenciones, procederemos a votar el Punto de Acuerdo que se sometió a consideración. Las Diputadas y Diputados emitiremos nuestro voto mediante el sistema electrónico. Diputado Secretario José Francisco Rodríguez Herrera, tome nota de la votación y una vez cerrado el registro de los votos informe sobre el resultado.

Se abre el sistema de votación. ¿Falta alguien de votar? Se cierra el sistema.

Diputado Secretario José Francisco Rodríguez Herrera:

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 15 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputada Presidenta María Guadalupe Rodríguez Hernández:

Gracias.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el Punto de Acuerdo que se puso a consideración, con las modificaciones que se propusieron, por lo que debe procederse a lo que corresponda.

Se concede la palabra al Diputado Manolo Jiménez Salinas, para plantear una proposición con Punto de Acuerdo de la cual ya se dio cuenta en el Orden del Día aprobado.

Diputado Manolo Jiménez Salinas:

Con su permiso, Diputada Presidenta.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL DIPUTADO MANOLO JIMÉNEZ SALINAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO “ PROFRA. DOROTEA DE LA FUENTE FLORES” DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, EN EL QUE SE EXHORTA AL AYUNTAMIENTO DE SALTILLO A IMPLEMENTAR POLÍTICAS PÚBLICAS QUE GENEREN UNA MAYOR SEGURIDAD EN EL MUNICIPIO.

H. PLENO DEL CONGRESO DEL ESTADO.-

El suscrito Diputado Manolo Jiménez Salinas, con apoyo en lo dispuesto por los Artículos 22 fracción V, 163, 172, 173 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, presenta ante este Pleno, la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo.

MOTIVOS DE ESTA PROPOSICIÓN.

La ciudad de Saltillo, cabecera de este municipio, y centro de una zona metropolitana de gran importancia por su crecimiento y fortaleza económica enfrenta en los últimos meses una seria problemática para su población y sus autoridades que buscan disminuir los delitos del orden común, una vez que la estrategia conjunta entre los tres órdenes de gobierno logró contener a la delincuencia organizada.

Esta ciudad capital ha venido creciendo de manera sostenida en las últimas décadas por múltiples factores, donde destaca como uno de los más importantes la constante llegada de nuevas inversiones a esta zona. Han sido muy exitosos los resultados alcanzados por la política de fomento económico, ejercidas en paralelo por el gobierno del estado y el municipio, así como por las ciudades conurbadas. Desde la época de Don Oscar Flores Tapia, que trajo las compañías automotrices, hasta hoy no hemos dejado de crecer aceleradamente.

Pero todo esto ha implicado también enormes retos en todo tipo de responsabilidades para las autoridades locales, que gracias a un gran esfuerzo desplegado en el pasado inmediato ubican a Saltillo como una de las ciudades con mayor cobertura de servicios básicos y de mayor competitividad en el país. Porque durante muchos años se han hecho muy bien las cosas.

Sin embargo, en años recientes, durante 2011, 2012 y el arranque de 2013 nuestra ciudad, así como gran parte de Coahuila y el país, padeció manifestaciones violentas de la delincuencia organizada, que requirieron de medidas valientes e impopulares que pudieron contener una ola inédita de violencia en Saltillo.

Actualmente, cuando aquellos días difíciles han quedado atrás y los delitos de alto impacto han declinado de manera muy importante, nos enfrentamos a una escalada de delitos del orden común, que si bien siempre han sucedido, ahora tienen una mayor percepción, e irritan y preocupan a la población, porque afectan en su patrimonio, integridad y tranquilidad a muchas familias. Y, aunque siempre han estado ahí, en el escenario de hoy, son percibidos con mayor intensidad por toda la comunidad.

Y así como hoy los ciudadanos tienen mayor confianza en las instituciones encargadas de seguridad y justicia, por los resultados contra la delincuencia organizada, y denuncian con mayor frecuencia, lo cual es muy positivo, los secuestros y extorsiones; también conocemos más quejas y denuncias formales por robos y asaltos.

Siendo la atención a este último problema, el del fuero común, una responsabilidad del ámbito municipal, en cuanto a prevención del delito, consideramos que el Ayuntamiento debiera empezar ya, con carácter de urgencia, a fortalecer la seguridad, contratando para su corporación un mayor número de policías, que nos puedan acercar al promedio de tres elementos por cada mil habitantes, que es lo que señalan los organismos internacionales como los mínimos recomendables. Sabemos que actualmente el municipio tiene menos de quinientos. Nos faltan más de mil. Algo se tiene que hacer ya, como lo vienen realizando municipios de similares características.

Pero en el caso concreto de Saltillo, donde el Ayuntamiento actual recibió una hacienda pública municipal saneada y fuerte, sin deuda; esperamos ver acciones rápidas y acertadas. Nos preocupa mucho que

tuvimos en los últimos 12 años, en la Presidencia de la República un gobierno que elevó el panorama nacional de violencia con un saldo de decenas de miles de muertos. No queremos que ese desacierto e ineficiencia se repita aquí a nivel local.

No es posible que sigamos esperando que la seguridad nos la proporcione otra instancia cuando el gobierno municipal cuenta con los medios – y tiene la responsabilidad – para hacerlo.

La ciudad de Saltillo requiere de una vigilancia a la altura de su fortaleza y su importancia. Los saltillenses eso es lo que reclaman y demandan. Hay que cumplirlos. Nosotros como representantes populares defendemos los intereses de nuestra ciudad. No tenemos una campaña en contra del Ayuntamiento, tenemos una campaña, siempre, a favor de los saltillenses.

En base a todo lo anterior y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 22 fracción V, 163, 172, 173 y demás relativos a la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, presento ante esta Soberanía, la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

Misma que solicito sea tramitada como de urgente y obvia resolución;

ÚNICO: QUE ESTE CONGRESO DEL ESTADO, INDEPENDIENTE LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA EXHORTE AL AYUNTAMIENTO DE SALTILLO A IMPLEMENTAR POLÍTICAS PÚBLICAS QUE GENEREN UNA MAYOR SEGURIDAD EN EL MUNICIPIO.

**SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, A 1 DE ABRIL DE 2014.
ATENTAMENTE.**

**DIP. MANOLO JIMÉNEZ SALINAS
y las Diputadas y Diputados del PRI**

Es cuanto, Diputada Presidenta.

Diputada Presidenta María Guadalupe Rodríguez Hernández:
Gracias Diputado.

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 173 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, se somete a votación la solicitud para que se considere de urgente y obvia resolución la proposición con Punto de Acuerdo que se acaba de leer. Se pide a las Diputadas y Diputados que mediante el sistema electrónico emitamos nuestro voto. Diputado Secretario José Refugio Sandoval Rodríguez, sírvase tomar nota e informar sobre el resultado de la votación.

Se abre el sistema. ¿Falta alguien de votar?

Diputado Secretario José Refugio Sandoval Rodríguez:
Diputada Presidenta son 17 votos a favor; 1 voto en contra y 0 abstenciones.

Diputada Presidenta María Guadalupe Rodríguez Hernández:

Gracias.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por mayoría la solicitud para que la proposición que se dio a conocer sea considerada de urgente y obvia resolución.

Se somete a consideración de los Diputados el Punto de Acuerdo contenido en la proposición. Si alguien desea intervenir, sírvase indicarlo mediante el sistema electrónico a fin de registrar su intervención.

Diputado José Refugio Sandoval, tenemos registrado al Diputado Edmundo Gómez, favor de preguntar el sentido de su intervención.

Diputado Secretario José Refugio Sandoval Rodríguez:

¿Diputado Edmundo Gómez, el sentido de su intervención? En contra, Diputada Presidenta.

Diputada Presidenta María Guadalupe Rodríguez Hernández:

Adelante Diputado Edmundo.

Diputado Edmundo Gómez Garza:

“De la seguridad me encargo yo”.

Famosa frase célebre, la recuerdan. Y no, no la dijo el chapulín colorado, tampoco el llanero solitario y menos kalimán, quien lo dijo fue el único e inigualable Rubén. Verdad.

Diputada Presidenta.

Estimados compañeros Diputados.

He iniciado esta tribuna con este choteo, en virtud de que dos Puntos de Acuerdo agendados por nuestros compañeros priístas el día de hoy versan sobre el tema de seguridad y al parecer ellos también lo están choteando, una propuesta que debe considerarse seria y responsable.

Creo y estoy convencido que la información no es suficiente y que desconocen totalmente el tema, y explico el por qué.

Primero, desconocen qué mes con mes se publica la estadística que el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y el cual versa sobre el índice de violencia que existe a nivel nacional, estatal y municipal. Esto es desde hace 11 años, hasta la fecha, incluido enero y febrero del 2014, y lo publica con los diversos delitos considerados en el fuero común y en el fuero federal, en este informe no dicen que de los 20 municipios más violentos en el país 3 de ellos se encuentran en Coahuila y son Torreón, San Pedro y Matamoros. Y que además de ello, los municipios de Piedras Negras y Monclova están por muy encima de la media nacional, y que Saltillo también supera dicha cifra.

Les recuerdo que estos datos son del Secretariado Ejecutivo. Advierto también que desconocen la ley que establece las bases para la transferencia de las funciones de seguridad pública y tránsito en los municipios al estado de Coahuila y que en su artículo 2 señala: *“El estado asumirá las funciones de dirección, manejo, operación, superación, supervisión y control del servicio de seguridad pública municipal y tránsito, así como de su policía preventiva, de conformidad en los términos y plazos señalados en los convenios de transferencias específicos celebrados con los municipios”.*

Hoy, ante la incapacidad técnica, operativa y presupuestal del estado, los municipios tienen que apoyar al estado para que complementen sus responsabilidades establecidas, no solamente en la ley comentada, sino en la Ley Estatal de Seguridad Pública.

Yo les sugiero, a mis dos compañeros ponentes, que tengan una plática con el responsable de la seguridad en el estado y sea él quien les comunique la forma en que se está coordinando Estado y Municipios, municipios en general, para garantizar al coahuilense la seguridad física y patrimonial, esta coordinación apenas está iniciando, ya que anteriormente tanto Eduardo Olmos como Jericó, Pocholo y Oscar López, jalaban cada quien para su lado, sin construir sinergia y el único agraviado era el coahuilense.

Les invito a entrevistarse con quien la ley recae dicha responsabilidad y para mayor señas, les digo que su nombre empieza con A de Armando, no con D de David, que su primer apellido inicia con L de Luna y no con A de Aguillón, y su segundo apellido empieza con C de Canales y no con R de Rosales, van, vengan, informen sobre el tema y luego suben a esta tribuna para que no muestren su desconocimiento.

A ustedes gracias por su atención y me voy a permitir regalar a los dos Diputados ponentes una copia de la Ley en comento y en la cual pasan todos estos servicios de vigilancia al gobierno del estado.

Es cuanto, Diputada. Gracias.

Diputada Presidenta María Guadalupe Rodríguez Hernández:

Gracias Diputado.

Diputado José Refugio Sandoval, tenemos registrado al Diputado Manolo Jiménez, favor de preguntarle el sentido de su intervención.

Diputado Secretario José Refugio Sandoval Rodríguez:

¿Diputado Jiménez, el sentido de su intervención? A favor, Diputada Presidenta.

Diputada Presidenta María Guadalupe Rodríguez Hernández:

Adelante Diputado.

Diputado Manolo Jiménez Salinas:

Muchas gracias. Con su permiso, Diputada Presidenta.

Pues comentarle al Diputado Mundo que estoy muy desconcertado por estar en contra de que se mejore la seguridad aquí en Saltillo, lo comenté en mi Punto de Acuerdo, no es nada personal, esto no es un tema político, es un tema que se está viviendo hoy en día y que se tiene que atender, es un exhorto en el mejor de los términos, pero ya vemos que usted aquí pues nos lee un documento que le manda su partido para venir a defender lo indefendible, el PAN, digo, así se ve, verdad, lo tuvo que leer muy cuidadosamente, habla de seriedad en cuanto a la seguridad, pues ahí tenemos un candidato o un precandidato a su partido, Miguel Wheelock, haciendo bromas respecto a un asalto que hubo en un restaurante de Saltillo, pero además donde ofendía a las mujeres, donde ofendía a los hombres saltillenses, y bueno, ahí vemos con hechos, no con palabras, quien toma en serio este asunto.

Yo le quiero preguntar a usted, ¿cuándo ha sido la época, en la época moderna, los años más violentos que ha tenido México, que ha perdido a miles y a miles de mexicanos con una guerra que era absurda?, pues eso fue con Felipe Calderón, en esa época, yo recuerdo uno no podía salir a la calle, mi compañero Diputado de Torreón no me dejará mentir, Torreón prácticamente estaba tomado por el crimen organizado, ah, pero también así estaba Chihuahua, eh, y así estaba Durango, y así estaba Zacatecas, no era un tema de Coahuila, este era un tema nacional que le correspondía a las fuerzas federales atenderlo.

A mí me dio mucho gusto, hoy que platicué con mi compañero Refugio, ahora que vamos a ir o que pretendemos ir a Torreón, le dije: oye Cuco, pues que vamos a hacer, a dónde vamos a ir a cenar a la noche, qué vamos hacer después de la sesión, y me dio tanto gusto que me diera varias opciones de lugares que hoy en día están abiertos, y que están funcionando y que la gente ha regresado con paz a estos lugares, eso se debe gracias a un esfuerzo de las fuerzas federales y del gobierno del Estado.

Entonces, vámonos a los hechos, vamos a despolitizar este tema, vamos a ver todos juntos por la seguridad de Saltillo, de Coahuila, de todos los municipios y lo único que tratamos hacer aquí como priístas es sumar esfuerzos, detectar problemáticas, plantearlas en esta tribuna y tomar cartas en el asunto.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

Diputada Presidenta María Guadalupe Rodríguez Hernández:

Gracias.

Solicita la palabra el Diputado Samuel Acevedo Flores, favor de preguntarle el sentido de su intervención.

Diputado Secretario José Refugio Sandoval Rodríguez:

¿Diputado el sentido de su intervención? A favor, Presidenta.

Diputada Presidenta María Guadalupe Rodríguez Hernández:

Adelante Diputado.

Diputado Samuel Acevedo Flores:

En nuestra comunidad nos podemos referir a la seguridad como la ausencia de riesgo o la confianza depositada en las autoridades, pues en el deber ser, las mismas se encuentran desempeñando sus labores con oportunidad y calidad, a fin de proporcionar tranquilidad a las y los ciudadanos.

Si bien es cierto, la seguridad no solo depende del Estado, también exige la colaboración de la ciudadanía y de otras organizaciones por lo que respecta a la interposición de las denuncias necesarias cuando se cometen ilícitos, lo que conlleva a promover a la cultura de la denuncia, y por otro lado, la exigencia a las autoridades que cumplan su obligación de sancionar a los responsables, asegurando con ello la convivencia pacífica, la erradicación de la violencia y por lo tanto el bienestar común.

Como dice el Diputado Gómez, si bien es cierto la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Coahuila en su precepto segundo dice:

Artículo 2º.- *La seguridad pública conforme a las leyes aplicables, es una función a cargo de la Federación en el Distrito Federal, los estados y los municipios, que tienen como fin el salvaguardar la integridad y derechos de las personas, así como preservar las libertades, el orden y la paz social y la paz públicas y comprende la prevención especial y general de los delitos, la investigación para hacerla efectiva, la sanción de las infracciones administrativas, así como la investigación y la persecución de los delitos y la reinserción social del individuo en las respectivas competencias establecidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.*

El estado desarrollará políticas en materia de prevención social, el delito con carácter integral, así como programas y acciones para fomentar en la sociedad valores culturales y cívicos que induzcan el respeto a la legalidad y a la protección de las víctimas.

Según el Artículo 104 del Código Municipal, a la letra dice:

Artículo 104.- El Presidente Municipal será el órgano ejecutivo de las determinaciones del ayuntamiento y tendrá las siguientes competencias, facultades y obligaciones: D.- Servicios Públicos, fracción Segunda.- Disponer de los elementos de la policía preventiva municipal para la conservación del orden y la tranquilidad pública, con la salvedades que establece la Constitución General de la República y la particular del Estado.

Los siguientes numerales del Código Municipal vigente establecen:

Artículo 209.- La seguridad pública municipal consiste en las acciones para prevenir delitos y mantener el orden, la paz y la tranquilidad pública, así como proporcionar auxilio a la población municipal en casos

de siniestro y accidentes relacionados con el tránsito vehicular, a fin de proteger la vida de las personas y los bienes ubicados en el territorio municipal.

Artículo 210.- Para cumplir la función de seguridad pública municipal en cada municipio se integrará un cuerpo denominado “Policía Preventiva Municipal”, que estará a cargo de un director designado por el Ayuntamiento a propuesta del Presidente Municipal.

Artículo 211.- El Presidente Municipal dispondrá de los elementos de la Policía Preventiva Municipal, excepto cuando conforme de acuerdo a las disposiciones aplicables el Presidente de la República, o en su caso el Gobernador del Estado, asuman el mando.

Los cuerpos de seguridad pública municipales deberán acatar las órdenes que les transmita el Presidente Municipal o en su caso el Gobernador del Estado o el Presidente de la República, en los casos en que éste o aquellos juzguen de fuerza mayor o de alteración grave el orden público, por lo que, según el ordenamiento legal en cita, queda claro que es obligación del municipio, a través de su Presidente Municipal garantizar la seguridad de toda la ciudadanía del municipio en cita, con los elementos necesarios de la policía preventiva municipal.

Sabemos que se han implementado una serie de acciones que buscan la tranquilidad de las y los ciudadanos coahuilenses, sin embargo, los últimos acontecimientos suscitados como los robos a mano armada en dos diversos restaurantes de la ciudad, los robos constantes a tiendas de conveniencia, los robos especialmente agravados cometidos con violencia o la intimidación a las personas en zona escolar, donde han sido estudiantes quienes fueron despojados de sus pertenencias, amenazados y heridos, y esto solo por mencionar algunos de los hechos, en los que se refleja que no se han tomado las medidas pertinentes en cuanto a la seguridad en el municipio de Saltillo y sí se ha incrementado la ola de violencia.

Por lo que en atención a su obligación que como autoridad guardamos respecto de nuestros gobernados y tomando en cuenta que durante los últimos sucesos acontecidos se pone en riesgo la seguridad, la tranquilidad y la vida de las y los coahuilenses que habitan esta región, hago un exhorto también al Alcalde, con objeto de reforzar los cuerpos policíacos e implementar acciones de vigilancia y prevención que atiendan a esta problemática de seguridad, por lo que yo felicito a los que propusieron este Punto de Acuerdo y me sumo a ellos y les pido que votemos en favor del mismo, compañeros.

Diputada Presidenta María Guadalupe Rodríguez Hernández:

Gracias Diputado.

Tenemos registrado al Diputado Edmundo Gómez, Diputado José Refugio Sandoval, favor de preguntar el sentido de su intervención.

Diputado Secretario José Refugio Sandoval Rodríguez:

¿Diputado Gómez el sentido de su intervención? Alusiones personales.

Diputada Presidenta María Guadalupe Rodríguez Hernández:

Adelante Diputado.

Diputado Edmundo Gómez Garza:

Gracias, Diputada Presidenta.

Yo insisto en querer conocer Diputado Manolo, ¿si usted conoce las estadísticas publicadas del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública?
Es pregunta, no sé si me oyó, parece que no, está muy ocupado.

Dicen las señaladas estadísticas que Coahuila ocupa el 9º lugar de violencia en el índice de violencia, 9º lugar que tiene desde hace 10-11 años y que nadie se lo ha quitado todavía, que ya pasaron gobernadores y que el penúltimo de ellos fue Humberto Moreira, a quien se le acusa de abrir las puertas

a la delincuencia organizada, este último gobernador ha dicho en varias ocasiones que la delincuencia estaba incrustada en el mismo gobierno, no era de un gobierno priísta, panista, perredista, era una situación social que se presenta y que había que tomar al toro por los cuernos, en este índice de violencia que se presenta mes con mes, -le aclaro-, son las mismas estadísticas y datos proporcionados por todos y cada una de las Procuradurías Generales de Justicia de cada estado en el país. De ahí se conforma la información, de ahí se obtienen los datos, no estamos inventando, quien está inventando es el que llegó el domingo y dijo que lo habían felicitado porque se habían reducido los homicidios dolosos, cuando la realidad ahí misma está plasmada y que en enero y febrero de año pasado sumaban 91 homicidios dolosos, y este año fueron, perdón, 95 el año pasado y este año, los dos primeros meses suman 71 y no la cantidad que él habla.

Por ello, aunque es difícil aceptar que en este esfuerzo que se está dando hoy por el responsable de la Seguridad Pública del Estado, se están coordinando acciones y éstas apenas se están dando, los Presidentes anteriores no estaban jalando parejo, cada quien lo hacía para su cuenta, hoy afortunadamente asiste la razón y se están uniendo para construir un Coahuila próspero, seguro, un Coahuila que pueda darle y garantizar a los ciudadanos paz y tranquilidad, no echemos a perder esa coordinación con posicionamientos tontos, como bien lo dice, partidistas, sino que sumarnos y no obstaculizar.

Yo los invito, sí, a que sumemos y no restemos, los invito a reconocer lo positivo y no resaltar lo negativo. Hoy las condiciones están y se están dando y se está actuando, no demos marcha atrás.

Es cuanto. Gracias.

Diputada Presidenta María Guadalupe Rodríguez Hernández:
Gracias.

Tenemos registrado al Diputado Manolo Jiménez, ¿el sentido de su intervención?

Diputado Manolo Jiménez Salinas.
Por alusiones.

Diputada Presidenta María Guadalupe Rodríguez Hernández:
Adelante Diputado.

Diputado Manolo Jiménez Salinas:
Con su permiso, Diputada Presidenta.

Es lastimoso mi querido Mundo, que la tribuna se utilice para politizar este tema de la seguridad. Si tú lees el Punto de Acuerdo viene resaltando las cuestiones positivas de esta gran ciudad y viene poniendo sobre la mesa un problema que existe. Tú hablas de 10 y 11 años violencia en Coahuila, 9º lugar, bueno, esos diez-once años pues fueron gobernados por el PAN, que es la época más violenta que hemos tenido en México, ¡eh!

¡Ah! Pues mira, cuando uno va a... cuando un grupo de alumnos, son 20 muchachos están estudiando y el maestro es encargado de enseñarles a leer y ninguno de los 20 aprende a leer, ¿quién es el burro, los alumnos o el maestro? Eso pasaba con Felipe Calderón, mi querido amigo, el problema lo tenía en todo el país, y era un problema que se empezó a agravar durante su gobierno, pero dejemos de politizar este tema.

El mejor termómetro, aparte de las estadísticas que tú hablas, que vienen en los libros, el mejor termómetro, la mejor estadística es el sentir de la gente. Cuando tú vas a las colonias y te dicen: oiga, me robaron a mi casa, me robaron mi negocio, hace dos años y medio no te decían eso, te decían: oiga, aquí andan aquellos, eh, aquí andan a plena luz del día y nadie les hace nada, entonces, aquí estamos planteando y lo hemos hecho desde un principio, el sentir y pensar de la gente de Saltillo.

Entonces, lo que te pedimos, es que nos sumemos todos, en eso también estoy de acuerdo contigo, nos sumemos todos en torno a este asunto. Hoy en día el problema de los asaltos y los robos en Saltillo es un problema que hay que solucionar, el problema del crimen organizado ya quedó atrás, se ha venido solucionando en esta ciudad capital, así como en todo el Estado, los mismos Diputados trabajamos hace algunos, bueno, ya años, sobre reformas importantes que ayudarían a erradicar este problema y bueno Mundo que nos apoyes votando a favor de este asunto que seguramente ayudará a mejorar la seguridad de los saltillenses.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

Diputada Presidenta María Guadalupe Rodríguez Hernández:

Gracias. Gracias Diputado.

No habiendo más intervenciones, procederemos a votar el Punto de Acuerdo que se sometió a consideración. Las Diputadas y Diputados emitiremos nuestro voto mediante el sistema electrónico. Diputado Secretario José Francisco Rodríguez Herrera, tome nota de la votación y una vez cerrado el registro de los votos informe sobre el resultado.

Se abre el sistema de votación. ¿Falta alguien de votar? Se cierra el sistema.

Diputado Secretario José Francisco Rodríguez Herrera:

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 15 votos a favor; 3 en contra y 1 abstención.

Diputada Presidenta María Guadalupe Rodríguez Hernández:

Gracias Diputado.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por mayoría el Punto de Acuerdo que se puso a consideración en los términos en que se planteó, por lo que debe procederse a lo que corresponda.

Se concede la palabra a la Diputada Norma Alicia Delgado Ortiz, para plantear una proposición con Punto de Acuerdo de la cual ya se dio cuenta en el Orden del Día aprobado.

Diputada Norma Alicia Delgado Ortiz:

Con su permiso, Diputada Presidenta.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO que presenta la **DIP. NORMA ALICIA DELGADO ORTIZ** del Partido Unidad Democrática de Coahuila por el que se solicita al Ejecutivo del Estado para que, por medio de la instancia que considere pertinente, informe a esta H. Soberanía sobre los protocolos que las empresas extractoras de carbón deben seguirse para comunicar a las autoridades y a los familiares de todo suceso que pueda significar una tragedia y, en su caso, manifiesten si hay un medio de verificación del mismo.

Compañeras y compañeros Diputados:

La tragedia continúa persiguiendo a las y los trabajadores del sector minero de nuestra Región Carbonífera. En esta semana que concluyó, dos jóvenes perdieron la vida a consecuencia de lo que parece ser un desperfecto del malacate que utilizaban para trasladarse de la superficie al subsuelo.

Toda pérdida humana en condiciones excepcionales es profundamente dolorosa. Las que se pierden en el sector minero lo son todavía más para nosotros los coahuilenses, pues nos recuerdan Pasta de

Conchos y la imposibilidad o impericia de muchos niveles de autoridades para dar respuesta satisfactoria a las familias de los deudos.

Resulta penoso que el tiempo siga avanzando y las condiciones laborales del sector minero en Coahuila sigan ocasionando tragedias. El tema se mantiene en nuestras agendas, cuando no se trata del crimen organizado y su relación con la explotación irregular del subsuelo coahuilense, se trata de recursos públicos que no bien se sabe dónde fueron a parar o, como resulta más frecuente, la pérdida de lo más preciado que tiene la persona: su vida.

Se conoce que durante el 2013, se dictaron 23 restricciones a los pocitos de carbón, de las cuales, al cierre del año continuaban seis en proceso de solventación de irregularidades, mientras que dos más han cerrado sus puertas. Esto es, a grandes rasgos, el trabajo de la Delegación de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social en Coahuila.

Hay acciones, sin duda. No pretendemos, en esta Tribuna, demeritar la labor que se ha emprendido. Reconocemos el trabajo realizado y, desde esta trinchera, lo hemos apoyado y, cuando así ha sido pertinente, lo hemos impulsado.

Se mantiene, sin embargo, un aparente problema de coordinación. O de comunicación. Algo sucede que, como ya comentamos, las tragedias se mantienen.

De acuerdo con el parte informativo dado a conocer por los medios de comunicación, en la tragedia del pasado jueves allá en el pocito de carbón ubicado en el mineral La Florida, municipio de Múzquiz, las autoridades no tuvieron conocimiento del percance sino hasta dos horas y media después de lo ocurrido.

¿Cómo entender esta demora en un momento histórico que, como nunca, se tienen diversos caminos y medios para comunicarnos? Comprendemos que muchos de estos lugares se encuentran en lugares de difícil acceso, pero el dato de la tardanza en la noticia pudiera significar un problema de coordinación.

Las familias que ahora visten luto, no conocieron la terrible noticia de parte de la empresa donde laboraban sus familiares. Supieron, ha trascendido en medios, porque el rumor se fue esparciendo. Así de dura es la realidad y de descarnada la pena que ahora embarga a las familias.

¿Qué está sucediendo? ¿Qué no hay, acaso, un protocolo mínimo de comunicación que permita a las autoridades conocer del percance en pocos momentos y a las familias, dado el caso, de sus pérdidas?

El largo silencio que se forma entre la desgracia y la noticia puede ser la diferencia entre la vida y la muerte. Una noticia a tiempo con las autoridades podría permitir una atención precisa y efectiva, salvando muchas vidas. Hay, en todo esto, una necesidad imperiosa de sensibilidad humana.

Bajo estos motivos y con fundamento en los artículos 170, 171, 172 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila, someto a la consideración de esta Honorable Asamblea la siguiente

Proposición con Punto de Acuerdo,

que se solicita sea tramitado como de urgente y obvia resolución.

ÚNICO.- Se solicita al Ejecutivo del Estado para que, por medio de la instancia que considere pertinente, informe a esta H. Soberanía sobre los protocolos que las empresas extractoras de carbón deben seguirse para comunicar a las autoridades y a los familiares de todo suceso que pueda significar una tragedia y, en su caso, manifiesten si hay un medio de verificación del mismo.

**SALÓN DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO
SALTILLO, COAHUILA A 1 DE ABRIL DE 2014**

**DIP. NORMA ALICIA DELGADO ORTIZ
DEL PARTIDO UNIDAD DEMOCRÁTICA DE COAHUILA
“POR UN GOBIERNO DE CONCERTACIÓN DEMOCRÁTICA”.**

Es cuanto, Diputada. Gracias.

Diputada Presidenta María Guadalupe Rodríguez Hernández:
Gracias Diputada.

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 173 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, se somete a votación la solicitud para que se considere de urgente y obvia resolución la proposición con Punto de Acuerdo que se acaba de leer. Se pide a las Diputadas y Diputados que mediante el sistema electrónico emitamos nuestro voto. Diputado Secretario José Francisco Rodríguez Herrera, sírvase tomar nota e informar sobre el resultado de la votación.

Se abre el sistema. ¿Falta alguien de votar? Se cierra el sistema.

Diputado Secretario José Francisco Rodríguez Herrera:
Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 17 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputada Presidenta María Guadalupe Rodríguez Hernández:
Gracias.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad de votos la solicitud para que la proposición que se dio a conocer sea considerada de urgente y obvia resolución.

Se somete a consideración de los Diputados el Punto de Acuerdo contenido en la proposición. Si alguien desea intervenir, sírvase indicarlo mediante el sistema electrónico a fin de registrar su intervención.

Tenemos registrado al Diputado Fernando De la Fuente. Diputado José Francisco, favor de preguntar el sentido de su intervención.

Diputado Secretario José Francisco Rodríguez Herrera:

¿Diputado Fernando De la Fuente, el sentido de su intervención? A favor con una propuesta, Diputada Presidenta.

Diputada Presidenta María Guadalupe Rodríguez Hernández:

Adelante Diputado.

Diputado Fernando De la Fuente Villarreal:

Gracias, Diputada Presidenta, con su permiso.

Primero que todo felicito a la compañera, porque creo que es un Punto de Acuerdo muy importante y más en el momento que estamos viviendo, que hace poquitos días hubo un accidente precisamente en esa región.

Entonces, pues me manifiesto totalmente a favor, sin embargo, el comentario que yo quisiera hacer o la propuesta que quisiera hacer tomando en cuenta que todo lo que tiene que ver con la regulación de la industria minera, el tema del carbón es un tema de índole federal, que aquí no estamos ya, anteriormente a lo mejor pues nos decían es que la Federación está en el PAN o está en el PRI, o lo que sea, pues ahorita no, es el mismo partido tanto en la federación como en el estado.

Mi propuesta es que dirijamos este exhorto a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, que es la que le toca sobre eso y en su caso pues al Delegado que está aquí en Coahuila.

Mi propuesta es esa, totalmente de acuerdo, pero creo que el tema por lo que corresponde y como quien tiene la rectoría sobre esos temas es precisamente la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, en eso mi propuesta es que en los términos que usted lo está poniendo, pero que se lo dirijamos precisamente a esa instancia, esa es mi propuesta.

Gracias, es cuanto, Diputada Presidenta.

Diputada Presidenta María Guadalupe Rodríguez Hernández:

Muchas gracias. ¿Diputada Norma, sí acepta la propuesta del compañero Fernando De la Fuente?

Tiene la palabra la Diputada Norma Alicia Delgado.

Diputada Norma Alicia Delgado Ortiz:

Bueno, el Diputado Fernando tiene razón, actualmente los poderes son exactamente los mismos, lo que pasa si a nivel estatal donde nuestro Gobernador es la máxima autoridad no tenemos esas estadísticas y esto lo dejamos en manos de la Federación, que está más lejos, entonces incurrimos en que la noticia o el suceso primero pasa a la Federación y de la Federación le digan al C. Gobernador. Si aquí hay un responsable de seguridad en cuanto a las minas, en concreto, pues que esa persona sea la encargada de informarle de inmediato a nuestro Gobernador para que nosotros tengamos o que todo mundo tengamos la noticia en poquito tiempo, porque de eso, mi escrito lo manifiesta muy claro, dependen en algunos momentos muchas, muchas vidas.

Esa es mi, no está tan descabellada su propuesta pero le digo, si esto se va a la Federación y luego se regresa al Estado implica más tiempo.

Diputada Presidenta María Guadalupe Rodríguez Hernández:

Solicita la palabra el Diputado Ricardo López Campos, ¿el sentido de su intervención? Adelante Diputado.

Diputado Ricardo López Campos:

Gracias, señora Presidenta.

Todo lo que pasa en Coahuila indudablemente que le interesa al Gobernador y nos interesa a nosotros, todo. Sin embargo, creo que es importante que hagamos una ligera reflexión y una pequeña valoración.

Reflexión en el sentido de que nuestra Constitución establece cuáles son las competencias federales, cuáles son las competencias estatales y cuáles son las competencias municipales. Y la reflexión está relacionado con saber que quien tiene los inspectores del trabajo y que están allá en la Región Carbonífera, ahí, donde están los eventos, es la Delegación de la Secretaría del Trabajo y Prevención Social, quien dirige la delegación es un coahuilense, que conocemos todos, y que es él, esa Delegación, la que tiene precisamente los protocolos, que van y revisan con esos inspectores del trabajo, inspectores del trabajo que a lo mejor podemos decir que son pocos pero que existen y ellos los tienen y que ellos son los que van y revisan, valoran, checan los riesgos de cada uno de los pocitos, de cada una de las minas y ellos son los que tienen la información diaria y permanente de lo que sucede en aquella zona.

De ahí que mi propuesta es apoyar la propuesta del compañero Fernando De la Fuente y pedirle a usted compañera que valore su postura y que en vez de que le hagamos el oficio al Gobernador, que indudablemente que está enterado e indudablemente que todo lo que sucede en Coahuila nos interesa a todos, pero sí es la Secretaría del Trabajo y Prevención Social, por medio de la Delegación que existe en Coahuila y de una manera directa y permanente, los inspectores del trabajo que allá están y que dependen de esa Delegación, de ahí que el exhorto se lo enviemos porque sí tenemos que estar todos involucrados en esos tipos de acontecimientos.

Muchas gracias.

Diputada Presidenta María Guadalupe Rodríguez Hernández:

Tiene la palabra la Diputada Norma Alicia, ¿el sentido de su intervención, Diputada? A favor. Adelante.

Diputada Norma Alicia Delgado Ortiz:

Diputado, yo solicito que apoyen mi propuesta de que sea a nuestro Gobernador en virtud de que él ha sido muy responsable en cuanto a todo lo que ha pasado, y como dijo el Diputado que me antecedió hace rato, nosotros lo vimos en Piedras Negras, era el primer coahuilense que andaba tratando de salvar hasta la última pertenencia y que no se expusiera ninguna vida.

Si el Diputado Fernando y el Diputado López Campos, sugieren que sea el coahuilense que está encargado de la seguridad, solicito a esta Presidencia que sean las dos partes, que nuestro Gobernador tenga en el segundo prácticamente del evento, la información para que todos los coahuilenses la tengamos a la mano, más las Diputadas que en este caso viven por ese sector, que pudieran ser los dos, Diputado. –nomás tiene que ser uno-. Pero él tiene obligación de mandarlo a la Federación, no de mandárselo al Gobernador, pues cada quien tiene su jefe, ¿no?

Sí, si la propuesta es, el Punto de Acuerdo, o sea, que nuestro Gobernador, obvio es que él tiene que comunicarse con el Secretario del Trabajo que está ahí, que debe ser un coahuilense que todos conocemos, verdad, pero si él tiene que rendirle cuentas a alguien es a su jefe en la ciudad de México, no aquí, por qué, porque el trabajo es federal, no es estatal y a nosotros nos interesa el estado.

Entonces que él, mediante su autoridad que tiene, le pida al representante del trabajo que está en ese sector carbonífero que le rinda cuentas, porque esa es la palabra correcta, tenemos que rendir cuentas a los superiores del protocolo, de quienes son los encargados de anunciar, porque esta última pérdida de dos vidas, dos horas y media después todavía nadie sabía de nada, los familiares supieron porque ya era

una comidilla, entonces lo más urgente sería que el responsable de seguridad lo notificara al Ejecutivo del Estado, que sugiero y digo y sostengo que es una persona que le ha interesado todo, todo, lo que concierne a las cosas de nuestro Estado, con mayores ganas una vida.

Diputada Presidenta María Guadalupe Rodríguez Hernández:

Gracias Diputada.

Solicita la palabra el Diputado Ricardo López, ¿el sentido de su intervención?

Diputado Ricardo López Campos:

Para insistir.

Diputada Presidenta María Guadalupe Rodríguez Hernández:

Adelante Diputado.

Diputado Ricardo López Campos:

Creo que, de nueva cuenta compañera, le exhorto a que hagamos una pequeña reflexión de competencias.

Indudablemente que tan pronto la autoridad penal se dio cuenta de que existió una muerte, indudablemente que esa autoridad pues le informa al Procurador, y el Procurador le informa al Gobernador, está relacionado con la pérdida de la vida, esa es una cosa.

Su Punto de Acuerdo está relacionado con los protocolos, porque así lo dice su Punto de Acuerdo, que se deben de seguir para evitar que sucedan esos eventos, y que se estén supervisando para que no vuelva a suceder y que la autoridad esté más cerca para que ese tiempo de dos horas, hasta dos horas y media, que usted maneja, pueda no tener ese espacio, porque a lo mejor en esas dos horas y media existe la posibilidad de la vida, -de recuperar la vida.-, bueno, eso, eso, quien tiene una competencia clara y determinada es la Secretaría del Trabajo y Prevención Social, por medio de la delegación que existe en Coahuila y la Delegación que existe en Coahuila por medio de sus inspectores que ya están en el lugar de los hechos, en donde están las minas.

De ahí que nuestra propuesta es: Sí avalamos todo lo que usted dijo, pero tenemos que redireccionarla a la Secretaría del Trabajo y Prevención Social, Delegación Coahuila, que es la que tiene toda esa información, y que convidemos a la Comisión del Trabajo y Prevención Social para que esté en esa comunicación, pero son cosas distintas, es la Secretaría del Trabajo y Prevención Social, creo que no es un tema que esté a discusiones o valoraciones o puntos de vista, es simplemente y sencillamente que en la Constitución General de la República establece que esa es una competencia Federal y en la leyes secundarias establece que es una competencia Federal, y en esas leyes secundarias establece el quehacer de la Secretaría del Trabajo y Prevención Social y la función de los inspectores que dependen del Delegado de la Secretaría del Trabajo y Prevención Social, o sea, no tiene vuelta de hoja, es una realidad, quizás el planteamiento está sesgado porque está hablando del Gobernador, él sabe y está enterado y todos nosotros debemos de saber y debemos estar ocupados en esos temas para que no vuelvan a suceder, pero esa es la dependencia encargada de revisar y esa es la dependencia que nosotros le podemos girar un exhorto para pedirle que nos informe y nos diga cómo están las cosas, y que de una manera u otra esta tribuna de Coahuila pues sirva para presionar y que las cosas se hagan de una mejor manera. Muchas gracias.

Diputada Presidenta María Guadalupe Rodríguez Hernández:

Gracias Diputado.

¿Acepta la propuesta?

Diputado Vicepresidente Samuel Acevedo Flores:

Se va votar como viene.

Diputada Presidenta María Guadalupe Rodríguez Hernández:

No habiendo más intervenciones, procederemos a votar el Punto de Acuerdo que se sometió a consideración. Sí. Adelante Diputado, tiene el uso de la palabra.

Diputado Ricardo López Campos:

Nada más, en virtud de que la compañera no está de acuerdo, lo que lleva como resultado es que se queda en la nada jurídica, ya no existe Punto de Acuerdo, no hay turno, no hay nada. A nosotros nos interesa el tema y queremos seguir con el tema, sí quiero dejar muy claro en esta tribuna que en la próxima semana, el Grupo Parlamentario del PRI presentará un Punto de Acuerdo en donde le pidamos al Delegado del Trabajo y Prevención Social pues que informe parte de los temas que la compañera planteó.

Diputada Presidenta María Guadalupe Rodríguez Hernández:

Gracias.

¿Diputada Norma el sentido de su intervención?

Diputada Norma Alicia Delgado Ortiz:

Diputados, mire, nuestra solicitud del Punto de Acuerdo es por lo siguiente: porque esto es un tema de la Federación y si los estados que tenemos alguna relación por ejemplo, de este tipo con la Federación, no ponemos el empeño y el trabajo y la dedicación que ha manifestado el Licenciado Rubén Moreira Valdez, los pocitos no debieron haber estado trabajando, si uno queda donde se murieron los dos muchachos, es una irresponsabilidad de la Federación o de la Secretaría que ahí está, por ese hecho solicito que nuestro ciudadano Gobernador tenga a bien designar, que debe ser, el Secretario del Trabajo que ahí está, quien debe rendirle cuentas inmediatas, pero los pocitos hoy no debían de estar y todavía existen trabajando, dos o tres y el que acaban de cerrar porque se mueren dos jóvenes, pero existen, y es una ley que se acordó que no van a trabajar los pocitos.

Mi propuesta es que autoricen que a nuestro Gobernador le rindan todavía más cuentas los que están trabajando en nuestro estado, aunque estos sean representantes de la Federación. Sí. Les pido su apoyo Diputados.

Diputada Presidenta María Guadalupe Rodríguez Hernández:

No habiendo más intervenciones. Sí, otra intervención. ¿Diputado Fernando De la Fuente, el sentido de su intervención? Por aclaración.

Diputado Fernando De la Fuente Villarreal:

Solo quisiera..., con su permiso, Diputada Presidenta.

Solo quisiera comentar que eso, lo que acaba de externar la compañera no es lo que dice el Punto de Acuerdo, el Punto de Acuerdo no dice que le digamos a la Secretaría del Trabajo y Prevención Social que informe al Gobernador y a todo el pueblo de Coahuila, eso no dice, dice que le pidamos informes al Gobernador sobre un tema que no es directamente de su competencia en este momento, por tal motivo, ya como lo dijo hace un momento el Diputado Ricardo López Campos, estamos totalmente a favor del Punto de Acuerdo pero que sea direccionado correctamente a quien tiene la facultad y la responsabilidad constitucional de ver este asunto, en estos términos estamos totalmente de acuerdo, si no logramos una votación en esos términos en esta ocasión, igual que lo dijo el Diputado Ricardo López Campos, la próxima semana vamos a presentar un Punto de Acuerdo en donde vaya direccionado a quien debe de ir este Punto.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

Diputada Presidenta María Guadalupe Rodríguez Hernández:

Gracias Diputado.

No habiendo más intervenciones, procederemos a votar el Punto de Acuerdo que se sometió a consideración. Las Diputadas y Diputados emitiremos nuestro voto mediante el sistema electrónico. Diputado Secretario José Francisco Rodríguez Herrera, tome nota de la votación y una vez cerrado el registro de los votos informe sobre el resultado.

Se abre el sistema de votación. ¿Falta alguien de votar? Se cierra el sistema.

Diputado Secretario José Francisco Rodríguez Herrera:
Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 3 votos a favor; 13 votos en contra y 1 abstención.

Diputada Presidenta María Guadalupe Rodríguez Hernández:
Conforme al resultado de la votación, se desecha el Punto de Acuerdo que se puso a consideración en los términos que se planteó, por lo que debe procederse a lo que corresponda.

Se concede la palabra al Diputado José Francisco Rodríguez Herrera, para plantear una proposición con Punto de Acuerdo de la cual ya se dio cuenta en el Orden del Día aprobado.

Diputado José Francisco Rodríguez Herrera:
Con su permiso, Diputada Presidenta.

PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL DIPUTADO JOSE FRANCISCO RODRÍGUEZ HERRERA INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO “PROFESORA DOROTEA DE LA FUENTE FLORES” DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, SOLICITANDO SE ATIENDAN ALGUNOS RIESGOS QUE IMPLICA EL TRANSITAR POR CIERTOS TRAMOS DE LA CARRETERA SAN PEDRO- CUATROCIENEGAS.

**H. PLENO DEL CONGRESO DEL ESTADO
DE COAHUILA DE ZARAGOZA
P R E S E N T E.-**

Compañeras y compañeros Diputados:

Desde el inicio de esta legislatura presente en esta tribuna diversos Puntos de Acuerdo, en los que se tocaban temas relacionados con tramos carreteros en malas condiciones, tanto de la carretera Saltillo-Torreón, como en la Cuatro Ciénegas -San Pedro, situaciones que afortunadamente con el apoyo de todos ustedes ya fueron atendidas satisfactoriamente, tanto por la Delegación de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes en el Estado, así como por la Secretaría de Infraestructura Estatal.

En esta ocasión, acudo nuevamente ante este Honorable Congreso del Estado, para plantear dos vías de comunicación que están en pésimas condiciones, además, de que ya costaron varias vidas humanas y donde se pone diariamente en grave peligro, la vida de los miles de automovilistas que diariamente transitamos por estas carreteras que están ubicadas sobre la misma ruta de la carretera San Pedro-Cuatro Ciénegas

El primer caso, lo tenemos en las curvas conocidas como las Américas en el municipio de San Pedro, por el Periférico, pues no existe algún señalamiento previo que alerte a los usuarios, sobre el gran riesgo que implica pasar por dicha curvas, ya que para quienes conocemos y pasamos por ese lugar, sabemos que diariamente y derivado la falta de Peralte o pendiente transversal, que la mayoría de los viajeros que

transitan principalmente de otras partes de la república, y de los Estados Unidos, los cuales desconocen el peligro que corren al pasar por dicho tramo carretero, se han presentado graves accidentes donde lamentablemente han perdido la vida algunas personas de los lugares antes mencionados. Incluso hace algunos días se suscitaron tres accidentes en menos de 24 horas, de esto, son testigos los habitantes de la comunidad antes mencionada.

Así mismo, además de la falta de señalamientos que indiquen la peligrosidad de este tramo carece del acotamiento ya que a un costado existe un canal de riego de aproximadamente 3 metros de profundidad y por el otro lado un barranco de desnivel de aproximadamente 5 metros, lo cual hace muy peligroso el tránsito por ese lugar sin los debidos señalamientos.

La otra situación a la que me quiero referir el día de hoy, es a la curva peligrosa que se encuentra entre los ejidos el hormiguero y escuadrón 201 del municipio de Matamoros Coahuila, sobre la carretera Torreón -San Pedro, pues tampoco existen señalamientos previos, que alerten de la peligrosidad de dicha curva, sobre la cual se suscitan continuamente diversos accidentes automovilísticos que por la falta de conocimiento de peligro de dicho lugar, han tenido la mala fortuna de perecer varias personas e inclusive son cuantiosos los daños materiales quienes transitan por ahí, por no tener las debidas precauciones y sobre todo los visitantes foráneos de otras partes del país.

Compañeras y compañeros Diputados, las situaciones antes señaladas son un reclamo que me hacen diariamente los ciudadanos de San Pedro y Francisco I. Madero principalmente, pues saben que es de suma importancia contar con un buen sistema de carreteras, que sea funcional, que se encuentre en óptimas condiciones y que garantice la seguridad para quienes transitan por ellas.

Por otro lado, en estas fechas vacacionales, el tráfico vehicular por las mismas será más intenso, por lo cual considero que es responsabilidad de nosotros los coahuilenses brindarles seguridad a quienes transitan a lo largo y ancho de nuestro Estado, para evitar el tener que lamentarnos accidentes fatales y así colaborar para que en su paso por nuestras carreteras no se vea limitado un feliz regreso a sus lugares.

Por todo lo anterior, surge la necesidad, de que le solicitemos a la Secretaría de Infraestructura en el Estado, así como al municipio de San Pedro, a efecto de que atiendan de manera urgente, solucione las situaciones antes referidos, ya que las condiciones en las que actualmente se encuentran dichos tramos carreteros, constituyen un peligro constante y permanente para los miles de usuarios que diariamente tenemos la necesidad de transportar por ahí.

Por lo anteriormente expuesto, y en ejercicio de las facultades que me otorga el Artículo 22 en su fracción V de la Ley Orgánica del Congreso del Estado y con fundamento en los Artículos 170, 171, 172, 173 y demás relativos del citado ordenamiento, me presento por este conducto **para someter como de urgente y obvia resolución, a la consideración de este Pleno la siguiente:**

PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. Que este H. Congreso del Estado, envíe un atento exhorto a la Secretaría de Infraestructura en el Estado, así como al municipio de San Pedro, para que dentro de su presupuesto asignado, atiendan las anomalías que existen en los tramos carreteros, a que me referí en el preámbulo de este Punto de Acuerdo.

A T E N T A M E N T E,

Saltillo, Coahuila, a 01 de Abril de 2014

DIP. JOSE FRANCISCO RODRÍGUEZ HERRERA.

Gracias, Diputada Presidenta.

Diputada Presidenta María Guadalupe Rodríguez Hernández:
Gracias Diputado.

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 173 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, se somete a votación la solicitud para que se considere de urgente y obvia resolución la proposición con Punto de Acuerdo que se acaba de leer. Se pide a las Diputadas y Diputados que mediante el sistema electrónico emitamos nuestro voto. Diputado Secretario José Refugio Sandoval Rodríguez, sírvase tomar nota e informar sobre el resultado de la votación.

Se abre el sistema. ¿Falta alguien de votar? Se cierra el sistema.

Diputado Secretario José Refugio Sandoval Rodríguez:
Diputada Presidenta son 17 votos a favor; 0 en contra y 0 abstenciones.

Diputada Presidenta María Guadalupe Rodríguez Hernández:
Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad la solicitud para que la proposición que se dio a conocer sea considerada como de urgente y obvia resolución.

Se somete a consideración de los Diputados el Punto de Acuerdo contenido en la proposición. Si alguien desea intervenir, sírvase indicarlo mediante el sistema electrónico a fin de registrar su intervención.

No habiendo intervenciones, procederemos a votar el Punto de Acuerdo que se sometió a consideración. Las Diputadas y Diputados emitiremos nuestro voto mediante el sistema electrónico. Diputado Secretario José Refugio Sandoval Rodríguez, tome nota de la votación y una vez cerrado el registro de los votos informe sobre el resultado.

Se abre el sistema de votación. ¿Falta alguien de votar? Se cierra el sistema.

Diputado Secretario José Refugio Sandoval Rodríguez:
Son 16 votos a favor; 0 en contra y 0 abstenciones, Diputada Presidenta.

Diputada Presidenta María Guadalupe Rodríguez Hernández:

Gracias Diputado.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el Punto de Acuerdo que se puso a consideración en los términos en que se planteó, por lo que debe procederse a lo que corresponda.

Se concede la palabra al Diputado Fernando Simón Gutiérrez Pérez, para plantear una proposición con Punto de Acuerdo de la cual ya se dio cuenta en el Orden del Día aprobado. Adelante Diputado.

Diputado Fernando Simón Gutiérrez Pérez:

Gracias, Diputada Presidenta.

Proposición con Punto de Acuerdo que presenta el Diputado Fernando Simón Gutiérrez Pérez, conjuntamente con el Diputado Edmundo Gómez Garza del Grupo Parlamentario “Licenciada Margarita Esther Zavala Gómez del Campo”, del Partido Acción Nacional, con objeto de que esta Soberanía instruya a la Junta Gobierno para que informe a la Secretaría de Gobernación sobre el caso de los murales de nuestro Congreso, a fin de que proceda en los términos de la legislación del rubro.

En fecha 11 de marzo del presente, expusimos ante esta Tribuna una proposición que entre otras cosas refería:

“..... en los hechos se presentan casos complejos o situaciones que bordean la frontera de lo que es legal y lo que no; la delgada línea roja entre los derechos de un creador y sus limitantes con relación a terceros, especialmente cuando fue contratado expresamente para realizar una obra artística.

El artista trabaja en tres fases o etapas de destino para su obra; a saber:

.....

II.- Cuando es contratado como profesional para realizar una obra o proyecto determinado, en cuyo caso su libertad creadora puede ser parcialmente condicionada por el empleador, quien le pedirá de modo expreso lo que desea o una aproximación de lo que espera, pudiendo acordarse los aspectos y condiciones por escrito. En estos casos el empleador posee un cierto derecho de supervisar la obra y proponer cambios.

A este segundo supuesto se enfrentan con frecuencia o casi siempre los artistas gráficos, los dibujantes, los realizadores de cine, video y televisión, los caricaturistas, los artistas escénicos y en algunos casos los pintores y escultores. Todo depende de lo que pacten o acuerden el artista y su empleador.

III.- En los concursos y convocatorias, donde el artista muestra un proyecto para concursar, y si es elegido, se le conceden los beneficios de premiación y el reconocimiento autoral conforme a la ley. Pero, en estos casos, en especial cuando se trata de pinturas murales, suele acordarse en las bases de la convocatoria el deber de “donar” los derechos patrimoniales de la obra a favor de la institución que

promueve. En otros casos, el promotor (del concurso) adquiere pleno control de la obra para cualquier efecto futuro.

Así las cosas, ya todos conocen el caso de la imagen de empleado del Congreso Gabriel Pereyra Lanza, en la muestra pictórica plasmada en los muros del Congreso.....

Además de las violaciones que se cometieron a la Ley sobre el Escudo, la Bandera Nacional y el Himno Nacionales.

Contrario a lo que han expresado algunos compañeros en el sentido de que ya nada se puede hacer por la cuestión del respeto a los derechos de autor, nosotros, en este Grupo Parlamentario, opinamos distinto, puesto que el artista debía trabajar sobre imágenes previamente mostradas; fue contratado para pintar las imágenes plasmadas en los bocetos que se supone debió exhibir en su proyecto inicial, y, no creemos que en esos bocetos estuviese incluida la imagen del empleado del Congreso, es por ende, una transgresión a un acuerdo creativo entre el artista y el Congreso que prestó el espacio y depositó la confianza en el proyecto.

En este orden de ideas, este Congreso sí cuenta con la facultad de mandar modificar el mural a que hacemos referencia, incluso solicitándoselo al artista que lo pintó, y en caso de negarse, a otro, ya que media un acuerdo de trabajo creativo que, se supone imponía limitaciones creativas, y se basaba en imágenes que el artista debió mostrar de forma previa a la elaboración del mural.

Por otra parte, en toda obra artística de carácter histórico, el creador debe respetar ordenamientos como la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales.

Recordando compañeras y compañeros, que el Estado Mexicano es el titular de los derechos morales sobre los símbolos patrios. Esto es, un creador no puede, so pretexto de derechos de autor, concederse facultades para hacer modificaciones a los símbolos patrios, o descontextualizar estos por “licencia creativa”; así lo dice la Ley Federal del Derecho de Autor:

Artículo 14.- No son objeto de la protección como derecho de autor a que se refiere esta Ley:

VII. Las reproducciones o imitaciones, sin autorización, de escudos, banderas o emblemas de cualquier país, estado, municipio o división política equivalente, ni las denominaciones, siglas, símbolos o emblemas de organizaciones internacionales gubernamentales, no gubernamentales, o de cualquier otra organización reconocida oficialmente, así como la designación verbal de los mismos;

Artículo 155.- El Estado Mexicano es el titular de los derechos morales sobre los símbolos patrios.

Artículo 156.- El uso de los símbolos patrios deberá apegarse a lo establecido por la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales.....”**Fin de la cita textual.**

En atención a lo señalado, la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales, dispone en su texto lo siguiente:

ARTÍCULO 56.- Las contravenciones a la presente Ley que no constituyan delito conforme a lo previsto en el Código Penal para el Distrito Federal en materia de fuero común, y para toda la República en materia de fuero federal, pero que impliquen desacato o falta de respeto a los Símbolos Patrios, se castigarán, según su gravedad y la condición del infractor, con multa hasta por el equivalente a doscientas cincuenta veces el salario mínimo, o con arresto hasta por treinta y seis horas. Si la infracción se comete con fines de lucro, la multa podrá imponerse hasta por el equivalente a mil veces el salario mínimo. Procederá la sanción de decomiso para los artículos que reproduzcan ilícitamente el Escudo, la Bandera, o el Himno Nacionales....” Fin de la cita.

En los últimos años, la SEGOB ha sancionado a diversos artistas y políticos por incurrir en violaciones a la Ley en cita, especialmente por incorrectas o inapropiadas interpretaciones del Himno Nacional, por uso indebido del Escudo Mexicano en libros; y por similares violaciones en la forma en que es utilizada la Bandera Nacional.

Reiteramos que en el caso de los murales del Congreso alusivos al 101 aniversario del Ejército Constitucionalista, se cometieron diversas violaciones graves, comenzado por el hecho de que NO se construyó el artista a los bocetos aprobados por el Congreso. Y luego las imprecisiones ya señaladas en otras ocasiones en relación a los símbolos patrios, su época, diseño y contexto.

Independientemente de que este Congreso está obligado a ordenar la modificación y corrección de los murales ya conocidos, o en su caso, ordenar su retiro de la exhibición, también tenemos la obligación de dar parte a la SEGOB, para que en el ámbito de su competencia proceda a la investigación y análisis conducente.

Por las razones expuestas, presentamos a esta Soberanía la siguiente:

Proposición con Puntos de Acuerdo

Que por las características del caso, solicitamos que sea resuelta en la vía de Urgente y Obvia Resolución.

Único.- Que esta Soberanía instruya a la Junta Gobierno para que informe a la Secretaría de Gobernación sobre el caso de los murales de nuestro Congreso, a fin de que proceda en los términos de la legislación del rubro.

Fundamos esta petición en los artículos 22, Fracción V, 23 Fracción IV, 163, 170, 171, 172 y 173 párrafo tercero, de La Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila.

ATENTAMENTE

“POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA MEJOR Y MÁS DIGNA PARA TODOS”

**GRUPO PARLAMENTARIO “LICENCIADA MARGARITA ESTHER ZAVALA GÓMEZ DEL CAMPO”
DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 01 de abril del 2014**

DIPUTADO FERNANDO SIMÓN GUTIÉRREZ PÉREZ

DIPUTADO EDMUNDO GÓMEZ GARZA.

Es cuanto, Diputada.

Diputada Presidenta María Guadalupe Rodríguez Hernández:
Gracias Diputado.

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 173 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, se somete a votación la solicitud para que se considere de urgente y obvia resolución la proposición con Punto de Acuerdo contenida en el Punto 11, inciso I. Se pide a las Diputadas y Diputados que mediante el sistema electrónico emitamos nuestro voto. Diputado Secretario José Francisco Rodríguez Herrera, sírvase tomar nota e informar sobre el resultado de la votación.

Se abre el sistema de votación. ¿Falta alguien de votar? Se cierra el sistema.

Diputado Secretario José Francisco Rodríguez Herrera:
Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 2 votos a favor; 13 votos en contra y 1 abstención.

Diputada Presidenta María Guadalupe Rodríguez Hernández:
Gracias Diputado.

Conforme al resultado de la votación, se rechaza por mayoría la solicitud para que la proposición que se dio a conocer sea considerada como de urgente y obvia resolución, por lo que, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 173 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, se dispone que la misma sea turnada a la Comisión de Educación, Cultura y Actividades Cívicas, con el propósito de que este asunto sea estudiado con mayor detenimiento en el seno de dicha comisión y para que se acopie la información necesaria al respecto.

Se concede la palabra al Diputado Fernando De la Fuente Villarreal para plantear una proposición con Punto de Acuerdo de la cual ya se dio cuenta en el Orden del Día aprobado.

Diputado Fernando De la Fuente Villarreal:
Con permiso, Presidenta.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL DIPUTADO FERNANDO DE LA FUENTE VILLARREAL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI, “PROFRA. DOROTEA DE LA FUENTE FLORES “EN EL QUE SE EXHORTA AL AYUNTAMIENTO DE MONCLOVA A PRESENTAR A LA CIUDADANÍA UN PLAN ESTRATEGICO DE SEGURIDAD PÚBLICA.

**H. PLENO DEL CONGRESO DEL ESTADO.
PRESENTE.-**

El suscrito Diputado Fernando De La Fuente Villarreal, con apoyo en lo dispuesto por los Artículos 22 fracción V, 163, 172, 173 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente,

Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, presenta ante esta Soberanía, la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo.

MOTIVOS DE ESTA PROPOSICIÓN.

La ciudad de Monclova tiene una intensa dinámica socioeconómica que demanda la atención de los diferentes órdenes de gobierno para impulsar su desarrollo y procurar su bienestar. Nuestro municipio es, como todo Coahuila, la casa, el gran hogar de gente esforzada y trabajadora que busca día a día una mejor calidad de vida.

Los sectores de nuestra comunidad mantienen una actitud demandante permanente a las autoridades de mejores servicios en todos los rubros, para que con un clima de tranquilidad y armonía podamos aspirar a construir siempre una mejor realidad.

Quiero referirme hoy, a la muy palpable preocupación que existe actualmente en Monclova con respecto a la notoria poca atención que la administración municipal viene prestando al área de seguridad pública.

El instrumento con que cuenta el Ayuntamiento para prevenir la comisión de delitos y dar seguridad a la población es la Dirección de Seguridad Pública que a su vez cuenta con la Policía Municipal para cumplir con su muy importante encomienda, misma que no está resultados satisfactorios. Pasamos actualmente por una situación de creciente inseguridad.

Pasados tres meses del inicio de la administración municipal que preside Gerardo García no conocemos los monclovenses un Plan Estratégico, un compromiso, o una visión en materia de seguridad pública por parte del Ayuntamiento.

No sabemos, y esto es muy preocupante, qué es lo que planea hacer nuestro Presidente Municipal para superar el déficit de elementos que registra la policía municipal, que según el mismo Director de Seguridad Pública ha mencionado, apenas llega a ciento sesenta integrantes, cuando de acuerdo a nuestra población, que se ubica en alrededor de 220 mil habitantes, según los estándares establecidos, deberíamos de contar con 660 policías. Es decir nos faltan casi quinientos, lo cual incide en una muy deficiente cobertura de vigilancia y atención a la ciudad.

Pero, sobre este asunto tan importante y estratégico, no hay como lo hemos dicho, un posicionamiento claro del Alcalde. Sabemos que el déficit policial es un problema, con sus variantes, generalizado en nuestra entidad, pero en el que muchos Ayuntamientos están aplicados para superarlo. En tanto que en Monclova no parece ser importante para sus autoridades, que por el contrario llegan a comisionar a los oficiales, con sus patrullas, para anunciar eventos populares organizados por áreas de la Presidencia Municipal.

Hemos visto, hasta ahora, una actitud lejana del Ayuntamiento para atender a representantes de diversos sectores, que a nombre de sus agremiados, como comerciantes, por ejemplo, han querido exponer la visión de sus organizaciones en cuanto a seguridad y otros temas.

Queremos que la misma energía y creatividad que utiliza el Alcalde para defenderse de quienes cuestionan su gestión y su proceder, la utilizara para dar una respuesta contundente de que piensa hacer en materia de seguridad pública para aminorar la creciente comisión de delitos comunes que afectan a la población de nuestra ciudad.

Queremos saber; Tenemos derecho a ello; cual es el Plan con el que el Ayuntamiento de Monclova espera cumplir con su responsabilidad de brindar seguridad y protección, en el ámbito de sus facultades a la población que gobierna.

¿Qué estrategia tienen para reclutar más policías?

¿En cuánto tiempo esperan, o se comprometen a disminuir el déficit de elementos?

¿Qué piensan hacer en materia de capacitación y equipamiento?

Basado en todo lo anterior y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 22 fracción V, 163, 172, 173 y demás relativos a la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, presento ante este Pleno, la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO
Misma que solicito, sea tramitada como de urgente y obvia resolución,

ÚNICO: QUE ESTE CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA EXHORTE AL AYUNTAMIENTO DE MONCLOVA A PRESENTAR A LA CIUDADANÍA UN PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD PÚBLICA QUE RESPONDA A LAS NECESIDADES DE NUESTRA COMUNIDAD EN ESTA MATERIA.

SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, A 1 DE ABRIL DE 2014.

ATENTAMENTE.

DIP. FERNANDO DE LA FUENTE VILLARREAL.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

Diputada Presidenta María Guadalupe Rodríguez Hernández:
Gracias Diputado.

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 173 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, se somete a votación la solicitud para que se considere de urgente y obvia resolución la proposición con Punto de Acuerdo que se acaba de leer. Se pide a las Diputadas y Diputados que mediante el sistema electrónico emitamos nuestro voto. Diputado Secretario José Francisco Rodríguez Herrera, sírvase tomar nota e informar sobre el resultado de la votación.

Se abre el sistema. Se cierra el sistema.

Diputado Secretario José Francisco Rodríguez Herrera:
Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 15 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputada Presidenta María Guadalupe Rodríguez Hernández:
Gracias.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad la solicitud para que la proposición que se dio a conocer sea considerada de urgente y obvia resolución. Se somete a consideración de los Diputados el Punto de Acuerdo contenido en la proposición. Si alguien desea intervenir, sírvase indicarlo mediante el sistema electrónico a fin de registrar su intervención.

No habiendo intervenciones, procederemos a votar el Punto de Acuerdo que se sometió a consideración. Las Diputadas y Diputados emitiremos nuestro voto mediante el sistema electrónico. Diputado Secretario José Francisco Rodríguez Herrera, tome nota de la votación y una vez cerrado el registro de los votos informe sobre el resultado.

Se abre el sistema de votación. ¿Falta alguien de votar? Se cierra el sistema.

Diputado Secretario José Francisco Rodríguez Herrera:

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 14 votos a favor; 1 voto en contra y 0 abstenciones.

Diputada Presidenta María Guadalupe Rodríguez Hernández:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por mayoría al Punto de Acuerdo que se puso a consideración en los términos en que se planteó, por lo que debe procederse a lo que corresponda.

Se concede la palabra al Diputado Fernando Simón Gutiérrez Pérez, para plantear una proposición con Punto de Acuerdo contenido en el Punto 11, inciso G, del Orden del Día aprobado.

Diputado Fernando Simón Gutiérrez Pérez:

La saludo Diputada. Con su permiso.

Proposición con Punto de Acuerdo que presenta el Diputado Fernando Simón Gutiérrez Pérez, conjuntamente con el Diputado Edmundo Gómez Garza del Grupo Parlamentario “Licenciada Margarita Zavala Gómez del Campo” del Partido Acción Nacional, con objeto de que esta Soberanía inicie un proceso de investigación y, en su caso, de sanciones en contra de quienes resulten responsables por el desacato reiterado al acuerdo de este Congreso que dispuso la práctica de una auditoría al SIMAS de Torreón.

En el Diario de los Debates consta que en fecha 27 de agosto del 2013, se presentó en esta Tribuna una proposición con Puntos de Acuerdo que versaba sobre pedir:

“...que esta Soberanía, por conducto de la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública, gire las instrucciones necesarias a la Auditoría Superior del Estado, para que inicie de inmediato un proceso de auditoría al SIMAS de Torreón, Coahuila, con el apoyo de un despacho externo e independiente, y que los resultados sean dados a conocer en el menor tiempo posible.”

La propuesta fue aprobada de forma unánime por la Diputación Permanente, llamamos la atención de todas y todos ustedes a la fecha señalada, ya que en los párrafos siguientes este dato cobra especial relevancia.

De ahí en adelante, la Comisión de Hacienda, en voz del Diputado Víctor Zamora y en coordinación con Armando Plata de la ASE, iniciaron todo un proceso dilatorio para evitar a toda costa cumplir con la orden de la Diputación Permanente, y se dedicaron evadir mediante oficios con diversas argucias el cumplimiento ya señalado, y citamos:

Primero.- Recibimos oficio de la Comisión de Hacienda, donde se nos hace saber que la Auditoría Superior del Estado, no puede iniciar la auditoría señalada, ya que hay “imprecisiones” en la proposición aprobada”; y citan textualmente lo siguiente:

Con la finalidad de dar seguimiento al acuerdo aprobado por la Diputación Permanente, en mi carácter de Coordinador de la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública, solicito se aclare si efectivamente la revisión que se está requiriendo, se refiere a hechos que corresponden al ejercicio 2013, ya que los anteriores ejercicios ya fueron revisados por nuestro órgano de fiscalización; además solicito que, conforme al artículo 70 de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Coahuila de Zaragoza, aporte indicios

probatorios razonables, a través de los cuales se presuma que los hechos que señala en su escrito, hayan causado un daño o perjuicio a la hacienda pública de la entidad municipal y si se actualiza alguna de las hipótesis que señala el artículo 71 del ordenamiento legal aludido; por último, se precise a cargo de quién estaría la contratación y pago del despacho externo que realizaría la revisión.

Una vez que se de contestación a lo antes descrito, se procederá a realizar lo conducente.

Segundo.- Luego de semejante y bastante absurda postura de la Auditoría Superior del Estado, ante lo que fue una instrucción precisa de la Diputación Permanente, respondimos por escrito lo siguiente:

Diputado Víctor Zamora

.....

En relación al oficio de fecha 29 de enero del presente año, donde me informa de la “respuesta” de la Auditoría Superior del Estado con motivo de la Auditoría para el SIMAS Torreón, ordenada por la Diputación Permanente, y donde se mencionan entre otras cosas lo siguiente:

- I.- “...A cargo de quién estaría la contratación del despacho responsable de la auditoría...”
- II.- “...La erogación del pago correspondiente...”
- III.- “...El periodo de tiempo que comprendería la revisión correspondiente....”, Y;
- IV.- “...Aporte indicios probatorio razonables a la causa...”

Me permito señalar que encuentro en extremo lamentable que se dilate el proceso, ya que había sido una orden y acuerdo de la Diputación Permanente, (...) ante los requerimientos señalados me veo obligado a precisar lo siguiente:

- I.- La diputación Permanente emitió un acuerdo que debe ser una orden para la Comisión que usted preside y para la ASE, no se trata de una instrucción con “opciones” a ser acatada o no.

Para tal me remito a lo que señala la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Coahuila en los siguientes dispositivos:

Artículo 73.

1. Cuando sea la Auditoría Superior la que inicie directamente la revisión por situación excepcional, dicha revisión se realizará con las formalidades establecidas para las visitas domiciliarias consignadas en esta ley, y sobre los conceptos específicos denunciados. A lo anterior no le será aplicable lo referente al pliego de observaciones.

Artículo 113.

1. Son atribuciones de la Comisión:

VII. Recibir las denuncias por situación excepcional, dictaminar su procedencia y, en su caso, solicitar a la Auditoría Superior para que por sí o por conducto de las instancias de control competentes, se practiquen las revisiones por situaciones excepcionales en los términos de la presente ley;

Como se aprecia, la ASE puede iniciar revisiones por situaciones excepcionales incluso sin mediar denuncia formal, por otra parte, la Comisión de Hacienda debe formalizar el proceso toda vez que ha recibido la instrucción de la Diputación Permanente, misma que fue aprobada por el voto unánime de los diputados presentes. En todo caso, es la Comisión que usted preside la que debe proporcionarle a la ASE la información sobre el despacho que será contratado, los costos y la forma y fuente en que serán pagados. Y no como se menciona, que sea el autor de la proposición con puntos de acuerdo quien determine tal cosa.

II.- En cuando a los “indicios”, lamento decir que estos saltan a la vista, son de conocimiento público, empezando por los señalamientos del propio Consejo de Administración del SIMAS, de ediles de oposición en la administración de Eduardo Olmos, y mejor aún, el reconocimiento expreso de las autoridades del SIMAS y del Municipio admitiendo las anomalías, los pasivos y los problemas que se le atribuyen al organismo.

Por otra parte, al parecer nadie de quienes –dice usted- analizaron el Punto de Acuerdo, se tomaron la cosa con seriedad, ya que de hacerlo, hubiesen sopesado que existió un punto de acuerdo adicional a este de FECHA 24 de SEPTIEMBRE de 2013, donde se aclara todo, justamente porque la ASE nos hizo llegar un oficio por medio de su Comisión, donde pide algunas de las cosas que usted señala Diputado Zamora; lamentamos mucho que en su Comisión no le informaran a usted de esta segunda proposición que fue turnada a la Comisión De Hacienda, y, para su conocimiento.....”

Luego, en nuestra respuesta acreditamos que al contrario de los que dice la ASE, sí se cumplieron los requisitos que se dice, omitimos.

Tercero.- Superado el ardid antes mencionado, recibimos un nuevo oficio donde se nos informa lo siguiente:

La Auditoría Superior del Estado, mediante oficio ASE-1260-2014, aclara que la revisión por situaciones excepcionales, que contempla la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se constriñe a que sea efectuada durante el ejercicio en curso, razón por la cual estima improcedente llevar a cabo una revisión de tal naturaleza al ejercicio 2013 del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón.

Sin embargo, determina que toda vez que la cuenta pública de la denominada entidad paramunicipal, correspondiente al ejercicio 2013, ya fue presentada ante esta Soberanía y turnada a dicho órgano de fiscalización, no tienen inconveniente alguno en iniciar de inmediato el proceso de fiscalización de la cuenta pública 2013 al Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón, poniendo especial énfasis en los rubros que señaló usted en la Proposición con Punto de Acuerdo que planteó ante la Diputación Permanente.

Noten ustedes compañeras y compañeros, como la ASE cambia radicalmente su primer oficio de negativa, donde señaló que faltaban precisiones, y ahora aduce una cosa totalmente distinta. Así las

cosas, ante este segundo intento de evadir la orden de hacer la auditoría al SIMAS Torreón, procedimos a ofrecer la respuesta siguiente:

“DIP. VÍCTOR MANUEL ZAMORA”

En alcance al oficio de fecha 03 de marzo del presente año, donde me informa que la ASE, mediante el oficio ASE-1260-2014, “aclara que la revisión por situaciones excepcionales que contempla la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se constriñe a que sea efectuada durante el ejercicio en curso, razón por la cual estima improcedente llevar a cabo una revisión de tal naturaleza...”; me permito expresar las siguientes consideraciones:

I.- En el pasado, resulta que “sí se podía” auditar ejercicios ya concluidos de las cuentas públicas de las entidades fiscalizadas; y debo aclarar, que en ese rubro, las diferentes ediciones de la legislación de fiscalización del estado no han presentado cambios. Me remito al caso del 19 de septiembre de 2006, donde invito a usted y al Auditor Superior del estado, a revisar el Diario de los Debates de la fecha señalada, donde consta que el entonces Diputado del PRI Demetrio Antonio Zúñiga Sánchez, solicitó lo siguiente:

“...**SEGUNDO.** Que la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública, solicite a la Contaduría Mayor de Hacienda de este Congreso, efectué una auditoría al Fideicomiso 150584 manejado por el Banco Internacional actualmente denominado HSBC, con especial atención a los gastos efectuados en la administración de Fernando Alatorre Dressel, a fin de que determine su legalidad de acuerdo a los fines señalados en el contrato del Fideicomiso y se obtenga el desglose de dichas erogaciones y se dictamine en cada caso sobre su correcta comprobación apegada a derecho, investigando desde la facultad para destinar esos recursos a los rubros señalados en los informes respectivos. Lo anterior por constituirse en recursos públicos por el origen de los mismos al ser aportaciones de los usuarios del SIMAS Torreón, y formar parte de los ingresos de dicho organismo.....”

En concreto, en junio de 2006, se pide auditoría para una parte de la cuenta pública correspondiente a 2004. Y esta se autorizó y se ejecutó sin problema alguno.

II.- El argumento de que sólo se aplica el principio de revisión por situaciones excepcionales al ejercicio fiscal en curso, me temo que es incorrectamente interpretado, esto a la luz de lo que dispone la Constitución Política del Estado de Coahuila en el siguiente dispositivo:

Artículo 67. Son atribuciones del Poder Legislativo:

.....

XXXIV.-.....

a).....

....**Sin perjuicio del principio de anualidad, la Auditoría Superior del Estado podrá solicitar y revisar, de manera casuística y concreta, información de ejercicios anteriores al de la cuenta pública en revisión....**

Atentos a lo señalado, y por las graves anomalías que presenta el SIMAS-Torreón, está claro que si la ASE no quiere actuar por “situación excepcional”, entonces puede hacerlo en los términos del artículo de la Constitución de Coahuila antes mencionado, que se refiere a “revisar de manera casuística y concreta, información de ejercicio anteriores al de la cuenta pública en revisión...”

III.- Especial observación:

No menos importante, resulta el señalar que nuestras dos proposiciones con puntos de acuerdo relativas a la auditoría ya mencionada se presentaron durante el año 2013, esto es, se estaba haciendo la revisión de la cuenta 2012 del SIMAS- Torreón, **y estaba en curso el ejercicio 2013**; es decir, si la ASE hubiese manifestado la misma repuesta que ahora **ofrece y lo ha hecho a tiempo**, seguramente habría dicho “no tenemos inconveniente en revisar los rubros señalados de la cuenta 2012...y en iniciar de inmediato la revisión por situaciones excepcionales la cuenta 2013. Pues, diputado Zamora, era el año 2013

cuando se acordó de parte de esa Soberanía la aprobación de la auditoría. **No es culpa de los promoventes y de quienes aprobaron el punto de acuerdo, el enorme retraso de la ASE para llegar a la respuesta que usted me notifica.**

Esto último a modo de simple reflexión.

En atención de estas consideraciones, a la suma de todas ellas, le solicito a usted como Coordinador de la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública, proceda a dar cumplimiento a lo que acordó esta Soberanía cuando se aprobó la proposición multicitada, y evitemos más dilaciones sin sentido en este proceso....”

Visto lo anterior, y como se acredita con los documentos que obran en nuestro poder, queda algo muy claro: Ni la ASE ni la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública quieren o planean cumplir con la Auditoría solicitada por la Diputación Permanente, incurriendo en desacato grave a una orden que les fue dada de forma legal y plena.

Esto es una infracción grave, pues la Diputación Permanente tiene autoridad y rectoría sobre la ASE y sobre la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública.

La conducta desplegada por los órganos antes mencionadas amerita un procedimiento de responsabilidades para sus titulares y demás involucrados, sin perjuicio de que se les obligue a cumplir con la Auditoría multicitada.

Por las razones expuestas, presentamos a esta Soberanía la siguiente:

Proposición con Puntos de Acuerdo:

Que por las características del caso, solicitamos que sea resuelta en la vía de Urgente y Obvia Resolución.

Único.- Que esta Soberanía inicie un proceso de investigación y, en su caso, de sanciones en contra de quienes resulten responsables por el desacato reiterado al acuerdo de este Congreso que dispuso la práctica de una auditoría al SIMAS de Torreón.

Fundamos esta petición en los artículos 22, Fracción V, 23 Fracción IV, 163, 170, 171, 172 y 173 párrafo tercero, de La Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila.

ATENTAMENTE

“POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA MEJOR Y MÁS DIGNA PARA TODOS”

**GRUPO PARLAMENTARIO “LICENCIADA MARGARITA ESTHER ZAVALA GÓMEZ DEL CAMPO”
DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**

Saltillo, Coahuila, a 01 abril de 2014

DIPUTADO FERNANDO SIMÓN GUTIÉRREZ PÉREZ

DIPUTADO EDMUNDO GÓMEZ GARZA.

Es cuanto.

Diputada Presidenta María Guadalupe Rodríguez Hernández:

Gracias Diputado.

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 173 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, se somete a votación la solicitud para que se considere de urgente y obvia resolución la proposición con Punto de Acuerdo que se acaba de leer. Se pide a las Diputadas y Diputados que mediante el sistema electrónico emitamos nuestro voto. Diputado Secretario José Francisco Rodríguez Herrera, sírvase tomar nota e informar sobre el resultado de la votación.

Se abre el sistema. ¿Falta alguien de votar? Se cierra el sistema.

Diputado Secretario José Francisco Rodríguez Herrera:

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 3 votos a favor; 13 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputada Presidenta María Guadalupe Rodríguez Hernández:

Gracias Diputado.

Conforme al resultado de la votación, se rechaza por mayoría la solicitud para que la proposición que se dio a conocer sea considerada como de urgente y obvia resolución, por lo que, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 173 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, se dispone que la misma sea turnada a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública, con el propósito de que este asunto sea estudiado con mayor detenimiento en el seno de dicha comisión y para que se acopie la información necesaria al respecto.

Se concede la palabra a la Diputada Florestela Rentería Medina para dar lectura a un Pronunciamiento del cual ya se dio cuenta en el Orden del Día aprobado.

Diputada Florestela Rentería Medina:

Con su permiso, Diputada Presidenta.

PRONUNCIAMIENTO QUE PRESENTA LA DIPUTADA FLORESTELA RENTERÍA MEDINA DEL GRUPO PARLAMENTARIO “PROFESORA DOROTEA DE LA FUENTE FLORES” DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, CON MOTIVO DE LA INAUGURACIÓN DEL LIBRAMIENTO NORTE MATAMOROS-LA PARTIDA.

Compañeras y compañeros Diputados.

Ya hace algunas semanas, el Gobernador del Estado, Rubén Moreira Valdez, anunció el arranque del programa “Mil obras para Coahuila”, un conjunto de acciones de construcción y mejoramiento de la infraestructura pública de nuestra Entidad con visión integral de las necesidades específicas de cada región y municipio de Coahuila.

Dentro del millar de acciones gubernamentales contempladas en este proyecto del Ejecutivo Estatal, fue inaugurada la pasada semana la recta final del Libramiento Norte en la Comarca Lagunera, tramo que de manera directa conecta al municipio Matamoros con La Partida, pero que al ser la parte final del Libramiento, ha creado una vialidad que recorre Matamoros, Torreón y conecta inclusive con Gómez Palacio, del vecino Estado de Durango.

Esta nueva carretera tiene un gran significado, puesto que además de generar una nueva vía de comunicación entre dos Entidades Federativas, viene a reforzar la innegable unión que existe entre Coahuila y Durango, quienes hoy más que nunca ven su productividad y competitividad económica impulsadas por el trabajo en equipo de los Gobiernos Estatales y Municipales que convergen en la Zona Metropolitana de la Laguna.

El concepto del Desarrollo Metropolitano no es nuevo en la Administración Pública, sin embargo, la anterior Administración Federal siempre se opuso al mejoramiento de esta región, asignando presupuestos insuficientes y, en contrapartida, numerosas y complicadas reglas de operación para

acceder a ellos. Esta situación comenzaría a cambiar en la LXI Legislatura Federal, en la que una bancada coahuilense fuerte y unida, contó con el liderazgo necesario para hacer valer la importancia de la Laguna en el Congreso de la Unión. El líder de los Diputados Coahuilenses era Rubén Moreira Valdez, quien aún siendo legislador por Saltillo pugno por los derechos de todas y todos los que vivimos en este Estado; no es sorpresa para ninguno que ese hombre visionario sea hoy quien dirige los destinos de Coahuila de Zaragoza.

El panorama de dificultades que enfrentó la Zona Metropolitana de la Laguna el sexenio anterior pareciera un lejano mal recuerdo, puesto que ahora, con el Presidente Enrique Peña Nieto, el Gobernador Rubén Moreira, los Alcaldes Miguel Ángel Riquelme y Raúl Onofre, la Región Lagunera de Coahuila puede apreciar el trabajo en coordinación de los tres órdenes de Gobierno, y con la sinergia de los alcaldes y Gobernador duranguenses, a la Comarca le espera lo mejor de su historia reciente.

Muchas obras han sido entregadas a lo largo y ancho del Estado desde este mes de Marzo, y muchas más están por venir en el marco de este innovador programa, sin embargo, el impulso que dará a la actividad económica y empresarial el Libramiento Norte hace de esta nueva infraestructura una obra que, como bien dijo el Presidente Municipal de Torreón, perdurará por generaciones y beneficiará a miles de laguneros, ya que representa un paso más en la construcción de la Laguna del futuro, de la Comarca que todas y todos queremos.

Saltillo, Coahuila, a 01 de Abril de 2014
Por el Grupo Parlamentario “Profesora Dorotea de la Fuente Flores”
del Partido Revolucionario Institucional

DIP. FLORESTELA RENTERÍA MEDINA

Es cuanto, Diputada Presidenta.

Diputada Presidenta María Guadalupe Rodríguez Hernández:

Gracias Diputada.

En virtud de que a continuación me corresponderá dar lectura a un Pronunciamiento que presenté para esta sesión, conforme a lo dispuesto en el Artículo 55 de la Ley Orgánica del Congreso, solicito al Diputado Vicepresidente Indalecio Rodríguez López se sirva conducir los trabajos de la sesión durante el desahogo de este asunto.

Diputada María Guadalupe Rodríguez Hernández:

PRONUNCIAMIENTO QUE PRESENTA LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ, EN RECONOCIMIENTO AL ANUNCIO DE LA CREACIÓN DE SESENTA NUEVAS PREPARATORIAS EN NUESTRA ENTIDAD.

H. PLENO DEL CONGRESO DEL ESTADO.
PRESENTE.-

La semana pasada conocimos el anuncio histórico que hizo el Gobernador del Estado en el sentido de crear sesenta nuevas preparatorias en la entidad que vengán a ampliar la oferta educativa en nivel bachillerato y con esto aumentar la cobertura en todas las regiones de la entidad.

Se trata de una extraordinaria noticia, que ratifica el enorme compromiso del Licenciado Rubén Moreira Valdez con la juventud del Estado, en este año, que precisamente se ha denominado el año de las y los jóvenes coahuilenses.

Desde el inicio de su administración, y en el contenido del Plan Estatal de Desarrollo correspondiente a esta administración quedó establecida la más alta prioridad para el impulso de la educación fortaleciendo todos los rubros y sectores de nuestro sistema que es uno de los más completos del país.

De acuerdo a lo hecho público, en cuanto a los resultados de las gestiones que se llevaron a cabo ante la Secretaría de Educación Pública del Gobierno Federal.

El proyecto de cada nuevo centro educativo implica la construcción, equipamiento y puesta en operación de los 60 nuevos espacios de educación media superior.

Este beneficio para las y los jóvenes de Coahuila comenzará a llegar el próximo ciclo escolar, con lo cual el estado se coloca como una entidad favorecida con la magnífica coordinación con el Gobierno federal.

Un aspecto muy importante a resaltar, que nos ubica como estado en un muy alto nivel de cobertura, es que de las 60 nuevas preparatorias, un total de 50 corresponden a telebachilleratos comunitarios, dirigidas al medio rural, en zonas que son muy requeridas, y las diez restantes para el medio urbano, donde la demanda crece muy rápido. Ahí se incluyen Cecytechs, Conaleps, Cebatis, así como todos los subsistemas de la educación media superior.

Estamos seguros que con este tipo de apoyos, nuestra juventud estudiosa seguirá formándose, hasta convertirse en el futuro en técnicos y profesionistas que sepan responder a las expectativas que la sociedad coahuilense tiene depositada en ellas y ellos.

Para los propios estudiantes, para los padres de familia, para los maestros, y para todos quienes formamos parte del sistema educativo, la creación de estas nuevas escuelas es una motivación adicional para seguir dando nuestro mejor esfuerzo para el desarrollo y bienestar de Coahuila.

SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, A 1 DE ABRIL DE 2014.

ATENTAMENTE.

DIP. MARIA GUADALUPE RODRIGUEZ HERNANDEZ.

Es cuanto, Diputado Vicepresidente.

Diputado Vicepresidente Indalecio Rodríguez López:

Gracias Diputada.

Agotados los puntos del Orden del Día y siendo las 14 con 32 horas del día 1º de abril del año 2014, se da por concluida esta Séptima Sesión del Primer Período Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésima Novena Legislatura del Congreso del Estado; y se cita a los Diputados y Diputadas para asistir a la Sesión Solemne que el día de hoy se acordó celebrar en la ciudad de Torreón, el viernes 4 del presente mes en el marco de la Conmemoración del Centenario de la Batalla de la Toma de Torreón, y a la Octava Sesión del Primer Período Ordinario de Sesiones el martes 8 de abril a las 10:00 horas.

Muchas gracias.